



PETROPERU 

MEMORIA TECNOLÓGICA POR EL DESARROLLO DEL PAÍS

Memoria
Anual
2004

PETROPERU



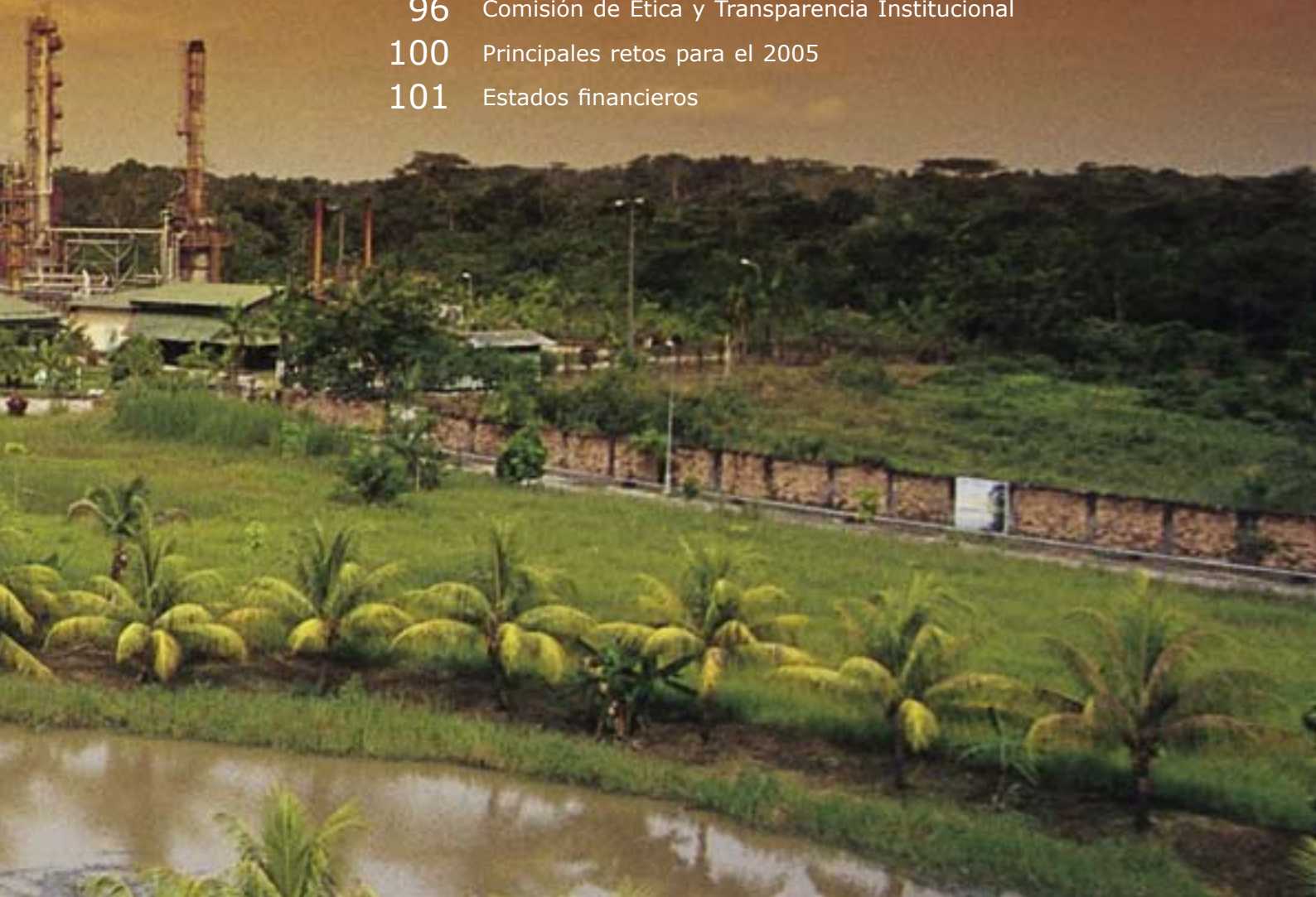
PETROBRAS
332-T-221

PETROBRAS
332-T-24

NO FU...E

ÍNDICE

2	Presentación del Presidente del Directorio
4	Nuestra empresa
16	Evolución del mercado
22	Impacto en la economía peruana
28	Principales logros del 2004
32	Resultados operativos de las unidades de negocios
62	Inversiones en el 2004
68	Resultados económicos financieros
74	Ingresos generados para el Estado
78	Gestión ambiental y de seguridad
82	Responsabilidad social
88	Recursos humanos
92	Logística y servicios generales
96	Comisión de Ética y Transparencia Institucional
100	Principales retos para el 2005
101	Estados financieros



Presentación del PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Durante el año 2004 la economía peruana continuó con el crecimiento iniciado en el 2002, esto permitió que las empresas nacionales planificaran con más optimismo sus negocios y proyectos futuros.

En efecto, durante el 2004 el PBI creció 5,07 por ciento respecto al año anterior, el más alto desde 1997. Los sectores que impulsaron este crecimiento son la pesca, minería e hidrocarburos, manufactura y construcción. La inflación se mantuvo en niveles del 3 por ciento, el tipo de cambio mostró una clara tendencia a la baja como señal de fortaleza de nuestra divisa, las reservas internacionales superaron la cifra record de los 12,6 mil millones de dólares americanos y el déficit fiscal se redujo a 1,1 por ciento del PBI.

Respecto al desempeño de nuestra empresa, debo informar que a pesar de la crisis petrolera internacional la utilidad operativa se incrementó en 72 por ciento y la utilidad neta 13 veces más con relación al 2003. Esto se debe principalmente a un manejo eficiente de recursos, una política de precios justos en un mercado de libre competencia y gracias a las medidas de austeridad puestas en marcha.

Asimismo, como consecuencia de los resultados económicos alcanzados durante el 2004, el patrimonio neto de la empresa se incrementó en 78 por ciento representando el 20 por ciento del pasivo total. Los ingresos recaudados y aportados al Estado alcanzaron la cifra record de 3 185 millones de nuevos soles, cifra que posiciona a PETROPERÚ como el principal mega contribuyente del Tesoro Público.

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2004, donde se destaca un record histórico en utilidad operativa que asciende a los 451 millones de soles y una cifra de negocios de 6 118 millones de soles, ubica a PETROPERÚ en el primer lugar del ranking de las empresas nacionales. Lo que demuestra que los objetivos del Plan Estratégico (2004-2010) se están cumpliendo rigurosamente y que más allá de los asuntos del día a día y los problemas coyunturales, se confirma que esta empresa tiene una sólida proyección de futuro.

En PETROPERÚ somos conscientes de que una gran empresa como la nuestra tiene que relacionarse con sus grupos de interés -stakeholders- sobre la base de comportamientos éticos irrefragables. Nuestro objetivo es dar el mejor producto y mejor servicio a nuestros clientes y crear más valor para nuestros accionistas, en este caso, para todos los peruanos.

Estamos convencidos que estos objetivos sólo se alcanzan si en la gestión empresarial se introducen mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la triple dimensión que compone la Sostenibilidad: rentabilidad económica, responsabilidad social y el cuidado del medioambiente.

Para PETROPERÚ la responsabilidad social es un elemento estratégico en su gestión. Nuestra empresa entiende que a partir del rol que le otorga su liderazgo como la más rentable y la más grande del país y una de las más grandes de Sudamérica, le corresponde situarse a la cabeza de un nuevo concepto de empresa y un nuevo modelo de gestión, donde el éxito en los resultados económicos va ligado a su compromiso con la sociedad, principalmente en las áreas de influencia donde la empresa ejerce su actividad productiva.

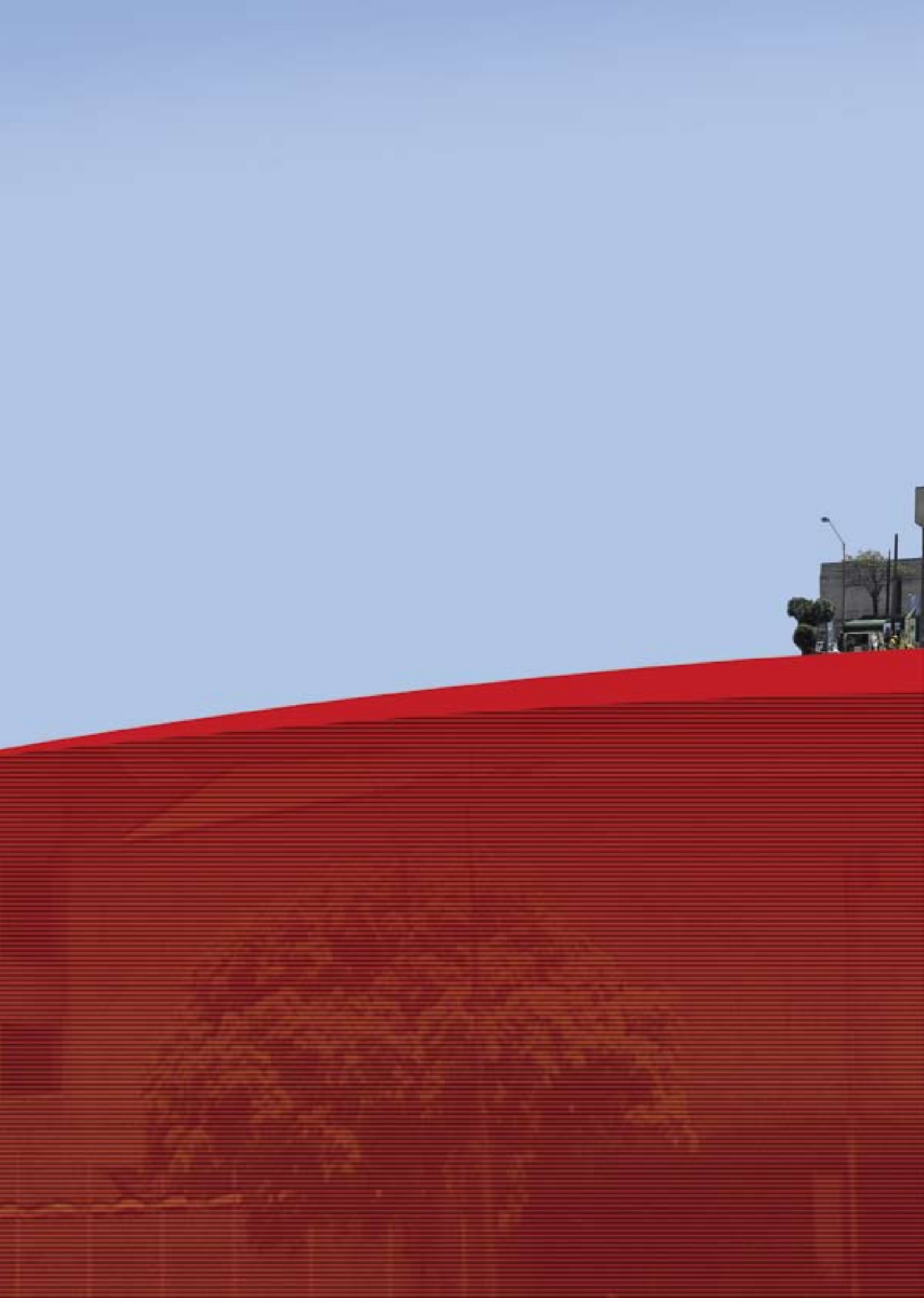
En actividades de acción social y conservación del medio ambiente, PETROPERÚ ha invertido 39 millones de nuevos soles durante el 2004 como respuesta a las nuevas tendencias actuales: **apostar por el desarrollo donde la producción sea compatible con la preservación de los valores sociales y naturales.** Sin que esto signifique dejar de lado el objetivo básico de la empresa como es la obtención de beneficios.

Estoy convencido que la sociedad, clientes, proveedores, inversionistas y trabajadores premiarán cada vez más a las empresas que promueven el desarrollo sostenible de sus organizaciones. Sin duda un enorme esfuerzo que sólo tiene sentido si se piensa en términos de inversión de futuro. La inversión a largo plazo en valores intangibles es esencial para un mayor desarrollo de nuestra sociedad, una mejor preparación de nuestros jóvenes, una verdadera recuperación de valores, es decir, una inversión que promueve el beneficio de la sociedad y de nuestra empresa.

Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento a todos los trabajadores de PETROPERÚ por haberse comprometido de corazón con el proceso de cambios y mejoras continuas implementadas por la empresa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y transparencia en nuestra gestión. Los logros alcanzados son el resultado del trabajo en equipo de toda la familia PETROPERÚ: **peruanos trabajando por el desarrollo del país.**



Alejandro Narváez Licerias
Presidente del Directorio





Nuestra EMPRESA

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Cifras de la empresa

CONCEPTO	UNIDAD	AÑOS				
		2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos totales	MMS/.	6 058,5	5 238,6	4 664,1	5 093,9	6 117,8
Utilidad operativa	MMS/.	193,0	435,4	276,5	261,9	451,3
Utilidad neta	MMS/.	89,3	105,4	96,5	13,3	182,2
Activo total	MMS/.	2 514,0	1 673,0	1 875,0	2 112,2	2 275,9
Patrimonio neto	MMS/.	178,0	88,0	166,0	259,3	460,7
Rentabilidad económica (ROA)	%	7,7	26,0	14,8	12,4	19,8
Rentabilidad financiera (ROE)	%	50,3	120,1	58,2	5,1	39,5
Ingresos recaudados para el Estado	MMS/.	2 910,3	2 617,9	2 910,4	3 062,0	3 184,9
Personal *	Num.	1 730,0	1 732,0	1 727,0	1 696,0	1 695,0

Cifras expresadas en millones de nuevos soles del 2004.
* Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para el 2004: 1 728.

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. es una empresa estatal de derecho privado dedicada al transporte, refinación y comercialización de combustibles y demás productos derivados del petróleo.

Desde su creación, el 24 de julio de 1969, PETROPERÚ es la empresa estatal más importante del país, desde entonces cumple con la enorme responsabilidad de abastecer de combustibles a todo el territorio nacional.

En 1991 se promulga el decreto legislativo 655, que establece reformas estructurales para la industria petrolera. Estas reformas determinan la libre participación de las empresas privadas -nacionales o extranjeras- en las actividades reservadas hasta entonces a PETROPERÚ. En 1992, mediante RS 101-92-PCM, se incluye a PETROPERÚ en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado.

La gestión actual se rige por dos principios fundamentales: **eficiencia y transparencia**. Asimismo, PETROPERÚ mantiene una política de mejora continua y protección ambiental como parte de su estrategia de desarrollo sostenible.

PETROPERÚ se ha posicionado como la empresa pionera, líder y emblemática del país. En el 2004 registró 6 118 millones de nuevos soles en ingresos totales, generó 451 millones de nuevos soles en utilidades operativas y 182 millones de nuevos soles en utilidades netas. Además, dio empleo directo a 1 695 trabajadores, empleo indirecto a más de 4 mil personas y transfirió 3 185 millones de nuevos soles al Tesoro Público por recaudación y aporte de impuestos.

Principales indicadores que reflejan el crecimiento de PETROPERÚ en el 2004

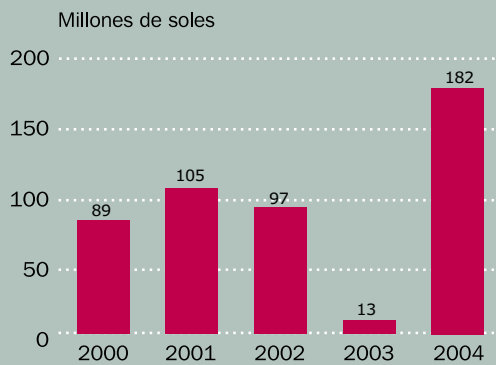
Ingresos totales



Utilidad operativa



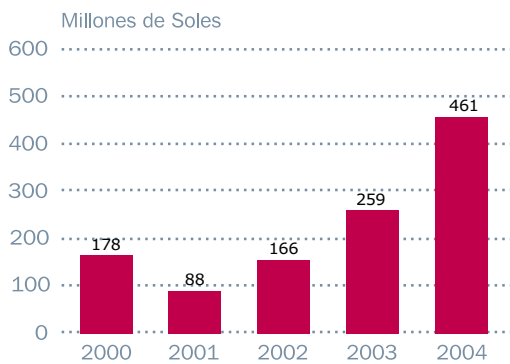
Utilidad neta



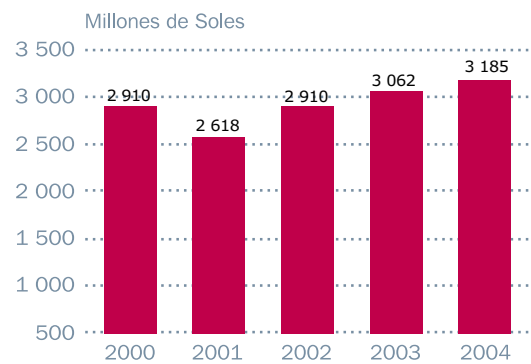
Activos totales



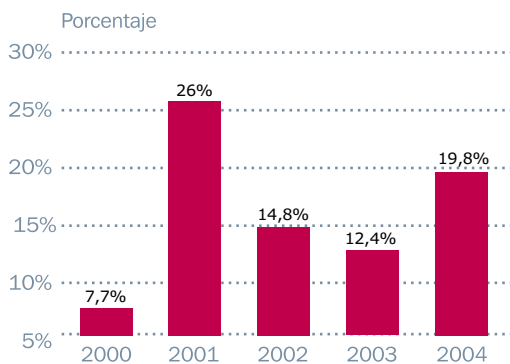
Patrimonio neto



Ingresos recaudados al Estado

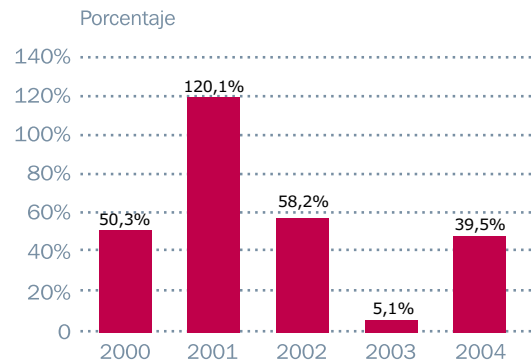


Rentabilidad económica - ROA



ROA: Utilidad Operativa / Activos

Rentabilidad financiera - ROE



ROE: Utilidad Neta / Patrimonio



PERUANOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DEL PAÍS



Objetivo Estratégico

Maximizar el valor de mercado de la empresa

Nuestra Visión

Consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado de hidrocarburos del país e internacionalizar nuestros productos.

Nuestra Misión

Satisfacer las necesidades energéticas de nuestros clientes, con productos y servicios de excelente calidad, contribuyendo con el desarrollo nacional.

Objetivos Operativos

□ Maximizar la rentabilidad de la empresa.

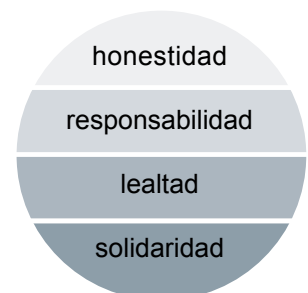
□ Proporcionar más valor para nuestros clientes.

□ Optimizar nuestros procesos internos.

□ Mejorar el capital humano.

Cultura organizacional

La cultura organizacional de PETROPERÚ se rige por dos principios fundamentales: **eficiencia y transparencia**. Asimismo, los trabajadores de la empresa tienen en común un conjunto de valores que determinan su sentir y su comportamiento en el ejercicio de sus labores. Estos son:



Nuestros productos y servicios

Los productos que PETROPERÚ ofrece en el mercado nacional e internacional se caracterizan por su alta calidad y por el estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales exigidas en el sector hidrocarburos para la elaboración, transporte y comercialización. Estos productos son:

Gas licuado de petróleo (GLP) para uso doméstico y vehicular.

Gasolinas de 84, 90, 95 y 97 octanos para el parque automotor.

Solventes.

Turbo A1 para el transporte aéreo.

Kerosene y Diesel 2.

Petróleos industriales N°6 y N°500 para la industria.

Asfaltos de excelente calidad para la construcción de carreteras.

Además, la empresa brinda los servicios de transporte de petróleo a través del Oleoducto Norperuano y de comercialización de combustibles para el parque automotor a través de la cadena de estaciones de servicios identificados con la marca PETROPERÚ.

PETROPERU



Actividades desarrolladas por la empresa

Operación	Infraestructura
Refinación de petróleo	Refinería Talara · Refinería Conchán Refinería Iquitos · Refinería El Milagro
Comercialización de productos combustibles y derivados del petróleo	Plantas de venta: Propias: Talara, Piura, Conchán, Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, El Milagro y Puerto Maldonado. Contratadas: Eten, Salaverry, Chimbote, Supe, Callao, Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca, Cusco, Pasco. Concesión: En aeropuertos de Chiclayo, Trujillo, Tacna, Pisco, Arequipa, Cusco, Tarapoto e Iquitos. 151 estaciones de servicio identificadas con la marca PETROPERÚ.
Transporte de petróleo por oleoducto	Oleoducto Norperuano

Marco legal

Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue creada por decreto ley 17753 el 24 de julio de 1969, y se rige por su Ley Orgánica aprobada el 4 de marzo de 1981 mediante decreto legislativo 43 y modificada por la ley 26224 del 23 de agosto de 1993, por la ley 24948 (Ley de la Actividad Empresarial del Estado) del 2 de diciembre de 1988, modificada por la ley 27170 (Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado) del 8 de setiembre de 1999. Estas leyes norman la actividad económica, financiera y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos.

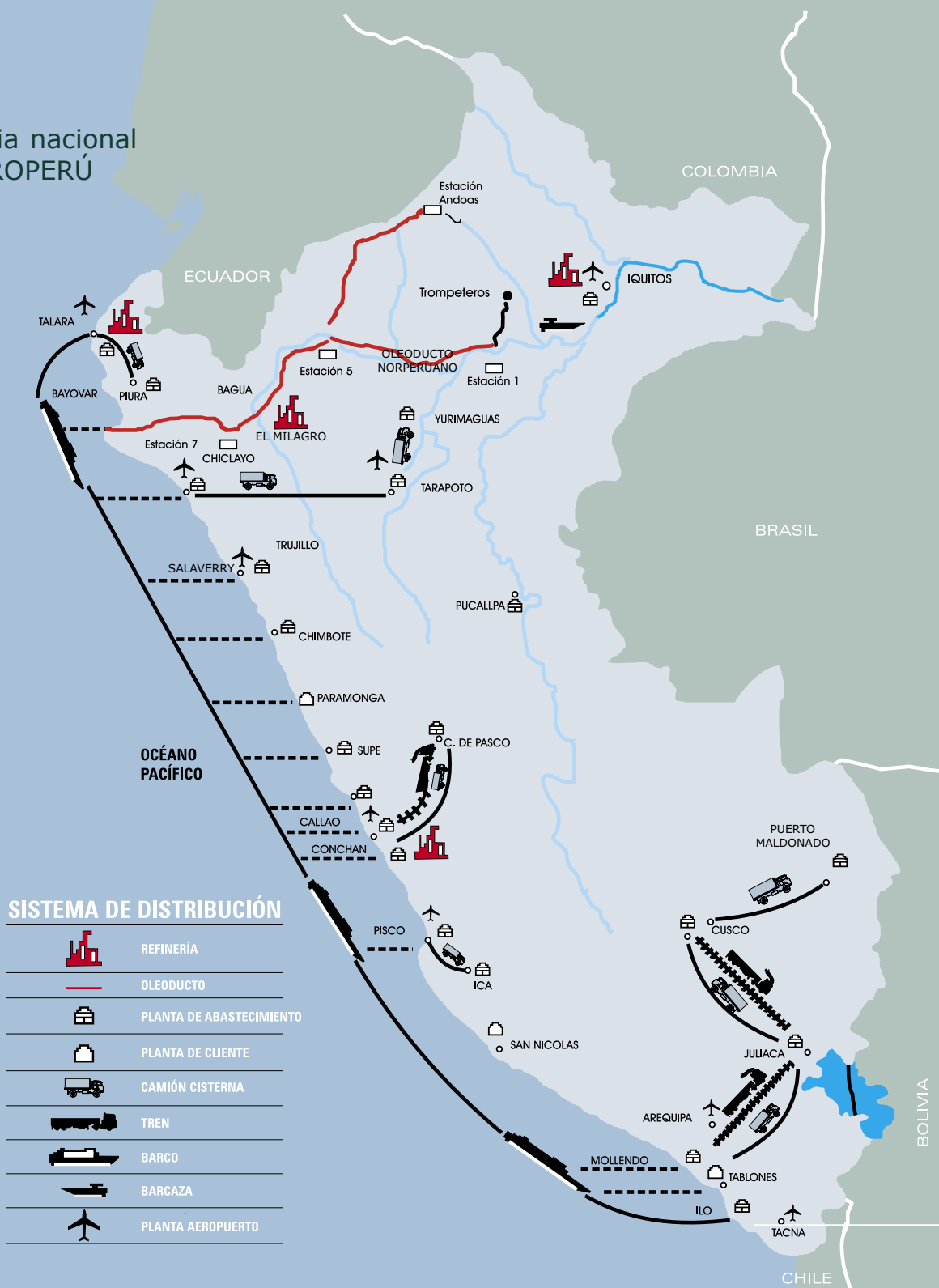
El actual Estatuto Social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado mediante DS 024-2002-EM el 21 de agosto del 2002.

Conforme a su Estatuto Social, PETROPERÚ tiene como objetivo llevar a cabo actividades relacionadas con los hidrocarburos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos. En el ejercicio de su labor, PETROPERÚ actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

La gestión de PETROPERÚ se realiza bajo el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, ley 26221, del 19 de agosto de 1993, y sus modificatorias.

El Congreso de la República, mediante ley 28244 del 2 de junio del 2004, excluyó a PETROPERÚ del proceso de privatización y autorizó su participación en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Presencia nacional de PETROPERÚ



SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

	REFINERÍA
	OLEODUCTO
	PLANTA DE ABASTECIMIENTO
	PLANTA DE CLIENTE
	CAMIÓN CISTERNA
	TREN
	BARCO
	BARCAZA
	PLANTA AEROPUERTO



Dr. Alejandro Narváez Liceras
Presidente del Directorio



Waldo Mendoza Bellido
Director



Jorge Méndez Granados
Director



Sulpicio Vicuña Vidal
Director



José Luis Aviles Cueto
Director

Miembros del Directorio

Alejandro Narváez Liceras

Presidente del Directorio de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S. A.
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.
Master en Economía Financiera.
Universidad Autónoma de Madrid - España.

Waldo Mendoza Bellido

Director
Máster en Economía.
Pontificia Universidad Católica del Perú.
Director General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Jorge Méndez Granados

Director
Ingeniero Electricista.
Universidad Nacional de Ingeniería.

Sulpicio Vicuña Vidal

Director
Ingeniero Químico.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

José Luis Aviles Cueto

Director

Principales ejecutivos de la empresa

Gerencia General

Guillermo Lecarnaqué Molina
Ingeniero Mecánico
Magíster en Administración

Gerencia de Planeamiento Corporativo

Ernesto Barreda Tamayo
Ingeniero Químico

Gerencia de Operaciones

Luis Lem Arce
Ingeniero Petroquímico

Gerencia de Comercialización

Jesús Canessa Román
Bachiller en Economía

Gerencia de Administración

Hugo Jara Facundo
Ingeniero Químico

Gerencia de Finanzas

Hugo Blotte Oré
Contador Público Colegiado



Gerencia Legal

Jorge Parodi Quesada
Abogado
Master of Laws

Gerencia de Relaciones Públicas

David Sarazú Trinidad
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Gerencia de Auditoría Interna

Giovanna Salazar Silva
Contadora Pública Colegiada

Secretaría General del Directorio

Maritza Galván Salcedo
Abogada

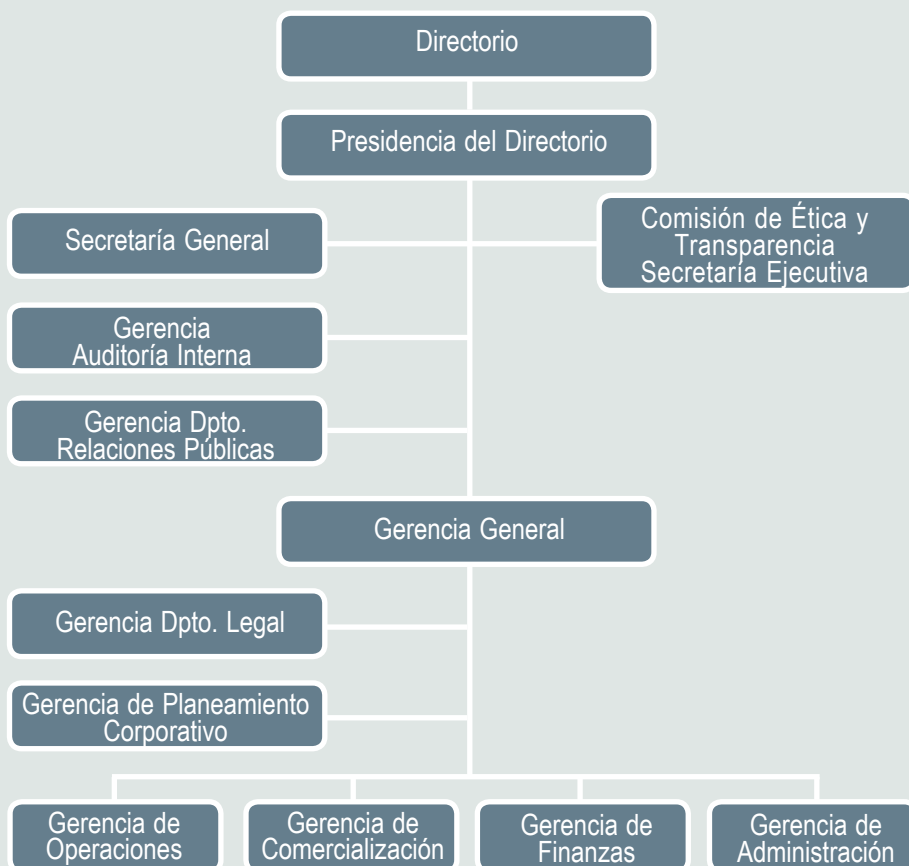
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Ética y Transparencia

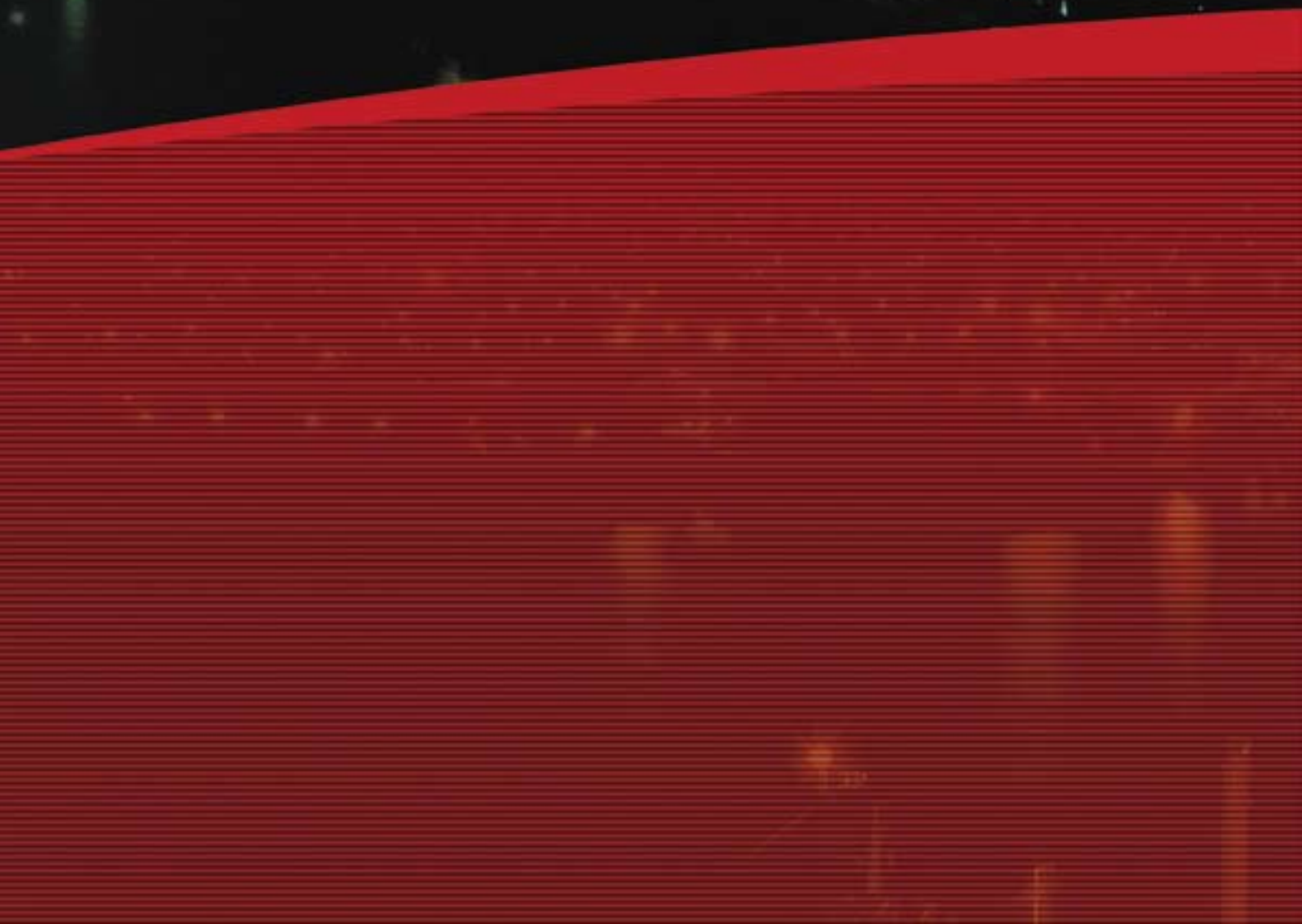
José Ambía Camargo
Abogado



Estructura básica de la empresa

Organigrama básico





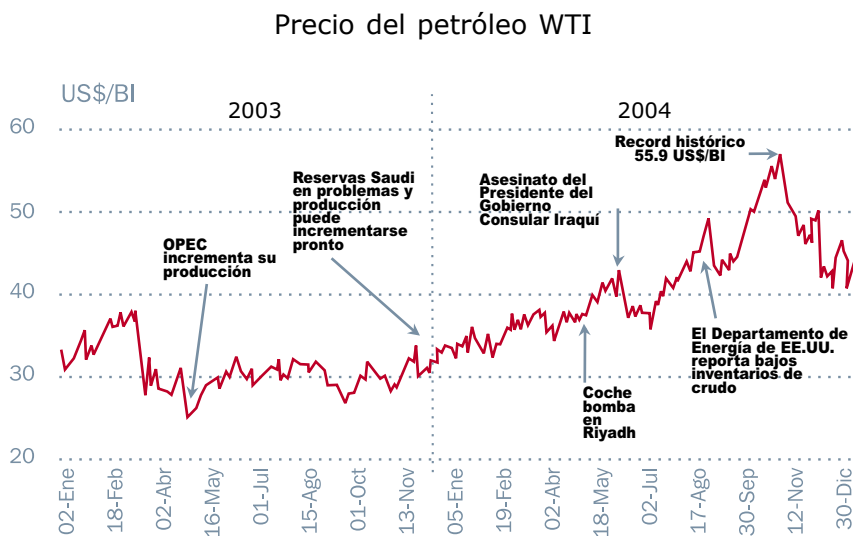


Evolución del MERCADO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Mercado internacional

El 2004 se caracterizó por el alza sostenida del precio del petróleo, que elevó su promedio anual de 31,1 dólares por barril en el 2003 a 41,5 dólares por barril en el 2004. El 25 de octubre de 2004 el precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI) marcó un nuevo récord, cuando su cotización en la Bolsa de Nueva York alcanzó los 55,9 dólares por barril.



Fuente: Platt's Oilgram Report.

El elevado nivel del precio del petróleo se atribuye al crecimiento de la demanda mundial de productos petroleros –impulsada por el auge de las economías de la China, y los Estados Unidos de América–, y a la limitada capacidad de manejo de la OPEP para regular el precio internacional del petróleo. La coyuntura de ambos factores causó la reducción del nivel de inventarios de petróleo en Estados Unidos, el mayor consumidor de combustibles del mundo.

Asimismo, el alza fue impulsada eventualmente por la temporal interrupción del suministro mundial de petróleo en países exportadores como Irak y Nigeria, debido a la inestabilidad política, la crisis de la empresa estatal Yukos en Rusia y el impacto de los huracanes en la producción petrolera del Golfo de México.

Mercado nacional

Crecimiento económico en el Perú

En el año 2004 la economía peruana creció 5,07 por ciento. Este crecimiento se debe al comportamiento dinámico de diversos sectores económicos como la pesca, con un aumento de 28,3 por ciento debido al mayor desembarque de especies destinadas al consumo industrial y al consumo humano directo.

El sector minero e hidrocarburos también jugó un rol muy importante, ya que registró un incremento de 5,4 por ciento como consecuencia del crecimiento de la actividad minera metálica principalmente.

Otros sectores que registran un crecimiento importante fueron la construcción (4,7 por ciento) y la manufactura (6,7 por ciento), siendo esta última la tasa más alta de los últimos diez años.

Debido al moderado dinamismo del consumo privado, el comercio creció 4,7 por ciento, mientras que la agricultura sufrió una contracción de 1,1 por ciento, por las condiciones climáticas adversas.

En el mismo periodo, los servicios registraron un crecimiento del 6 por ciento, mientras que la producción de electricidad, gas y agua alcanzaron el 4,5 por ciento.



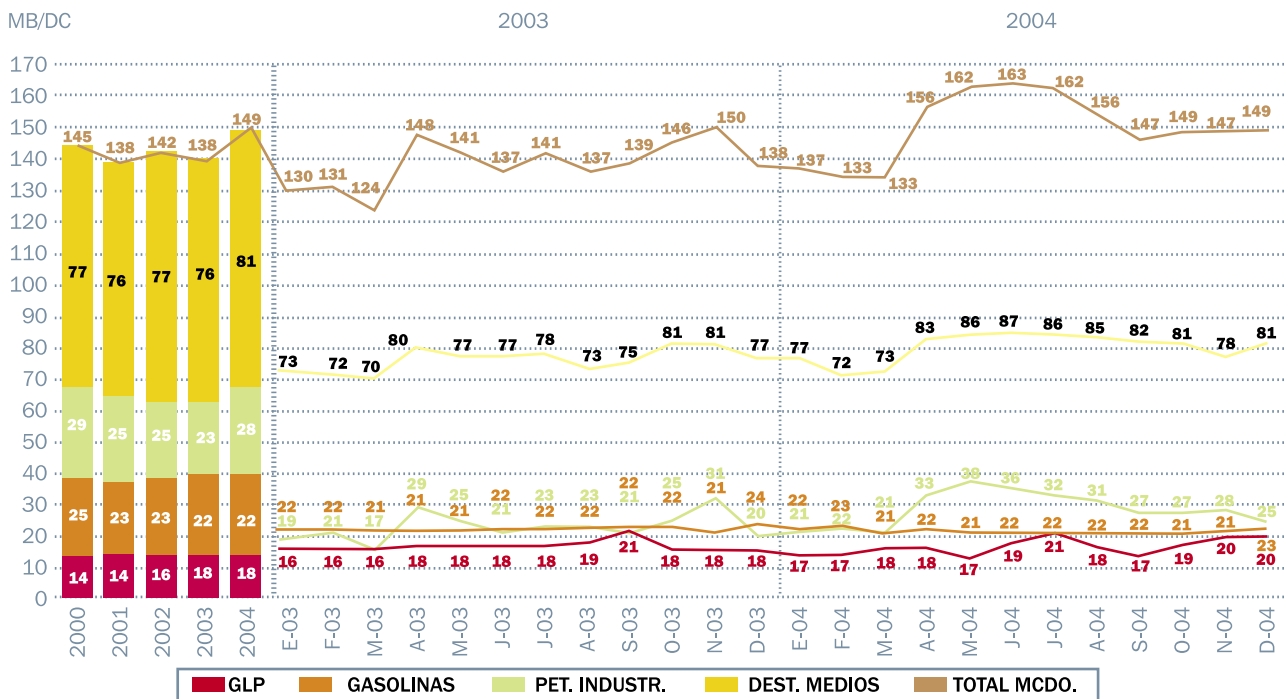
Demanda nacional de combustibles líquidos

Debido al crecimiento de la actividad económica en el país, la demanda nacional de combustibles creció 8 por ciento durante el 2004 alcanzando los 149 MB/DC en promedio.

Los combustibles cuya demanda registró el mayor aumento fueron el Diésel 2 (9,4 MB/DC) y los petróleos industriales (5,2 MB/DC), ambos impulsados por el extraordinario desempeño del sector pesquero, que durante el periodo abril-julio elevó la demanda nacional de combustibles por encima de los 160 MB/DC. Asimismo, el periodo de sequía ocurrido en el tercer trimestre generó un mayor consumo de combustibles petroleros en el sector eléctrico.

Por el contrario, el consumo del kerosene se redujo de 11,8 a 6,9 MB/DC como consecuencia del incremento del impuesto selectivo al consumo (ISC), desalentando su adulteración y comercio informal.

Evolución de la demanda nacional de combustibles líquidos



FUENTE: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Hidrocarburos.

Precios de combustibles en el mercado interno

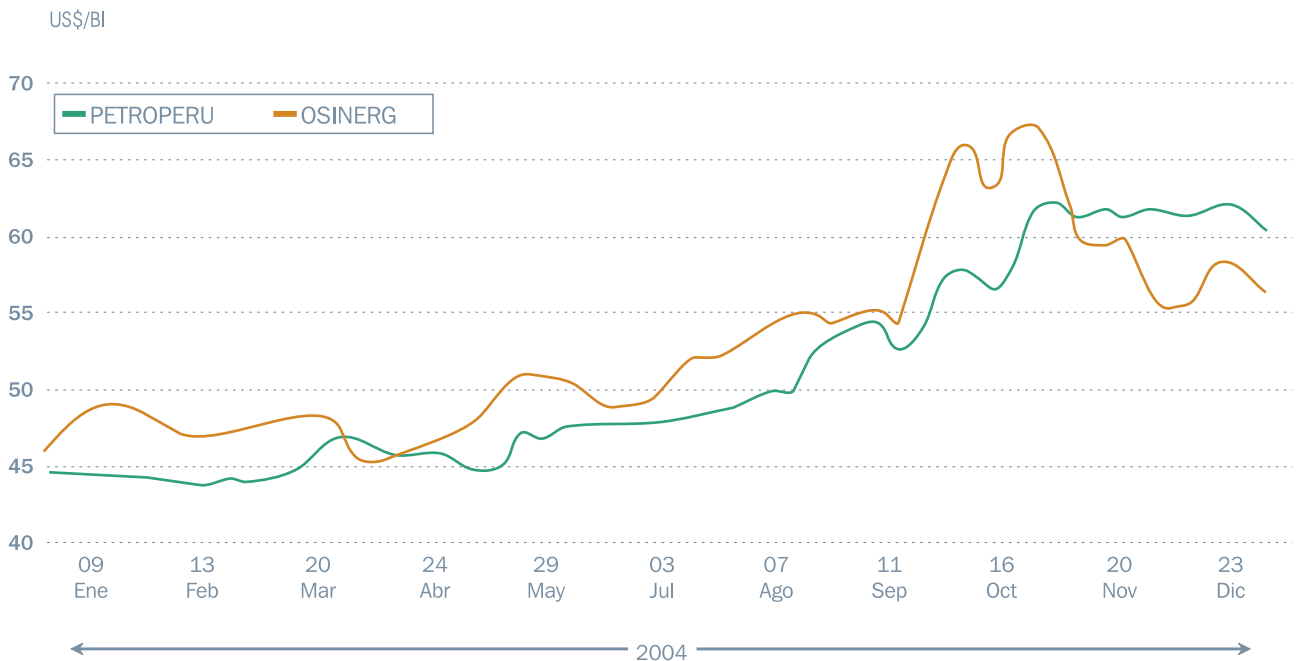
Con el propósito de atenuar el impacto del precio internacional del petróleo en el precio interno de los combustibles, en mayo del 2004 el Gobierno estableció un mecanismo de estabilización de precios asociado a la variación del impuesto selectivo a los combustibles (ISC).

Luego, en el mes de setiembre, se creó el fondo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo para evitar que la volatilidad del precio internacional del petróleo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El fondo es financiado por los productores e importadores locales de combustibles, y al cierre del 2004 compensó a PETROPERÚ con un monto neto de 11,8 millones de nuevos soles.

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, durante el 2004 PETROPERÚ realizó un manejo técnico del precio de los combustibles, siguiendo la tendencia del mercado internacional.

CANASTA DE COMBUSTIBLES
Evolución del precio de PETROPERÚ vs precio de referencia OSINERG







Impacto en la ECONOMÍA PERUANA

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



PETROPERÚ ha logrado posicionarse como la empresa más importante del país. Además de generar significativos dividendos a los accionistas, en este caso el Estado peruano, PETROPERÚ contribuye de manera directa al desarrollo de la industria nacional y a la generación de puestos de trabajo, constituyéndose como la empresa de mayor influencia en la economía peruana.

Ingresos totales de PETROPERÚ versus PBI nacional

Los ingresos totales de PETROPERÚ registrados en el 2004 ascienden a 6 118 millones de nuevos soles. Esta cifra de negocios es el resultado de la participación de la empresa en el mercado interno de combustibles y la internacionalización de sus productos y representa el 2,7 por ciento del PBI alcanzado el 2004.

PBI versus ingresos totales de PETROPERÚ
(Expresado en miles de millones de nuevos soles)

	2000	2001	2002	2003	2004
PBI país	197,1	204,7	212,3	222,5	227,7
Ingresos de PETROPERÚ	6,1	5,2	4,7	5,1	6,1
% del PBI	3,1	2,5	2,2	2,3	2,7

Fuente: PETROPERÚ.
Cifras ajustadas al 2004.



Dinamiza la actividad productiva del país

Las actividades que desarrolla PETROPERÚ involucran a un significativo número de empresas proveedoras de bienes y servicios. Asimismo, la empresa compra la mayor parte de la producción petrolera nacional.

Durante el 2004 realizó compras por 2 895 millones de nuevos soles. Así, PETROPERÚ impulsa la actividad productiva de diversas industrias nacionales, promueve la competitividad empresarial, fomenta el desarrollo de la pequeña empresa y la microempresa, genera oportunidades de trabajo directo e indirecto, dinamiza la economía del país y contribuye a mejorar el nivel adquisitivo de las personas que, directa o indirectamente, ofrecen sus productos y servicios a lo largo de todo el territorio nacional.

Compras de PETROPERÚ a proveedores nacionales (Expresado en millones de nuevos soles)

	2000	2001	2002	2003	2004
Bienes y servicios	746	692	689	665	597
Petróleo y productos	2 791	2 045	1 879	1 660	2 298
TOTAL	3 537	2 737	2 568	2 325	2 895

Fuente: PETROPERÚ.
Cifras ajustadas al 2004.

El mayor nivel de producción de nuestras refinerías como consecuencia de una mayor participación en el mercado nacional derivó en el incremento del volumen de compras de petróleo. Asimismo, el aumento del precio internacional del petróleo y derivados explica el mayor valor económico de las adquisiciones de PETROPERÚ.



Principal contribuyente del Tesoro Público por aporte y recaudación

PETROPERÚ se ha consolidado como el principal contribuyente de ingresos corrientes al Tesoro Público mediante la recaudación y aporte directo de impuestos.

Durante el 2004 transfirió 3 185 millones de nuevos soles al Tesoro, lo que representa más del 10 por ciento del total de ingresos corrientes registrados por el Estado por concepto de impuestos.

Contribución de PETROPERÚ al Tesoro Público (Expresado en miles de millones de nuevos soles)

	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos Corrientes del Tesoro Público	24,5	25,8	25,9	28,8	31,3
Aporte y recaudación de PETROPERU S.A.	2,9	2,6	2,9	3,1	3,2
% de contribución	11,8	10,0	11,2	10,8	10,2

Fuente: SUNAT, PETROPERÚ.
Cifras ajustadas al 2004.

Genera empleo directo e indirecto en todo el país

Las operaciones que realiza PETROPERÚ demandan el empleo directo de 1 695 trabajadores en todo el país; además, requieren la contratación de bienes y servicios de proveedores nacionales. Por lo tanto, se estima una creación de 4 820 puestos de trabajo indirecto en todo el territorio nacional.

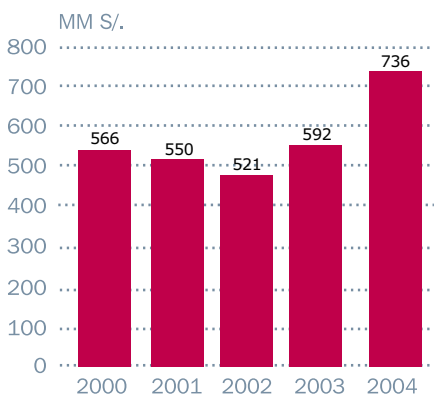
Empleos generados por PETROPERÚ

MODALIDAD	2000	2001	2002	2003	2004
Empleo indirecto	3 612	4 177	4 584	4 632	4 820
Empleo directo *	1 730	1 732	1 727	1 696	1 695
TOTAL	5 342	5 909	6 311	6 328	6 515

Fuente: PETROPERÚ.
* Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para el 2004: 1,728.



Exportación de productos derivados



NOTA: Cifras expresadas en millones de nuevos soles y ajustados al 2004

Genera divisas para el país mediante las exportaciones

En el 2004 PETROPERÚ puso en marcha nuevas estrategias de comercialización con el propósito de incrementar los niveles de venta en el mercado nacional e internacional.

Durante el año, la empresa mejoró significativamente el volumen exportado de productos derivados del petróleo, y alcanzó un nuevo récord de 736 millones de nuevos soles.

Abastece el 53 por ciento de la demanda nacional de combustibles

Desde sus inicios PETROPERÚ ha garantizado el suministro de combustibles a las diversas regiones del país, inclusive a los lugares más alejados y de difícil acceso, con productos de calidad y a precios competitivos.

En el transcurso del 2004 PETROPERÚ incrementó su participación de mercado de 51 por ciento en enero a 53 por ciento en diciembre, destacando su participación en los sectores económicos más relevantes del país: pesca, industria, minería, comercio, electricidad, agricultura, transporte y servicios, entre otros.

En el área de especialidades, destacó nuestro liderazgo en el mercado nacional de asfaltos, donde alcanzamos el 73 por ciento de participación, debido a la excelente calidad de los asfaltos PETROPERÚ.





Principales LOGROS DE 2004

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Principales logros de 2004

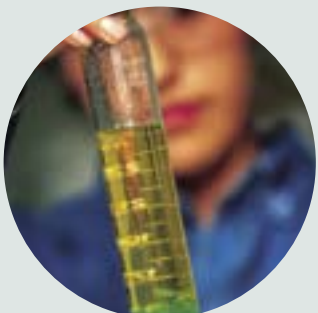


PETROPERÚ registró un nuevo récord en resultados económicos: generó 451 millones de nuevos soles en utilidades operativas y 182 millones de nuevos soles en utilidades netas.



Los 6 118 millones de nuevos soles en ingresos totales alcanzados el 2004 nos consolidan como la primera empresa del país. Esta cifra de negocios se ha constituido como un nuevo récord en los últimos años de gestión.

PETROPERÚ logró eliminar el uso del plomo tetraetílico en la elaboración de gasolinas motor con treinta días de anticipación a los plazos establecidos y de acuerdo con todas las exigencias contenidas en las normas correspondientes.



La eficiente administración de los gastos operativos, de ventas y generales permitió un ahorro mayor de 39 millones de nuevos soles respecto de los registrados en el 2003. Asimismo, la eficiencia del consumo energético en las refinerías mejoró en 5 por ciento.





El patrimonio neto de la empresa se incrementó de 259 millones de nuevos soles en el 2003 a 461 millones de nuevos soles al 31 de diciembre del 2004, lo que representa un crecimiento de 78 por ciento respecto del 2003.



PETROPERÚ consolidó su liderazgo en el mercado interno de combustibles alcanzando una participación de 53 por ciento de la demanda nacional al cierre del año.



La empresa incrementó el uso de la capacidad instalada de refinación de 78 por ciento a 89 por ciento, principalmente en las refinerías de Conchán y Talara.

PETROPERÚ obtuvo la Certificación Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias para sus facilidades ubicadas en Talara, Conchán, Bayóvar e Iquitos, en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Las refinerías de Talara y Conchán culminaron al 100 por ciento la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO-14001. Las Plantas Aeropuerto de Chiclayo, Trujillo, Pisco, Tacna, Cusco y Arequipa cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001.



Se aprobó el nuevo Plan Estratégico 2004-2010 de la empresa elaborado con la participación activa de los trabajadores.







Resultados operativos de las UNIDADES DE NEGOCIO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

R E F I N A C I Ó N



PETROPERÚ afrontó el gran reto de consolidar su posición de liderazgo en el mercado de hidrocarburos del país e internacionalizar sus productos, para alcanzar los niveles de competitividad que hoy exige el mercado de productos energéticos derivados del petróleo.

La mejora continua en las unidades productivas -sustentada en una mayor productividad y en la reducción de costos operativos- contribuyó a maximizar el beneficio económico y superar las metas establecidas en el Plan Operativo y el Presupuesto Anual.

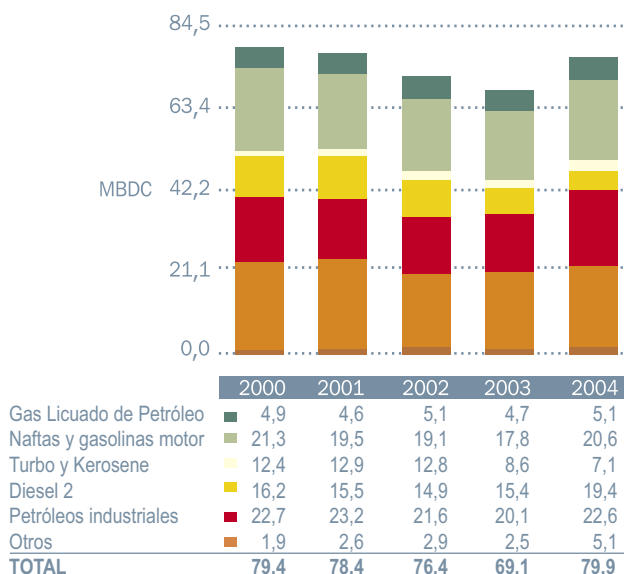
Se cumplió satisfactoriamente con el programa de mantenimiento programado en las refinerías y el Oleoducto Norperuano. Las paradas de emergencia fueron superadas con prontitud aplicándose los procedimientos de contingencia establecidos y sin afectar el abastecimiento de productos a los clientes.

Sin embargo, las dificultades impuestas por la aplicación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a los que PETROPERÚ está circunscrita, ocasionaron una ejecución parcial del presupuesto de inversiones, por lo que se alcanzó únicamente un 32 por ciento de avance.

La producción de las refinerías aumentó en 14 por ciento y superó los 77 MB/DC en virtud del atractivo margen de refinación que alentó el procesamiento de mayores volúmenes de petróleo. Asimismo, con la mayor producción, el uso de las capacidades instaladas de refinación también aumentó de 78 a 89 por ciento.



Producción de combustible y otros - MBDC



La refinación de petróleos importados se incrementó por la menor oferta de crudo nacional, y se apreció también un mayor procesamiento de crudos pesados que no afectó la estructura de rendimientos de destilados en virtud del aprovechamiento de sinergias entre refinerías y la consiguiente mayor eficiencia operativa.

La gestión en las refinerías no descuidó la calidad de los combustibles, pues se cumplió con anticipación la normativa vigente que elimina el uso del plomo tetraetilico en la producción de gasolinas para motor.

Paralelamente, se continuó la implementación de procedimientos para certificar las Refinerías Talara y Conchán y sus respectivos laboratorios con los sistemas de gestión ambiental ISO-14001 y de calidad ISO-17025.

Por último, se obtuvo la autorización como instalación portuaria según código PBIP de los terminales de las Refinerías Talara, Conchán, Iquitos y el Terminal de Bayóvar.

T A L A R A



R E F I N A C I Ó N

R e f i n e r í a T A L A R A

La Refinería Talara se encuentra ubicada en el norte del Perú, en la ciudad de Talara, a 1 185 km al norte de Lima. Durante sus 75 años de operación se ha ganado un sitio importante en la historia de la industria refinera nacional, transformando el petróleo en combustibles necesarios para el desarrollo del país.



UNIDAD DE PROCESO	CAPACIDAD MB/DC
Destilación Primaria	62
Destilación al Vacío	27
Craqueo Catalítico Fluido	19
Tratamiento Merox	10
Facilidades marítimas	
Muelle de Carga Líquida	40 000 DWT
Terminal Submarino Multiboyas	70 000 DWT

Para su labor comercial administra dos plantas de venta en Talara y Piura.

Durante el año 2004 se realizaron las siguientes mejoras:

- Se incrementó el volumen procesado de petróleos en la Unidad de Destilación Primaria respecto del año 2003, y particularmente la de crudos pesados. También se realizaron corridas de prueba hasta 65 MB/DC a partir de la optimización del uso de la energía y de los equipos existentes.
- Se optimizó el uso de tanques de almacenamiento para la recepción de mayor volumen de materias primas y se habilitaron tanques para la segregación de petróleo industrial 500 con bajo contenido de metales.



REFINACIÓN

Refinería TALARA

Estas mejoras generaron una utilidad operativa anual de 389 millones de nuevos soles como consecuencia de la producción con mayor volumen de destilados medios sustituyendo productos importados y generando productos de mayor valor agregado para el mercado externo.

Además, se cumplió con todos los programas de mantenimiento predictivo y preventivo de las unidades de proceso, lo que permitió alcanzar un mayor rendimiento en los sistemas y equipos operativos.





Actualmente se está ejecutando una serie de actividades que permitirán mejorar la competitividad y la eficiencia de la Refinería Talara. Para ello, se han realizado evaluaciones y estudios para viabilizar la ejecución de proyectos de inversión a corto y mediano plazo. Estos son:

- La ampliación de la capacidad de almacenamiento de petróleo mediante la instalación de dos tanques de 160 mil barriles cada uno.
- El reemplazo del terminal multiboyas por otro de mayor capacidad y con facilidades complementarias para recibir buques-tanques de mayor capacidad, de acuerdo con las normas de seguridad vigentes.
- La instalación de un Sistema de Almacenamiento y Despacho de Asfaltos a buques-tanques, para, alternativamente, comercializar nuestros productos asfálticos en el mercado externo.
- La instalación de una Planta de Oxidación de Soda Gastada, para tratar el efluente cáustico de acuerdo con las exigencias ambientales.

La ejecución de estos proyectos de inversión será financiada con recursos propios y de acuerdo con el presupuesto anual de inversión aprobado para el presente año.



R E F I N A C I Ó N

Refinería CONCHÁN

La Refinería Conchán, ubicada al sur de la ciudad de Lima, ha capitalizado su privilegiada ubicación geográfica en el área metropolitana de mayor consumo de combustibles, y hoy cumple un papel estratégico en la gestión corporativa de PETROPERÚ.



UNIDAD DE PROCESO	CAPACIDAD MBD
Destilación Primaria	13,5
Destilación al Vacío	9
Terminal Submarino Multiboyas	60 000 DWT

Cuenta con una moderna planta de ventas con sistemas de carga por el fondo para camiones cisterna y facilidades para el despacho de productos, además de un moderno laboratorio para la certificación de la calidad de los combustibles.

Todo ello permite cumplir satisfactoriamente las exigencias de nuestros clientes en términos de calidad, oportunidad de entrega y servicio.

La Refinería Conchán se ha posicionado como la refinería modelo debido al orden y limpieza de sus instalaciones. Además, cuenta con tecnología de última generación en sistemas de seguridad y sus operaciones se realizan en estricto cumplimiento de las normas de protección y cuidado del medio ambiente.

Se caracteriza por su gran flexibilidad operativa para procesar diversos tipos de petróleo en sus unidades; sus asfaltos son el producto de mayor reconocimiento internacional, gracias a su excelente calidad. En virtud de ello, contribuyó con una utilidad operativa de 30 millones de nuevos soles.



REFINACIÓN

Refinería CONCHÁN

Los logros más importantes durante el 2004 fueron:

- Se incrementó en 57,2 por ciento el nivel de procesamiento de petróleo en su Unidad de Destilación Primaria respecto del 2003.
- Se atendió como primer puerto de descarga a buques-tanques de importación de petróleo, siendo el segundo puerto la Refinería Talara. Esto permitió ahorrar costos en actividades de alije de buques-tanques en Talara y un mejor uso de la flota contratada para el cabotaje nacional.
- Se instaló una nueva estación remota para el sistema de control distribuido de las Unidades de Destilación Primaria y al Vacío. Esto permite realizar el mantenimiento, configuración y simulación de los sistemas de instrumentación sin afectar la continuidad operativa de la refinería, y constituye la primera etapa de desarrollo de la innovación tecnológica corporativa que tiene como medio de comunicación el internet.
- Se implementó el sistema de recepción, almacenamiento y despacho de Turbo A-1 para la comercialización de este producto desde la refinería.
- La planta de ventas registró un nuevo récord en el despacho de productos, pues alcanzó los 30 mil barriles por día. De esta manera se demostró la capacidad operativa para afrontar eficientemente el incremento de la demanda de combustibles.



Para continuar con el plan de desarrollo y crecimiento de sus operaciones, en la Refinería Conchán se llevan a cabo proyectos de inversión orientados a mejorar los niveles de eficiencia operativa, entre los que destacan:

- Incrementar la capacidad de procesamiento de la Unidad de Destilación Primaria.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento en aproximadamente 250 mil barriles mediante la rehabilitación o construcción de tanques nuevos.
- Reemplazar la línea de descarga de 10 pulgadas de diámetro por una de 18 pulgadas, con el propósito de disminuir las estadías de los buques-tanques en el terminal de la Refinería Conchán.
- Usar el gas natural como combustible en los hornos de las unidades de proceso.



R E F I N A C I Ó N

Refinería I Q U I T O S

La Refinería Iquitos se encuentra ubicada a 14 kilómetros de la ciudad de Iquitos, en la margen izquierda del río Amazonas. Es la primera refinería de la región amazónica. Cuenta con una Unidad de Destilación Primaria de 10,5 mil barriles de capacidad.

En la Refinería Iquitos se trabaja en perfecta armonía con la naturaleza. Aquí se producen los combustibles que impulsan el desarrollo de esta región garantizando el abastecimiento a los lugares de difícil acceso como consecuencia de la geografía que caracteriza a nuestra selva peruana.



La Refinería Iquitos se ha posicionado como un símbolo de gestión eficiente, competitiva, dinámica y siempre dispuesta a afrontar grandes retos para el desarrollo de la región.

UNIDAD DE PROCESO	CAPACIDAD MB
Destilación Primaria	10.5
Terminal Fluvial	6 000 DWT

El petróleo requerido como materia prima para ser transformado en combustibles se traslada por vía fluvial desde la Estación N° 1 del Oleoducto Norperuano. Para ello, se cuenta con una flota de barcazas y dos empujadores fluviales propios. Además, con dos muelles de gran capacidad para asegurar el embarque y desembarque de petróleo y productos derivados requeridos por el mercado local.

Actualmente la Refinería Iquitos opera a la máxima capacidad de procesamiento debido a la disminución de la calidad del petróleo extraído en la selva norte. Sin embargo, para mejorar los rendimientos de destilados medios y gasolina se procesa gasolina natural adquirida a terceros con el propósito de maximizar el valor de los productos generados por la refinería.

La comercialización de los productos se realiza en las plantas de venta de las ciudades de Iquitos, Yurimaguas y Tarapoto, además de las plantas en los aeropuertos de Iquitos, Tarapoto y Pucallpa.



R E F I N A C I Ó N

Refinería I Q U I T O S

Estas instalaciones se encuentran equipadas con tecnología de vanguardia y cuentan con un estricto control de seguridad que permite ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes.

Los logros más relevantes durante el 2004 son:

- La producción de gasolina primaria con bajo punto final de destilación, lo que ha permitido disminuir el consumo de nafta craqueada en la elaboración de gasolina para motor de 84 octanos.
- La puesta en servicio de la Unidad de Desalado de Crudo redujo en 30 por ciento el ingreso de sales al sistema. Se generaron ahorros por menor consumo de productos químicos y menores costos en mantenimiento de equipos.
- Se realizó el mantenimiento mayor de la planta. Además, se hizo el mantenimiento y reparación del Empujador Fluvial "Ciudad de Iquitos" para asegurar la continuidad de las operaciones de suministro de petróleo.
- Se ganó el concurso de suministro de combustibles a Leticia-Colombia, con lo que se mantiene abierta la posibilidad de un mercado adicional para los productos de la Refinería Iquitos.



Los logros referidos favorecieron la generación de una utilidad operativa de 40 millones de nuevos soles en el 2004.

PETROPERÚ cuenta con una estación de servicios propia denominada “Río Amazonas” en la ciudad de Iquitos. Esta estación está provista de modernos dispensadores electrónicos, amplio espacio para despacho a los vehículos, adecuada iluminación, señalización completa y las comodidades necesarias para ofrecer un servicio de excelente calidad las veinticuatro horas del día. A través de esta estación se brinda un servicio diferenciado con productos y servicios de calidad y a precios competitivos para los usuarios.

De acuerdo con la política de responsabilidad social, la Refinería Iquitos realiza diversas obras sociales, actividades culturales, deportivas y de desarrollo en las poblaciones de su entorno e influencia. Asimismo, en el 2004 se proporcionó energía eléctrica a las comunidades anexas a la refinería y se apoyó con el traslado de pobladores con afecciones de salud a los centros hospitalarios de la ciudad de Iquitos.

EL MILAGRO



REFINACIÓN

Refinería EL MILAGRO

La refinería cuenta con una Unidad de Destilación Primaria de 1,7 miles de barriles de capacidad y un sistema de tratamiento de Turbo A-1 de 300 barriles de capacidad. El petróleo que se procesa es segregado y alimentado desde la Estación N° 1 a través de la Estación N° 7 del Oleoducto Norperuano.

La refinería procesa un promedio de 1,6 mil barriles por día, y su producción de combustibles abastece totalmente al Oleoducto Norperuano y su zona geográfica de influencia.



Durante el presente año se han hecho las siguientes mejoras:

- Se realizó la ampliación del Horno 11-H1 de la Unidad de Destilación Primaria, lo que permitió poner fuera de servicio el Horno 11-H2, de manera que se logró reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia del proceso.
- Se cambió de combustible en el Horno 11-H1, el residual primario en reemplazo del Diésel 2, obteniendo un ahorro significativo.
- Se instaló el sistema de inyección de aditivos en línea para despachos de productos por camión-tanque, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.
- Se ejecutaron los proyectos de inversión destinados a eliminar las emisiones gaseosas de hidrocarburos a la atmósfera y cumplir con las normas de protección ambiental vigentes.
- Se logró la adecuación del sistema de despacho de carga por el fondo a cisternas para Diésel 2 y kerosene, lo que permite una atención más rápida, segura y eficiente a las cisternas.

No obstante la menor dimensión de sus operaciones, la Refinería El Milagro generó utilidad operativa de 0,6 millones de nuevos soles durante el ejercicio 2004.



T R A N S P O R T E

Oleoducto NORPERUANO

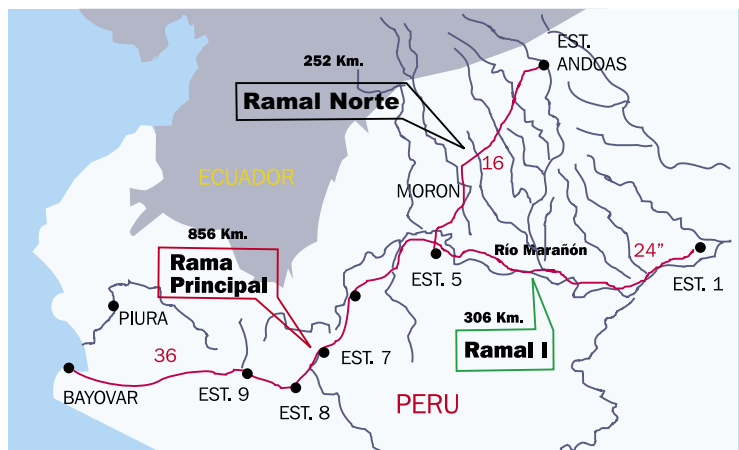
Frente a una perspectiva de continua disminución de la producción petrolera en el área de influencia del Oleoducto Norperuano, la gestión se encaminó a garantizar la continuidad operativa de los oleoductos y al logro de mayores eficiencias operativas.

Se priorizó el mantenimiento preventivo y predictivo en las estaciones de bombeo y oleoductos, entre ellos, la verificación física del derecho de vía y el monitoreo topográfico y batimétrico en áreas inestables y cruces de ríos. Asimismo, se continuó con el análisis de la corrosión interna de la tubería y el mantenimiento del sistema de protección catódica.



En el ámbito de mejoras de la eficiencia operativa prosiguió la renovación y modernización de los sistemas de instrumentación y control de bombeo, que facilita la operación automática de los equipos de bombeo.

Igualmente, se terminó la construcción del Pontón N° 4 en la Estación de bombeo N° 1, a orillas del río Marañón, para mejorar las actividades de embarque y desembarque de petróleo y derivados.



TRAMO	Estación 1 Estación 5	Estación 5 Bayóvar	Andoas Estación 5
LONGITUD (Kmt)	306	548	252
DIAMETRO (Pulgadas)	24	36	16
ESTACIONES DE BOMBEO	1	5	2
CAPACIDAD DE DISEÑO (MB/DC)	70	200	105



T R A N S P O R T E

Oleoducto NORPERUANO

Recepción y Despacho de Petróleo

En el año, el volumen de petróleo transportado a través del Oleoducto Norperuano se redujo en 13 por ciento como consecuencia de la menor extracción petrolera en la selva norte. En efecto, la producción disminuyó en más de 6 MB/DC respecto al registro del 2003, principalmente la proveniente del lote 1AB.

Transporte de Petróleo (MB/DC)

TRAMO	2000	2001	2002	2003	2004
ANDOAS - ESTACIÓN 5	36,7	35,6	37,7	36,4	32,9
ESTACIÓN 1 - ESTACIÓN 5	20,7	20,0	20,6	17,1	13,9
ESTACIÓN 5 - BAYÓVAR	57,2	55,6	58,0	53,4	46,3



No obstante, la reducción del volumen y en consecuencia de los ingresos por servicio de transporte, la operación generó una utilidad operativa de 18 millones de soles.

En el plano administrativo, se concilió con las municipalidades de Sechura y Aramango, las acotaciones sobre impuestos prediales del período 1992-2004, suscribiéndose un acuerdo con beneficios mutuos para PETROPERÚ y las municipalidades.

Diversas acciones de corto y mediano plazo se evalúan a fin de contrarrestar la reducción de los ingresos de la operación. Entre las primeras figura la capitalización de potenciales sinergias con nuestro principal cliente y respecto a las segundas se desarrollan diversos proyectos para aprovechar las capacidades de almacenamiento disponibles en el terminal Bayóvar de la costa.

Las ventajas que ofrece el Oleoducto Norperuano para la explotación petrolera en el sureste ecuatoriano es también una alternativa para mejorar la rentabilidad de la operación por lo que se gestionará la reactivación del proyecto de interconexión de oleoductos entre el Perú y el Ecuador.

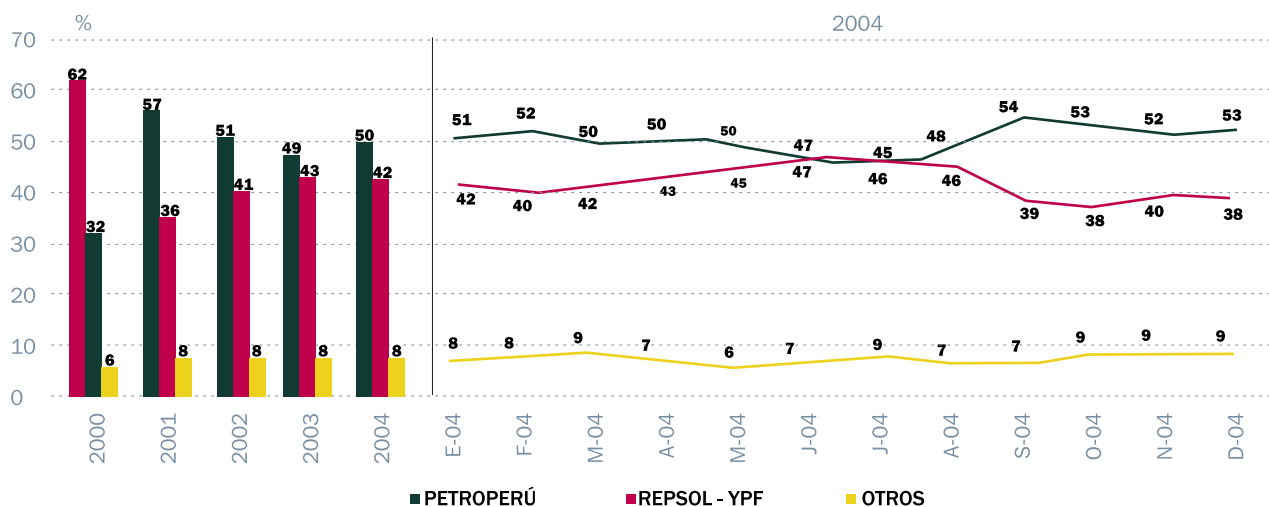
MERCADO INTERNO



COMERCIALIZACIÓN M e r c a d o I N T E R N O

Durante el 2004 PETROPERÚ reafirmó su liderazgo en el mercado nacional de combustibles, y, mediante una competitiva política comercial y una eficiente gestión de mercadeo, alcanzó el 53 por ciento de participación de mercado en los últimos cuatro meses del año.

Evolución de la participación del mercado de combustibles líquidos
(% de participación)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas-Dirección General de Hidrocarburos.
Elaboración: PETROPERÚ S.A.

Resultados operativos de las UNIDADES DE NEGOCIO

PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



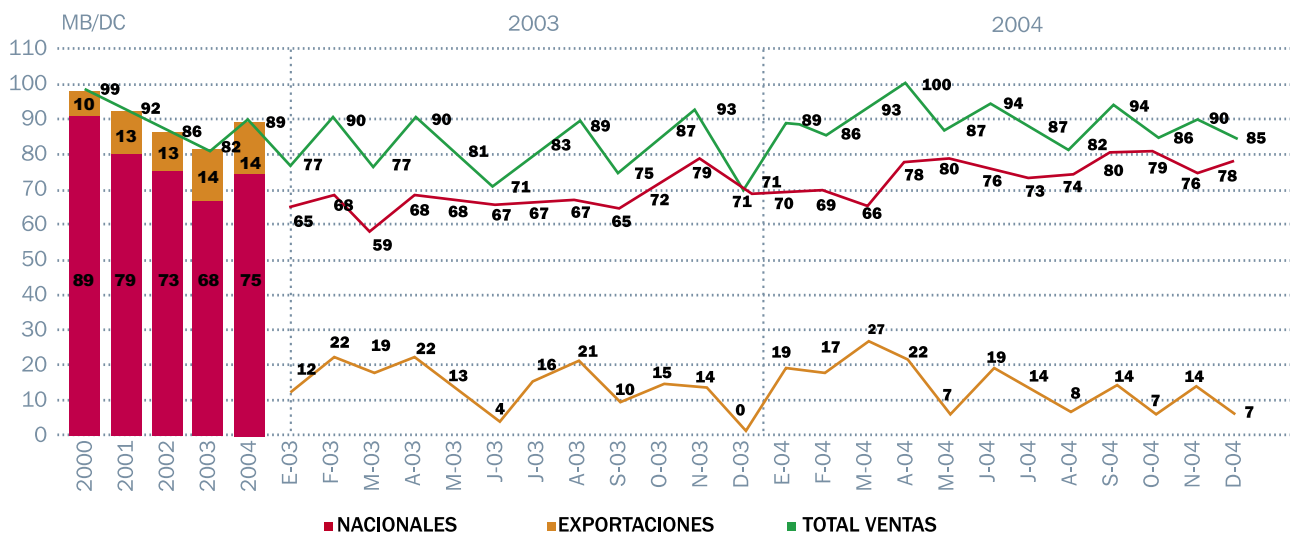
Evolución de las ventas de PETROPERÚ en el mercado nacional (MB/DC)

	2000	2001	2002	2003	2004
Combustibles	89.0	78.6	72.8	67.7	74.9
Gas Licuado	4.8	5.3	6.8	7.5	6.7
Gasolina para Motor	15.9	13.0	12.1	10.6	12.0
Turbo Combustible	7.3	6.1	3.1	3.0	2.9
Kerosene	9.8	11.3	12.4	7.5	4.1
Diesel	36.5	29.9	27.1	28.1	33.3
Pet. Industriales	14.7	13.0	11.3	11.0	15.9
Otros Productos	1.9	1.6	1.9	1.9	2.6
Asfaltos	1.3	1.1	1.2	1.0	1.9
Productos Químicos	0.6	0.5	0.7	0.9	0.7
Crudo Reducido	2.9	3.4	1.7	0.7	0.0
Total	90.9	80.2	74.7	69.6	77.5

NOTA: Ventas de Diesel y Petróleos Industriales, incluyen bunkers vendidos a naves de bandera extranjera.

Los productos de PETROPERÚ son adquiridos por los principales sectores productivos del país, como el minero, el pesquero, el industrial, el eléctrico, el manufacturero y el de transporte. Además, abastece de combustibles a grifos y estaciones de servicios (PETRORED e independientes) en todo el territorio nacional y comercializa asfaltos producidos en las refinерías de Conchán y Talara en el mercado local e internacional.

Evolución de las ventas totales de PETROPERÚ (MB/DC)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas-Dirección General de Hidrocarburos.

MERCADO INTERNO



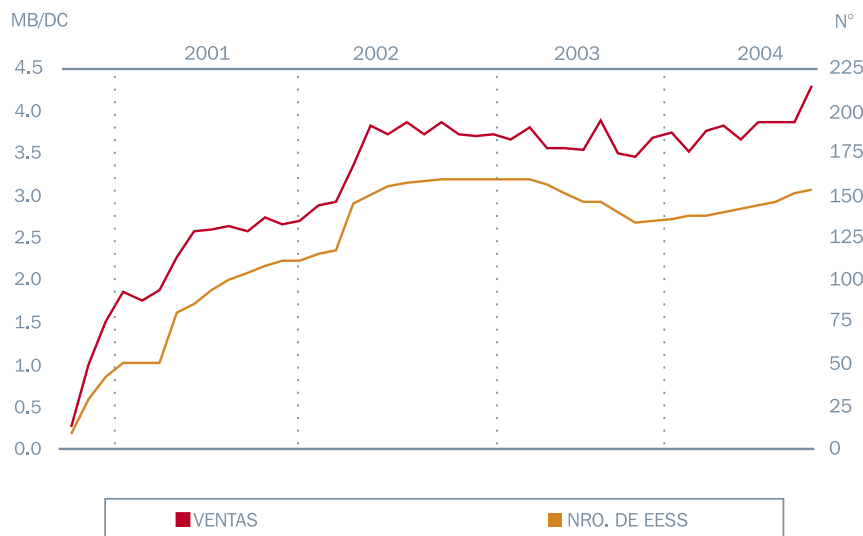
COMERCIALIZACIÓN M e r c a d o I N T E R N O

Red de Estaciones de Servicio - PETRORED

En junio del 2001 PETROPERÚ inició un programa de identificación de estaciones de servicios y grifos con la marca PETRORED, y desde julio del 2004 se identifican con los colores y la nueva marca PETROPERÚ.

A fines del 2004 la empresa registra favorables relaciones contractuales con 151 estaciones de servicios distribuidas en todo el país. Estas relaciones comerciales comprenden el suministro de productos y la identificación de las estaciones de servicios con los colores institucionales de PETROPERÚ.

Número de Estaciones de Servicios y Ventas
Periodo 2001-2004



Fuente: PETROPERÚ.



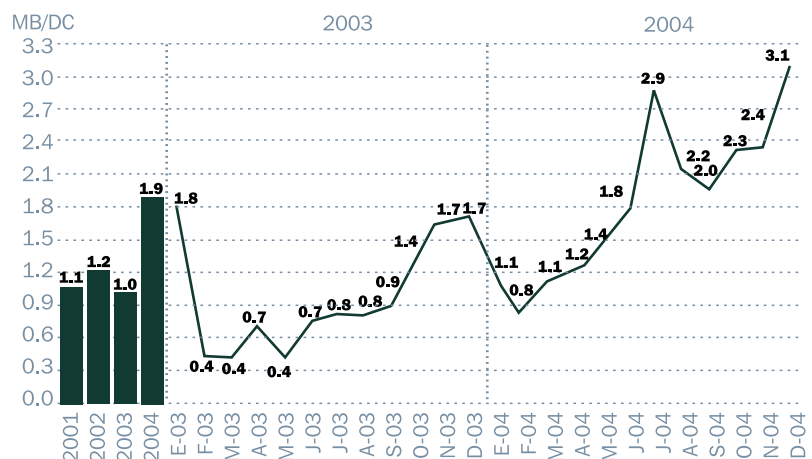
Los principales logros alcanzados en el mercado interno son:

- Se incrementó en 11 por ciento el nivel de ventas totales respecto del año 2003. Se cerró el ejercicio económico con 53 por ciento de participación en el mercado de combustibles.
- Se incrementó el nivel de ingresos por ventas de 5 094 millones de soles en el 2003 a 6 118 millones de soles en el 2004.
- Se superó satisfactoriamente la Auditoría de Mantenimiento ISO-14000 realizada por la empresa internacional DQS en las plantas de Aeropuerto de Chiclayo, Trujillo, Pisco, Arequipa, Cusco y Tacna.
- Se incrementaron los niveles de utilización de la capacidad de la flota marítima hasta un 80 por ciento, superando el 72 por ciento alcanzado en el 2003.

Nuevo récord en la comercialización de asfaltos

Durante el 2004 se logró una participación de 73 por ciento del mercado de asfaltos del país y un promedio acumulado de ventas de 1.9 MBDC, que representa un incremento de 90 por ciento respecto del obtenido en el año 2003 debido a una mayor aceptación del mercado por la excelente calidad de nuestros productos.

Evolución de la venta de asfaltos en el país (MB/DC)





COMERCIALIZACIÓN

Mercado EXTERNO

Se incrementó en aproximadamente 30 por ciento la exportación de naftas respecto del 2003. Esto se debe a la mayor demanda por su excelente calidad.

Exportaciones de PETROPERÚ
(Miles de barriles)

Producto	2000	2001	2002	2003	2004
Naftas y gasolinas	1 971	2 470	2 296	2 257	3 082
Residuales	1 444	2 274	2 488	2 826	2 126
Otros	1 525	1 497	777	627	737
Total	4 940	6 241	5 562	5 710	5 944

Durante el 2004 se incrementaron las importaciones de petróleo debido a que la producción de crudo Mayna fue comprometida con otras empresas. Las importaciones de este insumo tuvieron precios más elevados, a raíz de la alta volatilidad del crudo en el mercado internacional. En la mayoría de los casos se importó petróleo Oriente Ecuatoriano y, eventualmente, South Blend, Vasconia y Cusiana.

Importaciones de PETROPERÚ
(Miles de barriles)

Producto	2000	2001	2002	2003	2004
Petróleo	5 277	6 147	5 534	8 263	10 272
Diésel	7 883	5 305	4 359	4 854	5 010
Otros	838	1 094	2 249	2 464	897
Total	13 998	12 546	12 142	15 581	16 179



Cabe mencionar que el suministro de petróleo importado se adquirió a través de concursos internacionales, teniendo como marco la reglamentación y normatividad tributaria, aduanera y legal vigente. Las adquisiciones para el suministro de petróleo Mayna y Loreto se realizaron conforme lo exigen las normas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).

Respecto del mercado del GLP, este se mantuvo constante hasta el mes de agosto, cuando ingresó el gas de Camisea al mercado, pues con ello las importaciones fueron desplazadas.

Lo ocurrido con el mercado del Diésel fue más complejo, porque hubo acontecimientos que ocasionaron una menor disponibilidad de este producto en la región. La crisis energética entre Chile y Argentina hizo que el primero de estos países busque sustituir el consumo de gas por el Diésel en sus industrias. Finalmente, esta situación obligó a Chile a modificar su política energética y a buscar fuentes de suministro alternas, lo que motivó el incremento de precios en la región. Esta crisis, a la que se sumaron los huracanes desatados en la costa del golfo y la poca disponibilidad de productos en la zona, influyeron directamente en el suministro de Diésel para el Perú.

Sin embargo, PETROPERÚ encontró productos a precios de mercado y logró satisfacer las necesidades de la creciente demanda del mercado nacional, por lo que el volumen de compras del Diésel 2 se incrementó.

MERCADO EXTERNO



COMERCIALIZACIÓN Mercado EXTERNO

En el 2004 se realizaron compras de petróleo importado, y, a pesar de las dificultades y vacíos en la ley del CONSUCODE, se concretaron varios contratos para adquirir petróleo nacional del noroeste y petróleo de la selva para las refinerías de PETROPERÚ.

Todas las compras nacionales se ajustaron a la normatividad vigente, y se logró un mayor procesamiento de petróleo nacional en nuestras refinerías.

Por iniciativa de la Alta Dirección, la empresa está promoviendo la adquisición directa de petróleo y productos derivados de las empresas estatales de la Comunidad Andina de Naciones (PDVSA y PETROECUADOR). De esta manera, se ha logrado significativos ahorros en los procesos de compra.



Los logros más relevantes del mercado externo son los siguientes:

- Las importaciones de petróleo se realizaron mediante concursos públicos internacionales (tenders), dadas las ventajas económicas que presentan para los volúmenes disponibles y su transparencia.
- Se obtuvo la autorización para usar las instalaciones de la Refinería Conchán como depósito aduanero.
- Se abasteció oportunamente los productos importados, de manera que se evitó el desabastecimiento de productos en el mercado.
- Se logró incrementar las exportaciones de nuestros productos excedentes en mercados internacionales, gracias a su buena calidad.
- Se incrementó hasta el 72 por ciento del valor monetario exportado de nafta craqueada y se alcanzó la reapertura del mercado de exportaciones desde la Refinería Iquitos a Leticia-Colombia.





INVERSIONES 2004

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



Proyectos de inversión

En el año 2004, PETROPERÚ realizó inversiones en sus unidades de negocio por un valor de 17,1 millones de nuevos soles. Estas inversiones fueron financiadas con recursos propios y se destinaron a:

- Desarrollo de proyectos de inversión.
- Adecuación de las instalaciones productivas y de comercialización conforme la legislación vigente.
- Ejecución del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's).
- Renovación y reemplazo de maquinarias y equipos de limitado rendimiento o fuera de uso.
- Mejora de procesos operativos, administrativos y de comercialización.



Inversiones de reposición

PETROPERÚ invirtió 16,6 millones de nuevos soles en numerosas iniciativas para garantizar la confiabilidad y operación continua de la infraestructura productiva y de comercialización.

En el Oleoducto Nor Peruano, se culminó la construcción del Pontón N° 4 con lo que se supera el colapso del Pontón N° 1 y se garantiza la operación de recepción y despacho de petróleo en la estación de bombeo de San José de Saramuro.

En la Refinería Conchán, se extendió el sistema de control distribuido (DCS) a la desaladora de crudo y al sistema mejorado de vacío, favoreciendo el control de la operación.

PETROPERÚ gestionó ante el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) la aprobación de ocho proyectos de inversión por un total de 78 millones de soles. Al término del 2004, tres de ellos cuentan con la viabilidad para iniciar su ejecución mientras que se elabora los estudios de factibilidad de los restantes. Los proyectos de inversión son:

- Facilidades para el despacho de asfaltos vía buques tanque en la Refinería Talara.
- Planta de oxidación de soda gastada en la Refinería Talara.
- Reemplazo de dos tanques para almacenamiento de crudo en la Refinería Talara.
- Construcción de tres tanques para combustibles en la Refinería Iquitos.
- Mejoras en la flexibilidad operativa de la Refinería Iquitos.
- Construcción de un tanque de almacenamiento y equipamiento de laboratorio en la Refinería Conchán.
- Mejoras en los procesos de recepción y almacenamiento de petróleo en el Terminal Bayóvar.
- Proyecto de Modernización de la Refinería Talara.



También se continuó modernizando y ampliando las plantas de venta, entre ellas la nueva planta en Pucallpa que fortalecerá la presencia de los productos PETROPERÚ en dicha ciudad. En la planta de ventas de la Refinería Conchán se prosiguió con la instalación del sistema de carga por el fondo (bottom loading) en 12 puntos de despacho adicionales y se amplió la capacidad de almacenamiento para la recepción de embarques de importación.

No se descuidó el aspecto de seguridad, destacando la instalación de diversos equipos del sistema de espuma contra incendio en la playa de tanques del terminal Bayóvar cuya puesta en operación se prevé para mayo del 2005.

En la Refinería Conchán se instaló un sistema de control y monitoreo con circuito cerrado que, conjuntamente con la reparación del cerco perimetral, permitieron acreditar la Certificación Internacional de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).



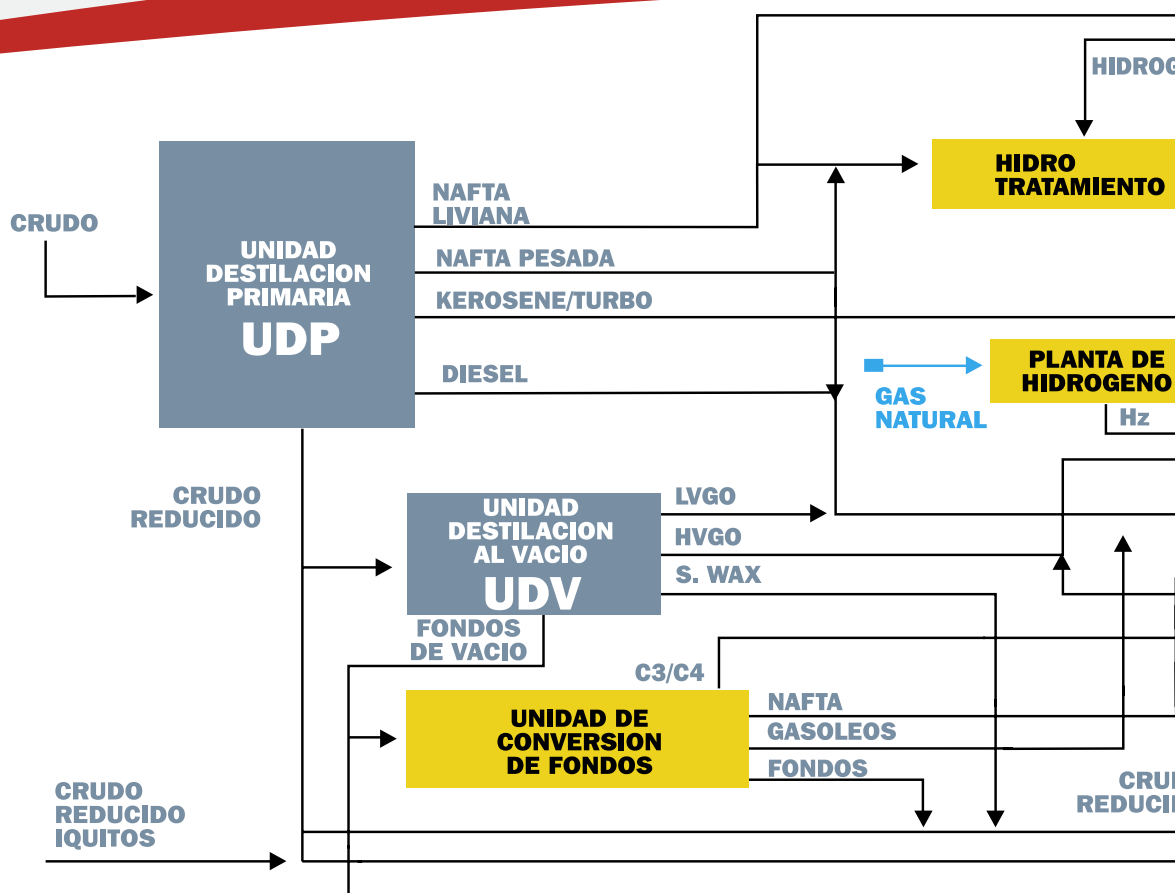
Proyecto de Modernización de la Refinería Talara

En concordancia con la política nacional del ambiente, el programa de mejoramiento de la calidad del aire y las iniciativas regionales para el uso de tecnologías de mayor eficiencia energética y avanzadas en la producción de combustibles fósiles limpios, PETROPERÚ ha iniciado el desarrollo del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara.

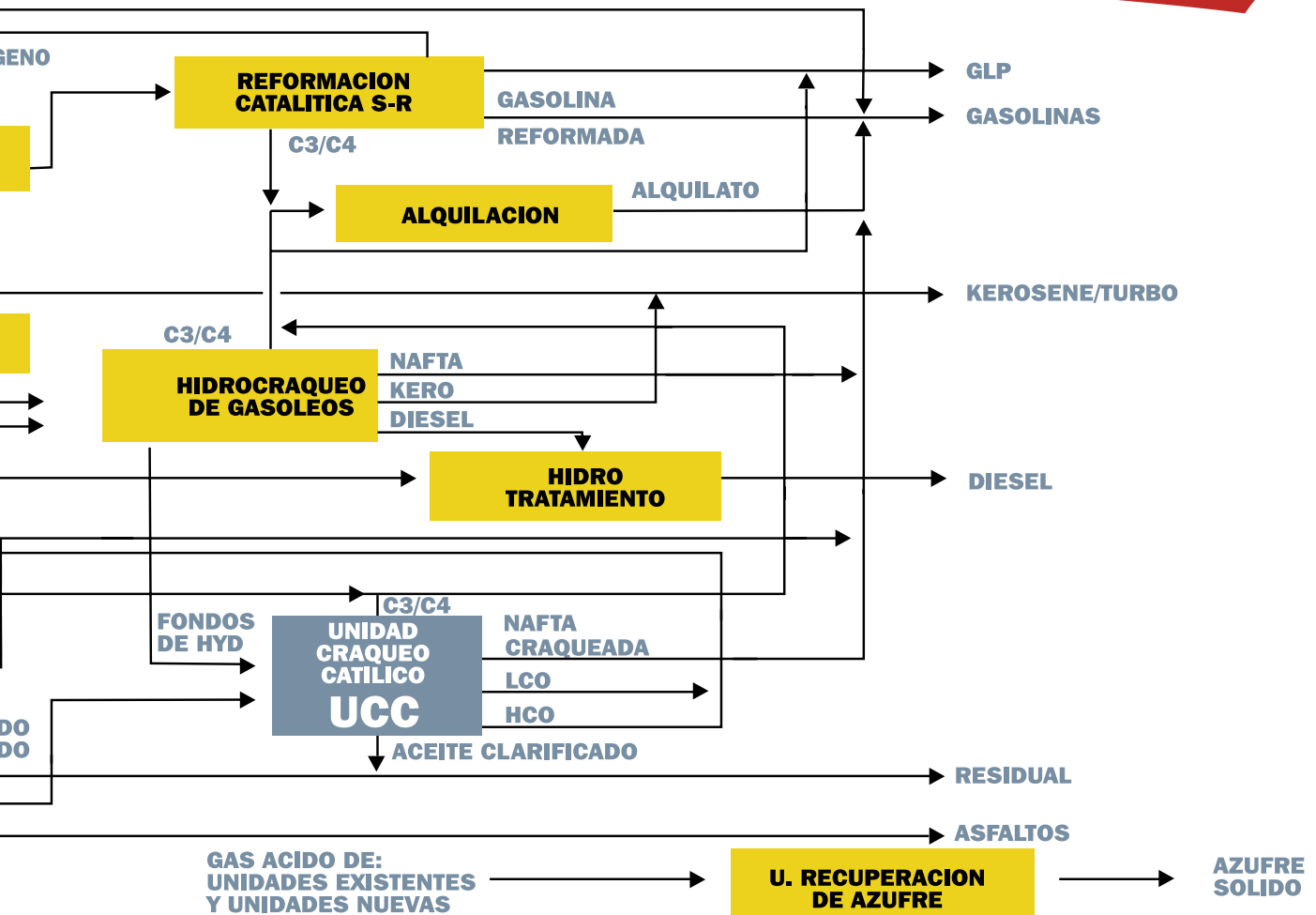
El proyecto comprende la ampliación de la capacidad actual de las unidades de proceso y la instalación de nuevas unidades de conversión para:

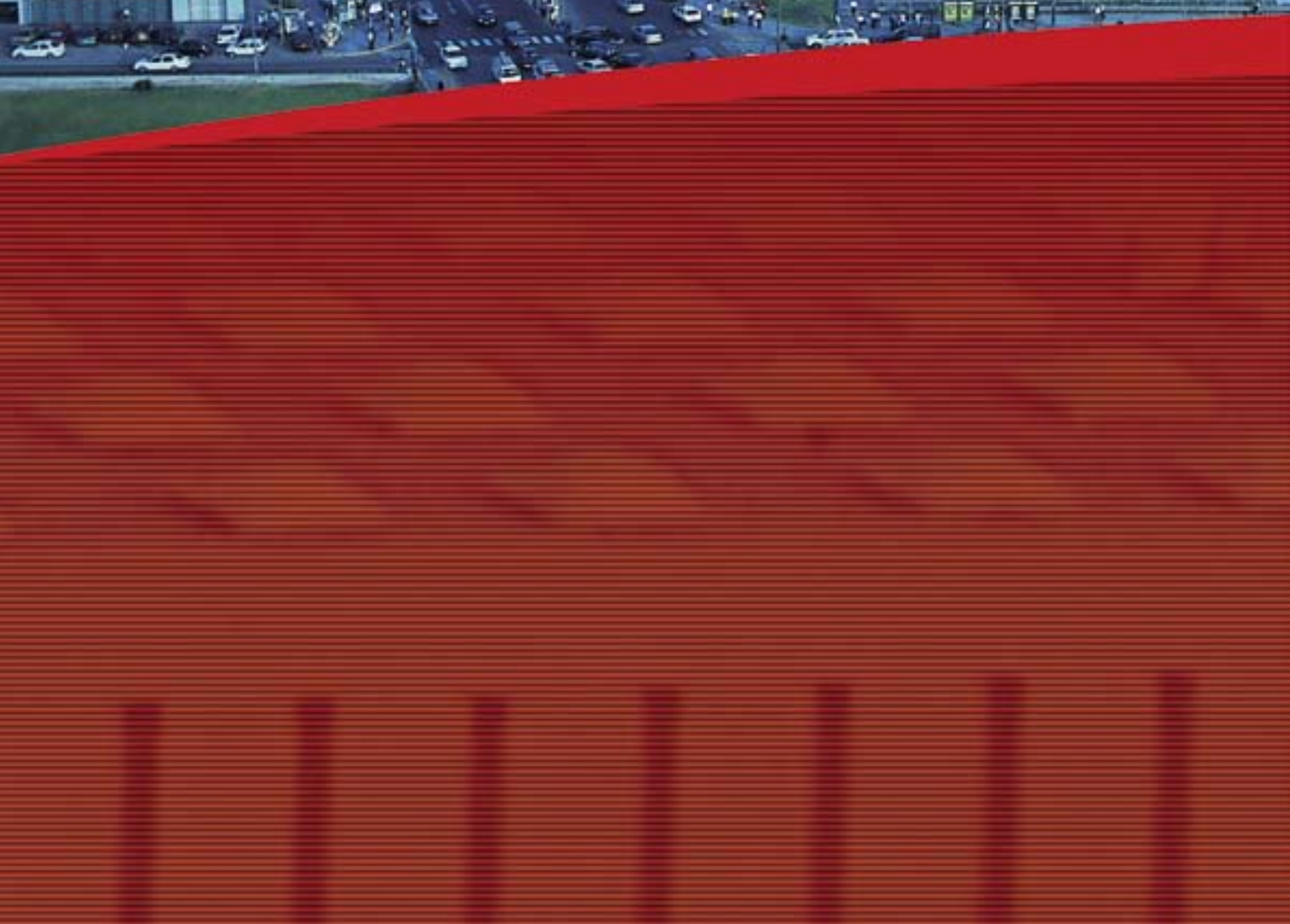
- Mejorar la competitividad y rentabilidad de PETROPERÚ.
- Reducir el déficit de la balanza comercial nacional de combustibles petroleros.
- Adecuar la calidad de los combustibles producidos a los nuevos requerimientos ambientales con el fin de disminuir la emisión de componentes no deseados.

El estudio de pre-factibilidad -elaborado por PETROPERÚ- fue aprobado por el Sistema Nacional de Inversión Pública el 15 de junio de 2004 y con el propósito de facilitar la aprobación de su ejecución, se constituyó el Comité Multisectorial integrado por representantes de diversas entidades del Estado.



NUEVO ESQUEMA DE PROCESAMIENTO







Resultados ECONÓMICOS FINANCIEROS

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



Estado de ganancias y pérdidas

Durante el 2004 la empresa generó utilidades netas por 182,2 millones de nuevos soles, lo que representa un crecimiento significativo respecto de las registradas en el 2003.

Estado de ganancias y pérdidas Periodo 2000-2004 (Millones de nuevos soles)

	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos totales	6 058,5	5 238,6	4 664,1	5 093,9	6 117,8
Costo de ventas	(5 511,6)	(4 478,7)	(4 065,1)	(4 538,3)	(5 389,2)
Gastos de venta y administración	(353,9)	(324,5)	(322,5)	(293,7)	(277,3)
Utilidad operativa	193,0	435,4	276,5	261,8	451,3
Otros ingresos (egresos)	(60,9)	(238,8)	(119,5)	(209,7)	(137,9)
Participación de los trabajadores	(11,6)	(24,6)	(17,6)	(11,3)	(35,5)
Impuesto a la renta	(31,2)	(66,6)	(42,9)	(27,5)	(95,7)
Utilidad (pérdida) neta	89,3	105,4	96,5	13,3	182,2

Cifras ajustadas al 2004

Las utilidades alcanzadas durante el 2004 se deben a los siguientes factores:

- Manejo eficiente de los recursos económicos.
- Una política de precio justo en un mercado de libre competencia.
- Medidas de austeridad y reducción de costos.
- Incremento de ventas en el mercado interno con una participación de 53 por ciento de mercado.
- Mejora de nuestra eficiencia operativa y maximización en el uso de la capacidad de refinación.

Balance general

Al 31 de diciembre del 2004, el balance general muestra un capital de trabajo de 484,3 millones de nuevos soles, es decir, un crecimiento de 72 por ciento respecto del 2003.

Balance General
Periodo 2000 - 2004
(Millones de Nuevos Soles)

	2000	2001	2002	2003	2004
Activo corriente	1 156.1	778,2	1 025,5	1 248,4	1 458,8
Activo no corriente	1 358.4	895,3	849,5	863,8	817,1
Total activo	2 514.5	1 673,5	1 875,0	2 112,2	2 275,9
Pasivo corriente	1 549.7	762,8	842,6	967,7	974,5
Pasivo no corriente	787.2	822,9	866,6	885,2	840,6
Total pasivo	2 336.9	1 585,7	1 709,2	1 852,9	1 815,1
Patrimonio neto	177.6	87,8	165,8	259,3	460,8
Total pasivo y patrimonio neto	2 514.5	1 673,5	1 875,0	2 112,2	2 275,9

Cifras ajustadas al 2004

El mayor saldo del activo corriente obedece sobre todo a los rubros existencias, por efecto del incremento de los precios internacionales de petróleo y productos, y cuentas por cobrar, por el aumento de las facilidades crediticias a los clientes de acuerdo con las nuevas políticas comerciales de PETROPERÚ.

La disminución que se refleja en el activo no corriente se debe al efecto neto de la depreciación del periodo mayor a las nuevas adquisiciones de activo fijo.

El pasivo no corriente disminuyó básicamente por la menor proyección de la reserva actuarial de pensiones y por la amortización de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de honras de aval.

El patrimonio neto muestra un incremento básicamente por la utilidad neta del ejercicio.

Indicadores financieros

La rentabilidad económica operativa sobre los activos (ROA) y la rentabilidad financiera neta del patrimonio o rentabilidad del accionista (ROE) presentan un crecimiento significativo en el 2004 respecto del 2003, como consecuencia de las utilidades obtenidas en el 2004. Los ratios de liquidez indican que se cuenta con los suficientes recursos para atender las obligaciones en el corto plazo. La mejora en el índice de endeudamiento patrimonial, que representa el compromiso de los recursos propios con relación a las deudas de corto y largo plazo, muestra una disminución de nuestras obligaciones con terceros como producto del fortalecimiento económico de PETROPERÚ.

INDICADOR	UNIDAD	2000	2001	2002	2003	2004
RENTABILIDAD						
Rentabilidad económica (ROA)	%	7,7	26,0	14,7	12,4	19,8
Rentabilidad financiera (ROE)	%	50,3	120,1	58,2	5,1	39,5
LIQUIDEZ						
Liquidez general	S/.	0,75	1,05	1,22	1,29	1,50
Prueba ácida	S/.	0,25	0,42	0,53	0,52	0,64
SOLVENCIA						
Endeudamiento patrimonial	Nº veces	13,16	18,06	10,31	7,15	3,94

Administración financiera

La gestión de la Tesorería estuvo orientada a la provisión de recursos necesarios para su operatividad con un adecuado equilibrio financiero, no obstante la volatilidad de los precios internacionales del petróleo.

Las operaciones bancarias estuvieron concentradas en el comercio exterior, y se orientaron a la búsqueda de la mejor opción financiera en un mercado que se caracterizó por el alza de las tasas de interés (pasivas y activas) locales e internacionales.

Las comisiones por cartas de crédito de importación fluctuaron entre 0,08 por ciento y 0,20 por ciento frente a 0,07 por ciento y 0,27 por ciento del año anterior; en tanto que el spread por financiamientos para importaciones osciló entre 0,55 por ciento y 1,76 por ciento, menor al rango 0,90 por ciento y 2,77 por ciento obtenido en el 2003. Para las exportaciones, el spread se situó en 1,50 por ciento, inferior al rango de 1,50 por ciento y 1,75 por ciento del año anterior, resultados favorables que contrarrestaron el alza de la tasa Libor.

La póliza integral de seguros se contrató por un valor de prima de 7,5 millones de dólares, en un proceso de selección que logró convocar a cuatro compañías de seguros. Asimismo, se consiguieron mejoras importantes en las sumas aseguradas (del orden del 66,7 por ciento) para daño material y de 300 por ciento para terrorismo. Los deducibles para otros riesgos se redujeron en 40 por ciento, para daños materiales en 25 por ciento y para fenómenos de la naturaleza en 16,7 por ciento con respecto del año anterior.





Ingresos generados PARA EL ESTADO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Durante el 2004 PETROPERÚ ha generado recursos en favor del Estado por un total de 3 184,9 millones de nuevos soles: 644,4 millones por operaciones propias y 2 540,5 millones de nuevos soles como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, rodaje, renta y contribuciones retenidas al personal. Por otro lado, la empresa se benefició con un crédito fiscal de 909 millones de nuevos soles de los impuestos selectivo al consumo y general a las ventas pagados en sus adquisiciones.

Ingresos generados para el Estado

CONCEPTO

MM S/.

	2004	2003
POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA		
Impuesto selectivo al consumo en importaciones de productos	436,4	567,1
Derechos de importación	139,2	133,1
Impuesto a la renta	24,6	30,5
Impuesto extraordinario de solidaridad	1,7	2,1
Aporte por regularización Osinerg/DGH D.S. 114-2001-PCM	27,6	22,6
Impuesto a las transacciones Financieras (ITF)	14,8	
	644,4	725,4
POR CUENTA DE TERCEROS		
Impuesto selectivo al consumo	1 221,6	1 121,5
Impuesto general a las ventas	1 193,7	950,7
Impuesto general a las ventas, retenciones a proveedores	26,9	45,4
Impuesto general a las ventas, percepciones de clientes	10,3	6,0
Impuesto general a las ventas, entidades no domiciliadas	4,8	5,8
Impuesto al rodaje	63,1	48,0
Impuesto a la renta y contribuciones sociales retenidas al personal	18,4	15,2
Impuesto a la renta, cuarta categoría	0,3	0,3
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas	1,4	0,7
	2 540,5	2 193,6
TOTAL RECAUDADO	3 184,9	2 919,0
CREDITO FISCAL UTILIZADO		
Crédito Fiscal IGV	849,5	718,6
Crédito Fiscal ISC	59,5	56,6
TOTAL	909,0	775,2



Unidades en concesión o arrendamiento

Los montos facturados por concepto de concesión de las plantas de abastecimiento del norte, sur y centro ascienden a 11,4 millones de dólares durante el 2004, lo que hace un total de 80,3 millones de dólares desde el inicio de los contratos en 1998. Asimismo, por concepto de arrendamiento de activos del Lote Z-2B se ha facturado 10 millones de dólares en el 2004, lo que hace un total de 110 millones de dólares desde el inicio del contrato en 1993. En ambos casos se ha procedido a realizar las transferencias correspondientes a la Dirección General de Tesoro Público y al Fondo de Privatización (FOPRI).







Gestión Ambiental y de SEGURIDAD

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

O
B
L
I
G
A

PETROPERÚ es una empresa que prioriza la adecuada y transparente gestión de sus asuntos ambientales, acorde con su alta responsabilidad social y la búsqueda permanente del desarrollo sostenible en perfecta armonía con la naturaleza.

Logros

Los logros más relevantes en asuntos ambientales durante el 2004 son:

- La implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO-14001 alcanzó un avance corporativo del 72 por ciento.
- La aprobación de las autoridades correspondientes de los estudios de diagnóstico ambiental de las ocho unidades privatizadas de PETROPERÚ.
- El cumplimiento progresivo de los compromisos ambientales contractuales adquiridos por PETROPERÚ con los operadores de las unidades de negocio privatizadas. Asimismo, continúa la ejecución del servicio de remediación ambiental de la Refinería La Pampilla.
- Se concluyeron los trabajos correspondientes al Lote X (primera etapa) y a las plantas de generación eléctrica y gas natural de Talara.
- Se adjudicó la buena pro de los proyectos correspondientes a los terminales del norte y del sur.

Compromisos de remediación ambiental en unidades privatizadas

a) Estudios ambientales

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas aprobó todos los estudios de diagnóstico ambiental realizados en las ocho unidades de negocio privatizadas, en coordinación con sus operadores privados y en cumplimiento de compromisos ambientales contractuales asumidos. Dichos estudios han generado proyectos de ingeniería de remediación ambiental para los pasivos ambientales de responsabilidad de PETROPERÚ.

b) Servicios de remediación ambiental

Los compromisos ambientales contractuales derivados de la privatización de parte de sus operaciones, obligan a PETROPERÚ a solventar los trabajos de remediación donde existen pasivos ambientales de su responsabilidad. Por eso, la empresa contrató el servicio de remediación ambiental para la Refinería La Pampilla, Lote X (primera etapa), y para las plantas de generación eléctrica y gas natural de Talara.

Son destacables los beneficios de los proyectos de remediación ambiental, entre los que se encuentran: utilización de suelos empetrolados como material útil en la mejora del subrasante de caminos, llevada a cabo en el Lote X y las plantas de generación eléctrica; y biorremediación de suelos empetrolados, recuperación de hidrocarburos flotantes sobre aguas subterráneas y disposición adecuada de residuos industriales, en ejecución en la Refinería La Pampilla y con un avance del 59 por ciento.

Inversiones ambientales

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las inversiones de PETROPERÚ en asuntos ambientales hasta el año 2004.

En miles de US\$

Rubro	Hasta el 2000	2001	2002	2003	2004	Hasta el 2004
Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	16 657	1 018	300	1 380	0	19 355
Adecuación a la Ley Orgánica de Hidrocarburos	12 060	2 687	789	923	447	16 906
Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14001)	0	0	153	27	44	224
Compromisos ambientales en unidades privatizadas	3 425	5 163	7 129	5 160	4 491	25 368
Total	32 142	8 868	8 371	7 490	4 982	61 853

Sistema de gestión ambiental

PETROPERÚ continuó con la implementación de sistemas de gestión ambiental en Operaciones Norte, Operaciones Conchán y Operaciones Selva, sistemas que serán certificados con la Norma ISO-14001.

Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)

En cumplimiento de la normativa ambiental, las operaciones de PETROPERÚ concluyeron la ejecución de sus PAMA en el 2002, excepto la Refinería Conchán y la Refinería Talara, que continuaron la ejecución de diversas obras hasta después de esa fecha. En la actualidad, de acuerdo con el DS 028-2003-EM, se encuentran elaborando sus Planes Ambientales Complementarios (PAC), que permitirán la adecuación total de sus instalaciones a la Ley General de Hidrocarburos y sus Reglamentos.

Así, la Refinería Conchán completó su PAMA entre el 2003 y el 2004, periodo en el que realizó inversiones que permitieron desarrollar cerca de once obras de adecuación o remediación, como la disposición adecuada de 45,000 m³ de suelos contaminados con hidrocarburos. En la Refinería Talara se instalaron sistemas de neutralización de efluentes ácidos y se construyeron cunetas, sumideros y drenajes fluviales en el área de tanques.

Seguridad

Los diversos aspectos vinculados a la gestión de seguridad en las instalaciones de la empresa se priorizaron con el fin de proteger debidamente a nuestro personal y nuestros activos.

a) Actividades de difusión, normas y procedimientos internos relativos a la seguridad

En coordinación con la Unidad de Protección Ambiental y Seguridad de la Refinería Conchán, se llevaron a cabo prácticas de uso de extintores y mangueras contra incendio, con la participación de personal de las instituciones que operan en las instalaciones de la oficina principal de PETROPERÚ.

El 18 de noviembre se llevó a cabo el simulacro general de evacuación del edificio en caso de sismo e incendio, con la participación de la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y personal de seguridad de PETROPERÚ.

b) Seguridad Industrial: Desarrollo de los planes de contingencias

La Refinería Talara realizó un simulacro de derrame nocturno de petróleo, activando el plan de contingencias establecido para esta situación.

Se ha actualizado el plan corporativo de contingencias de la empresa, que ha sido distribuido a todas nuestras operaciones y oficinas de venta, así como el plan de evacuación en caso de sismo o incendio en la oficina principal, según la normativa vigente del Instituto de Defensa Civil (INDECI).

Con la compra de material médico y la implementación de un botiquín con medicamentos básicos, la Unidad de Seguridad Integral ha ampliado su capacidad de respuesta para la atención en primeros auxilios.





EL PETROLEO Y EL GAS NA





Responsabilidad SOCIAL

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



Como parte de sus objetivos de responsabilidad social, PETROPERÚ promueve el respeto a las culturas en sus diferentes zonas de trabajo, evita impactos socioeconómicos negativos y trabaja estrechamente con las comunidades en actividades de proyección social, priorizando aspectos relacionados con la educación, la salud, las relaciones comunitarias, el medio ambiente, donaciones y obras públicas. Durante el 2004 invirtió 22,7 millones de nuevos soles

Desde su creación PETROPERÚ ha fomentado la cultura en el país. Hace veinticinco años se institucionalizó el Premio Copé de Cuento y Poesía, que se realiza alternadamente cada dos años. Además, el Programa Editorial de la empresa cuenta con Ediciones Copé, que ha publicado los libros Federico Villarreal: Ingeniero y matemático, de Luis Watanabe, y Ritmo: El eterno organizador, de la reconocida Victoria Santa Cruz. En el 2004 se premió a los ganadores y se otorgaron menciones honorosas, entre un total de 593 participantes de la XI Bienal de Poesía Premio Copé 2003. Actualmente se encuentran en proceso de calificación 1 800 trabajos que fueron registrados para la XIII Bienal de Cuento 2004, cifra récord en cuanto a convocatoria de cuento se refiere.

Se desarrolló también un programa de conciertos y de obras representativas, llevadas a cabo los últimos jueves de cada mes. Estas presentaciones deleitaron al público asistente con el arte y profesionalismo de los exponentes.



En la Sala de Arte y Galería de Exposiciones, ubicada en nuestra sede de Lima, se realizaron exposiciones artísticas divididas en muestras mensuales o quincenales. Entre las principales está la exposición itinerante “El Mar y Caral”, presentación de objetos representativos de la obra y trayectoria de Alicia Maguiña. A ella se añaden las coparticipaciones con embajadas acreditadas en nuestro país, como las de la China, Grecia, Rusia, Finlandia, Rumania, la Argentina, el Ecuador y Guatemala. Mención especial merece la extraordinaria exposición “100 años de grabados chinos, 1900-1999”.

Además, se buscó promover nuevos valores a través de la exposición “Verano 2004-Promoción de pintura 2004”.

La empresa ha desarrollado programas de salud y apoyo a la comunidad en asentamientos humanos y colegios de los conos este y norte de la capital, así como en albergues de menores en Lima.





Responsabilidad en provincias

Como parte del Programa de Desarrollo Comunitario, Operaciones Norte continuó realizando labores benéficas para los niños de la calle bajo el refugio "Casa del Buen Pastor", que actualmente cuenta con un local propio donado por PETROPERÚ. Se otorgaron quince inmuebles y diecisiete terrenos a distintas instituciones estatales y de servicio sin fines de lucro que tienen su sede en la ciudad de Talara, en cumplimiento del Acuerdo de Directorio de PETROPERÚ 136-2004-PP.

En Operaciones Oleoducto en Piura se atendió a 11 356 personas en campañas médicas. Se suministró material educativo a 22 903 alumnos de nivel inicial (1 500), nivel primario (15 322) y nivel secundario (6 081) de centros educativos localizados en poblaciones aledañas al Oleoducto Norperuano.

PETROPERÚ ha brindado trabajo a 7 212 pobladores de las comunidades aledañas, con un promedio mensual de 601 personas, lo que da un total de 1 420 426 horas/hombre.



Durante el 2004 Operaciones Selva continuó apoyando a las comunidades anexas de su entorno con energía eléctrica, ayuda médica y técnica a la comunidad cuando esta se ha encontrado en situaciones de emergencia, y ha contribuido con el desarrollo de la educación donando libros con el auspicio de los propios trabajadores.

Inversión en responsabilidad social (Millones de nuevos soles)

ACTIVIDADES	2004	2003	2002
Programa de SERUM, becas	2,5	2,0	1,3
Programa de capacitación	0,4	0,4	0,8
Programa de asistencia médica	19,1	16,9	15,8
Apoyo a la educación y el deporte	0,1	0,4	2,5
Eventos especiales (ayuda a la comunidad, seminarios, exposiciones, conciertos, otros)	0,6	0,4	0,8
Total	22,7	20,0	21,2







Recursos HUMANOS

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



Organización

De acuerdo con el Plan Estratégico de la empresa, se aprobó la nueva estructura de la organización de PETROPERÚ, con el objetivo de optimizar los recursos humanos y orientarlos hacia una dinámica de mercado de competencia en el sector hidrocarburos. Se aprobó la integración de Operaciones Talara y Operaciones Oleoducto, y se conformó la Gerencia de Operaciones Norte, acción que permitirá optimizar nuestros recursos para estar en condiciones de competir y enfrentar los retos que nos impone el mercado de hidrocarburos, con el fin de lograr mejores resultados económicos que permitan maximizar el valor de mercado de la empresa en los ámbitos nacional e internacional.

Consecuentemente, se ha generado un cambio de cultura organizacional que alcanza a todos los niveles de la empresa, una campaña de difusión y posicionamiento de la nueva cultura de valores y principios basados en la eficiencia y transparencia en la gestión.

Capacitación

a) Entrenamiento en el país

La capacitación está orientada a desarrollar las capacidades y competencias del personal en todos los niveles, con la finalidad de elevar su competitividad y productividad.

A partir de julio del 2004, y después de que el Directorio de PETROPERÚ aprobó el Plan de Capacitación, se ha promovido con mayor énfasis todas las actividades de capacitación con el fin de alcanzar la meta de treinta horas/hombre de capacitación por trabajador establecida en el Plan Estratégico de la empresa.

En el 2004 se realizaron 53 233 horas/hombre de capacitación, con 7 021 participantes de toda la empresa, y se lograron las 31,37 horas/hombre por trabajador con una inversión de 430 mil nuevos soles.

Algunas actividades contaron con el importante apoyo económico del Comité de Administración de Recursos de Capacitación (CAREC) perteneciente al sector hidrocarburos.

b) Entrenamiento en el extranjero

El Plan de Capacitación también comprende la preparación fuera del país. En el transcurso del año se han realizado cinco actividades de capacitación en el extranjero, tres de ellas sin ningún costo para la empresa gracias al auspicio de empresas proveedoras y dos con recursos propios de PETROPERÚ.

c) Programa de prácticas preprofesionales

Como parte de la política de responsabilidad social de la empresa, PETROPERÚ auspicia anualmente becas para prácticas preprofesionales y tecnológicas para

estudiantes universitarios y de institutos tecnológicos en las diferentes especialidades relacionadas con las actividades de la empresa.

Este programa recibió el auspicio del CAREC para 105 practicantes asignados en las diferentes unidades operativas de la empresa y con especialidades afines al sector hidrocarburos.

Asimismo, en el periodo setiembre-noviembre del 2004 se realizó el proceso de selección para las prácticas preprofesionales y tecnológicas correspondientes al 2005. El proceso de convocatoria, inscripción y comunicaciones ha sido realizado íntegramente a través del portal web de PETROPERÚ, y participaron más de 3 800 postulantes para cubrir 233 plazas en todo el país.

En el transcurso del año 2004, han participado:

Practicantes preprofesionales (verano)	150
Practicantes preprofesionales (invierno)	151
Practicantes tecnológicos	74
Becarios Secigra	4
Becarios de tesis	4

Negociación colectiva 2004

Después de muchos años, la negociación colectiva anual concluyó mediante el trato directo, en un marco de armonía, mutuo respeto y diálogo entre los representantes de la empresa y los delegados sindicales.

Asuntos pensionarios

PETROPERÚ tiene a su cargo el pago de 1 195 jubilados del régimen del decreto ley 20530 y 201 jubilados pertenecientes a los regímenes pensionarios de las leyes 10624, 13640 y 15420, y del decreto ley 17262.

Por otra parte, mediante Acuerdo de Directorio 096-2004-PP, del 25 de junio del 2004, el Directorio de la empresa aprobó el "Cuadro de equivalencias de la administración pública para los pensionistas del régimen previsional del decreto ley 20530, a cargo de PETROPERÚ", en estricto cumplimiento del mandato establecido en el tercer párrafo del artículo 4º de la ley 28047, ley que regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del decreto ley 20530.

Al implementarse el referido cuadro de equivalencias en las planillas de jubilados del decreto ley 20530, el presupuesto de jubilaciones y pensiones no experimentó gastos mayores en el 2004, toda vez que los incrementos de pensiones de jubilación solo se harán efectivos cuando se produzca un incremento en las remuneraciones de los trabajadores de la administración pública.

En junio del 2004 se llevó a cabo un censo de los pensionistas del régimen del decreto ley 20530, lo que ha permitido tener una base de datos actualizada para fines del cálculo de las reservas actuariales del mencionado régimen previsional.







Logística y SERVICIOS GENERALES

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Logística

Los procesos de refinación y comercialización de nuestros productos requieren del apoyo de un servicio logístico eficaz y eficiente, que provea los materiales y los servicios en forma oportuna y a los costos más convenientes para la empresa. En ese sentido, PETROPERÚ realiza los mayores esfuerzos para cumplir con este objetivo clave, en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

TUO de la ley 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, vigente desde el 29 de diciembre del 2004

Con la finalidad de optimizar la aplicación de esta normativa, se realizaron conversatorios y seminarios de capacitación en dicha ley y su reglamento.

Asimismo, se gestionó ante las autoridades correspondientes cambios fundamentales en la ley y su reglamento, con el objetivo de minimizar el impacto de esta normativa sobre el normal desarrollo de nuestras actividades productivas.



Abastecimiento

En el proceso de abastecimiento de la empresa, y en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, los logros más relevantes fueron:

a) Firma del convenio con CONSUCODE

Realizada el 17 de mayo del 2004 para el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas entidades, así como para el asesoramiento y capacitación en materia de contrataciones y adquisiciones.

b) Sistema de Información de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SIACE)

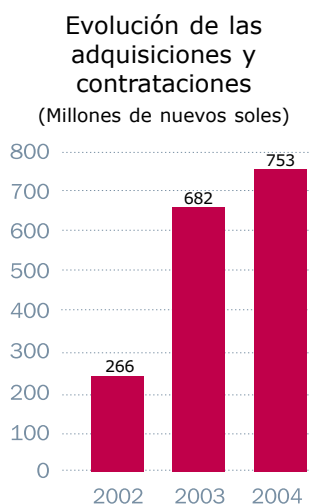
A partir de julio del 2004 se realiza el registro de procesos de selección en el SIACE de CONSUCODE, lo que permite que dicha información se encuentre a disposición de todos los interesados, de manera que los procesos desarrollados en todo el país sean mucho más transparentes. La información de todos los procesos es constantemente actualizada, lo que hace posible que los interesados puedan informarse en qué situación se encuentra un determinado proceso a través del internet.

c) Servicio en la intranet

A partir de setiembre del 2004 se agregó en nuestra intranet la consulta de procesos de selección en tiempo real, para brindar una mayor transparencia a los procesos de selección, ya que estos podrán ser monitoreados durante su desarrollo. Esta consulta brinda información a la Alta Dirección, a la Comisión de Ética y Transparencia Institucional y demás gerencias de la empresa respecto de los procesos de selección en progreso y los contratos respectivos.

d) Adquisiciones y contrataciones

Además de la compra de crudo y productos combustibles, en el 2004 se gestionaron 441 procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de 753 millones de nuevos soles, superior en 10,5 por ciento al del 2003.



PETROPERU 

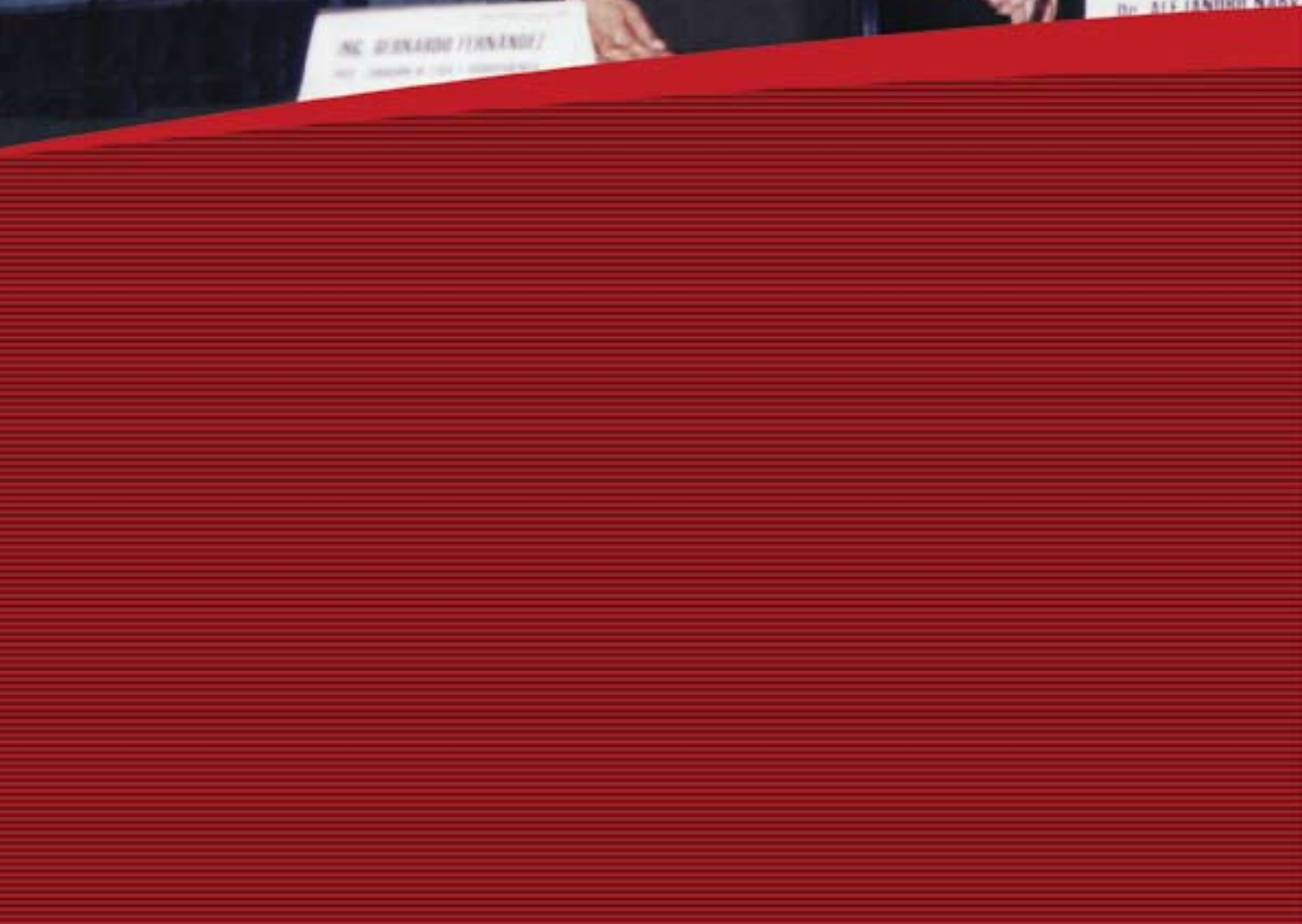
Un



ING. BERNARDO FERNANDEZ



Dr. ALEJANDRO NAR...



Nuevo Modelo de Gestio



Comisión de Ética y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.



La Comisión de Ética y Transparencia Institucional (CETI) fue creada el 24 de octubre del 2003 mediante Acuerdo de Directorio 157-2003-PP. Su finalidad es impulsar y ejecutar iniciativas de transparencia y promoción ética que contribuyan con la gestión eficiente de la empresa.

La CETI es un órgano colegiado de asesoramiento adscrito al Directorio de PETROPERÚ y funciona con completa autonomía. Elabora informes y recomendaciones dirigidas a la Alta Dirección de la empresa para que esta disponga las medidas correctivas pertinentes.

La CETI fue reconocida públicamente por el Congreso de la República del Perú a través de una moción de saludo y felicitación dirigida a PETROPERÚ en octubre del 2004, en la que se resalta la labor desempeñada por la Comisión, que ha permitido el logro de los objetivos institucionales de la empresa.

Principales actividades de la CETI

Los logros y resultados de la gestión de la CETI son agrupados en las siguientes categorías:

a) Ética institucional

- Organización del seminario internacional "Implementación de Políticas e Iniciativas de Transparencia y Responsabilidad Social en las Empresas Petroleras Estatales de la Región". Los resultados de esta actividad están documentados en un CD ROM que incluye la memoria anual de la comisión.
- Organización del conversatorio "Ética Pública: un nuevo modelo de gestión".
- Convocatoria del primer desayuno de trabajo con todas las comisiones de ética y transparencia del sector público.
- Intercambio de información e implementación de estrategias y programas con instituciones encargadas de desarrollar la ética pública como Ciudadanos al Día, la Asociación Civil Transparencia, la Defensoría del Pueblo, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad del Pacífico, entre otras.
- Creación e implementación del Proyecto Gestión en Valores, a propuesta del Directorio de PETROPERÚ y en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.

b) Atención de denuncias, quejas y pedidos

- A propuesta de la CETI, el Directorio de PETROPERÚ aprobó la Directiva de Procedimientos para la Presentación y Procesamiento de Denuncias ante la Comisión de Ética y Transparencia Institucional de la empresa (Acuerdo de Directorio 013-2004-PP).
- Desde el 26 de enero hasta el 31 de diciembre del 2004 se han presentado 33 casos, de los cuales se han elaborado 19 informes finales remitidos al Directorio de la empresa.
- Elaboración de un sistema de recepción de quejas y denuncias a través del buzón de transparencia ubicado en el portal web de PETROPERÚ (www.petroperu.com.pe).

c) Transparencia

- Monitoreo permanente del portal web de PETROPERÚ para velar por el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Elaboración de informes de diagnóstico de la sección de transparencia remitidos al Directorio de la empresa.



d) Acceso ciudadano a la información

- Creación de un sistema de recepción y absolución de solicitudes de información enviadas por los ciudadanos. Asimismo, la CETI monitorea su correcto funcionamiento y propicia la participación de las distintas áreas y gerencias de la empresa durante el proceso.
- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2004 se recibieron 1,954 solicitudes de información procedentes de personas naturales y jurídicas, las cuales han sido respondidas en su totalidad.
- Los importantes logros obtenidos en este rubro han sido reconocidos por varias organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el tema de la transparencia.

e) Procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de la empresa

- Participación como veedores durante la recepción y evaluación de ofertas de los concursos de precios para la compra de petróleo y derivados.
- Monitoreo permanente de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que convoca PETROPERÚ.
- Propuesta para la modificación del Reglamento de Procedimiento de Comercialización de Petróleo y Derivados de PETROPERÚ.

f) Gestión de la empresa

- Participación activa en los comités de gerencia de la empresa.
- Comunicación constante con los representantes sindicales de la empresa.
- Visita a las operaciones de la empresa en Conchán, Talara, Iquitos y el Oleoducto Norperuano.
- Promoción de una gestión de puertas abiertas entre los trabajadores y la ciudadanía en general.

PETROPERÚ

Principales retos para el 2005



- Maximizar la rentabilidad de la empresa (incrementar el margen refinero y mejorar nuestra estructura de costos).
- Proporcionar más valor para nuestros clientes (precio, calidad y servicio post-venta).
- Optimizar nuestros procesos internos (gestión de nuestras operaciones, innovación de productos y servicios, mejor relación con la sociedad y el medio ambiente).
- Mejorar el capital humano (capacidades, formación, conocimientos y nueva cultura).
- Promover una cultura de eficiencia y transparencia en la gestión de la empresa.
- Alcanzar las 200 estaciones de servicio afiliadas a PETROPERÚ a nivel nacional.
- Continuar con el proceso de modernización de nuestras refinerías.
- Listar las acciones de PETROPERÚ en la Bolsa de Valores de Lima.
- Contribuir con el fortalecimiento de valores e identidad nacional.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2004

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

102	Dictamen de los auditores independientes
104	Balance general
106	Estados de ganancias y pérdidas
107	Estados de cambios en el patrimonio neto
108	Estados de flujos de efectivo
109	Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Directores de
Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A., al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la empresa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
2. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo, con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad acerca de que dichos estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones revelados en los estados financieros. Nuestra auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría efectuada, constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los mencionados estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A., al 31 de diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y disposiciones legales vigentes.
4. Según se explica en la Nota 9 a los estados financieros de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A. en los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2004, suscribió con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú los convenios de reconocimiento de deuda, incluyendo los cronogramas de pago por el suministro de combustible al 31 de Diciembre del 2003 por un total de 147 571 miles de Nuevos Soles. Para tal efecto, se promulgó la Ley 28254 y los Decretos Supremos 188-2004-EF y 208-2004-EF con los que se autorizaron la emisión de documentos cancelatorios y transferencias de partidas a los pliegos presupuestales de los Ministerios de Defensa e Interior, para el pago de esta deuda. La primera cuota se canceló en el mes de agosto del año 2004 por 31 189 miles de Nuevos Soles; la segunda cuyo vencimiento fue el 30 de Setiembre del 2004, fue cancelada entre Diciembre del 2004 y Enero de 2005 por 43 813 miles de Nuevos Soles. A la fecha la Marina de Guerra del Perú y la Policía Nacional del Perú han cancelado la tercera y cuarta cuota por un total de 37 044 miles de Nuevos Soles correspondiente al 2005 quedando pendiente las cuotas con vencimiento en el año 2005 del Ejército Peruano y Fuerza aérea del Perú.
5. Al 31 de Diciembre del 2004, por acuerdo de la Junta General de Accionistas se ha efectuado la corrección contable de los desembolsos por las obras de restauración y puesta en valor del predio Palacio de Gobierno y por los gastos de apoyo de personal al Gobierno Central considerándose dichos ajustes con cargo a resultados de ejercicios anteriores en el sentido que los referidos desembolsos no constituirían cuentas por cobrar ni activos financieros, los cuales fueron provisionados en el ejercicio 2002 y castigados en el ejercicio 2003. Como resultado de esta regularización contable se ha afectado a gastos en el ejercicio 2004 la suma de 5 852 miles de Nuevos. (Nota 28).

6. El Órgano de Control Institucional de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. ha concluido su Acción de Control respecto a la situación pensionaria de ex-trabajadores del régimen del Decreto Ley N° 20530, el resultado ha sido elevado a la Contraloría General de la República, la que ha resuelto encargar al Procurador Público iniciar las acciones orientadas al recupero de pagos indebidos y a la suspensión de la continuidad de los pagos a los beneficiarios no calificados. En el supuesto probable de la procedencia de la demanda y de que esta quede consentida, la situación de los resultados implicarían mejoras que se darían en el curso de próximos ejercicios
7. En la Junta Universal de Accionistas de fecha 21 de diciembre del 2001, se acordó distribuir dividendos por adelantado por 55 000 miles de Nuevos Soles correspondientes al año 2001, los mismos que no fueron aplicados en ese año porque no se presentaron finalmente resultados acumulados. En el ejercicio 2004 mediante Acuerdo de Directorio, FONAFE reconoció la deuda y los intereses a partir del 01 de enero del 2004 para cancelarse con los dividendos que Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. obtenga a partir de ese año. Al 31 de diciembre del 2004 la Empresa descontará de la distribución de dividendos el monto de 33 000 miles de Nuevos Soles más intereses legales y la diferencia en los ejercicios sucesivos (Nota 10).
8. Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. ha generado durante el ejercicio 2004, utilidades por 182 234 miles de Nuevos Soles que con relación al ejercicio precedente, resulta relevante, y que es consecuencia básicamente de la posición del Resultado de Operación.
9. Según se explica en la Nota 22a a los estados financieros, con fecha 21 de diciembre del 2001 la Agencia de Promoción de Inversión – PROINVERSION aprobó gestionar la disposición legal que deje sin efecto la obligación de la Empresa de recomprar sus acciones relacionada con la capitalización de deudas y aportes por 530 226 miles de Dólares Americanos y 15 062 miles de Dólares Americanos, respectivamente, al amparo del Decreto Supremo N° 013-89 EM/VME del 17 de setiembre de 1989.

A la fecha del presente informe se encuentra a la espera que se emita la disposición legal que permita la extinción de la obligación de la recompra de acciones.
10. Tal como se describe en la Nota 13, la Empresa mantiene operativos inmuebles, maquinarias y equipos totalmente depreciados por 267 749 miles de Nuevos Soles que de acuerdo a la NIC 16 estas partidas podrían ser revaluadas en base a su uso existente por tasadores profesionalmente calificados.
11. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, se presentan para fines comparativos y fueron auditados por otros auditores independientes quienes con fecha 25 de marzo del 2004 emitieron una opinión con calificación sobre esos estados.

El contenido de este informe es de uso e interés de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A. esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe que, con autorización de la propia Empresa, se considere un asunto de interés público.

San Isidro, Febrero 17 del 2005

REFRENDADO POR:


Luis E. Reátegui Ruiz (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 7819

BALANCE GENERAL

31 de diciembre

(Expresados en miles de nuevos soles)

Activo	2004	2003
Activo Corriente:		
Caja y bancos (nota 8)	125 408	112 014
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 9)	388 020	297 831
Otra cuentas por cobrar (Nota 10)	105 466	93 893
Existencias (Nota 11)	819 328	671 206
Gastos pagados por anticipado (Nota 12)	20 577	73 462
Total activos corrientes	1 458 799	1 248 406
Inmuebles, maquinarias y equipos, neto (Nota 13)	713 198	758 400
Otros activos (nota 14)	103 867	105 432
Total activos	2 275 864	2 112 238
Cuentas de orden (Nota 29)	2 803 760	3 089 533

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Pasivo y Patrimonio Neto	2004	2003
Pasivo corriente:		
Créditos bancarios (Nota 15)	288 536	360 749
Cuentas por pagar comerciales (Nota 16)	313 742	342 863
Otras cuentas por pagar (Nota 17)	198 392	84 715
Pensiones de jubilación (Nota 18)	80 165	81 244
Contingencias (Nota 19)	33 397	34 209
Deudas a largo plazo (Nota 20)	14 041	15 418
Remediación del medio ambiente (Nota 21)	46 201	48 465
Total pasivos corrientes	974 474	967 663
Pensiones de jubilación (Nota 18)	576 674	561 284
Deudas a largo plazo (Nota 20)	60 270	82 317
Remediación del medio ambiente (Nota 21)	203 682	241 654
Total pasivos	1 815 100	1 852 918
Patrimonio neto (Nota 22)		
Capital	278 530	263 683
Reserva legal	18 223	-
Resultados acumulados	164 011	(4 363)
Total patrimonio neto	460 764	259 320
Total pasivos y patrimonio neto	2 275 864	2 112 238
Cuentas de orden (Nota 29)	2 803 760	3 089 533

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Años terminados el 31 de diciembre

(Expresados en miles de nuevos soles)

	2004	2003
Ingresos		
Ventas netas de petróleo crudo y productos (Nota 23)	5 974 267	4 923 511
Servicios (Nota 24)	143 585	170 356
	<u>6 117 852</u>	<u>5 093 867</u>
Costos y gastos de operación		
Costo de ventas de petróleo crudo y productos (Nota 25)	(5 389 210)	(4 538 291)
Gastos de ventas (Nota 26)	(144 225)	(147 193)
Gastos de administración (Nota 27)	(133 127)	(146 460)
	<u>(5 666 562)</u>	<u>(4 831 944)</u>
Utilidad de operaciones	<u>451 290</u>	<u>261 923</u>
Otros ingresos y (egresos) (Nota 28)		
Financieros -neto	(10 457)	(16 429)
Pensiones de jubilación	(124 716)	(149 492)
Contingencias	(2 019)	(4 875)
Recupero de contingencias	584	919
Ingresos excepcionales	25 447	31 209
Gastos excepcionales	(105 539)	(102 419)
	<u>(216 700)</u>	<u>(241 087)</u>
Utilidad antes de ajuste por corrección monetaria	234 590	20 836
Ajuste por corrección monetaria (Nota 7)	<u>78 862</u>	<u>31 404</u>
Utilidad antes de impuestos y participaciones	313 452	52 240
Participación de los trabajadores (Nota 30)	(35 464)	(11 362)
Impuesto a la renta (Nota 31)	(95 754)	(27 610)
	<u>182 234</u>	<u>13 268</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Años terminados el 31 de diciembre

(Expresados en miles de nuevos soles)

	2004	2003
Capital		
Saldo inicial	263 683	241 067
Aportes del Tesoro Público:		
Reintegro de gastos de remediación ambiental de activos transferidos al sector privado	15 311	18 882
Inversiones adicionales en terminales y plantas de venta	3 899	4 881
Desaporte al Tesoro Público por devolución del fondo en fideicomiso	-	(1 143)
Compensación de resultados acumulados	(4 363)	-
Retiro terreno Talara Los Organos	-	(4)
Saldo final	<u>278 530</u>	<u>263 683</u>
Reserva legal		
Saldo inicial	-	-
Asignación de utilidades	18 223	-
Saldo final	<u>18 223</u>	<u>-</u>
Resultados acumulados		
Saldo inicial	(4 363)	(75 326)
Reclasificación de cuentas por cobrar de adelanto de dividendos al FONAFE	-	57 695
Compensación contra capital	4 363	-
Detracción a reserva legal	(18 223)	-
Utilidad neta del ejercicio	182 234	13 268
Saldo final	<u>164 011</u>	<u>(4 363)</u>
Total patrimonio neto	<u>460 764</u>	<u>259 320</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Años terminados el 31 de diciembre

(Expresados en miles de nuevos soles)

	2004	2003
Operaciones:		
Utilidad neta del ejercicio	182 234	13 268
Depreciación y amortización	61 793	57 752
Provisiones:		
Beneficios sociales	13 099	13 294
Taponamiento de pozos y remediación ambiental	(12 653)	(5 795)
Cuentas de cobranza dudosa	2 196	655
Obsolescencia de existencias - (recupero)	561	(1 794)
Contingencias - (recupero)	1 433	8 658
Pensiones de jubilación	124 716	149 492
Desvalorización de terminales y plantas de ventas	916	6 446
Costo neto de inmuebles, maquinaria y equipo retirado y/o vendido	(15 407)	(6 652)
	<u>357 766</u>	<u>235 324</u>
Cargos y abonos por cambio neto de los activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(92 384)	(57 809)
Otras cuentas por cobrar	(11 574)	40 036
Existencias	(147 561)	(121 703)
Gastos pagados por anticipado	52 887	(39 022)
Otros activos	1 566	125
Cuentas por pagar comerciales	(29 120)	(19 696)
Otras cuentas por pagar	98 513	(24 270)
Pagos:		
Contingencias	(192)	(463)
Pensiones de jubilación	(110 406)	(94 767)
Taponamiento de pozos y remediación ambiental	(15 189)	(20 515)
Beneficios sociales	(12 384)	(13 443)
	<u>(265 844)</u>	<u>(351 527)</u>
Aumento (disminución) del efectivo proveniente de operaciones	<u>91 922</u>	<u>(116 203)</u>
Inversiones		
Incremento de inmuebles, maquinaria y equipo por compras	<u>2 102</u>	<u>(72 016)</u>
(Disminución) del efectivo	<u>2 102</u>	<u>(72 016)</u>
Financiamientos		
Aumento (disminución) de sobregiros y préstamos bancarios	72 213	163 206
(Disminución) de deudas a largo plazo	23 423	(12 000)
(Desaporte) de capital neto	19 210	22 620
Aumento (disminución) del efectivo	<u>76 426</u>	<u>173 826</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo	13 394	(14 393)
Saldo inicial de caja y bancos	112 014	126 407
Saldo final de caja y bancos	<u>125 408</u>	<u>112 014</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PETROLEÓS DEL PERU - PETROPERU S.A.

31 de diciembre de 2004

(1) Actividad Económica

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al Sector de Energía y Minas que fue creada por Decreto Ley N° 17753 el 24 de Julio de 1969. Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 43, modificada por la Ley N° 26224 de agosto de 1993, y el Decreto Supremo N° 024-2002-EM que aprueba la adecuación de su Estatuto Social a la Ley General de Sociedades N° 26887, siendo su objeto social el desarrollo de actividades de hidrocarburos con sujeción a la Ley N° 26221 Ley de Hidrocarburos, normas modificatorias, ampliatorias y conexas, principalmente el desarrollar y/o contratar estudios, trabajos y actividades de refinación, comercialización y transporte de petróleo, gas natural y derivados.

PETROPERÚ S.A., es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades energéticas de sus clientes, a través de la comercialización de hidrocarburos, la refinación y el transporte de petróleo por el Oleoducto Norperuano, en forma rentable y autosuficiente, a fin de lograr una mejor calidad de vida para el país

	ACTIVIDAD	INFRAESTRUCTURA
	Refinación de Petróleo	Refinería Talara Refinería Conchán Refinería Iquitos Refinería El Milagro Refinería Pucallpa (en alquiler) Plantas de Venta propias
	Comercialización de productos derivados de petróleo	Capacidad de almacenamiento contratada en Terminales y Plantas de Venta operados por privados Red de estaciones de servicio afiliadas

El domicilio legal de PETROPERÚ S.A. está ubicado en la Avenida Paseo de la República N° 3361, San Isidro, Lima, Perú.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 han sido aprobados por la gerencia general de PETROPERÚ S.A. y serán presentados para su aprobación al Directorio y la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

(2) Marco Regulatorio

Las principales normas legales relacionadas con las actividades de PETROPERÚ S.A. son:

a. Normativa Societaria

PETROPERÚ S.A. se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 43, modificada por la Ley N° 26224 promulgada en agosto de 1993. Asimismo, se encuentra en el ámbito de la Ley N° 24948 - Ley de la Actividad Empresarial del Estado, promulgada en diciembre de 1988, modificada por la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, publicada en setiembre de 1999. FONAFE es la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial de la Empresa, mediante instrucciones de presupuesto y de gestión.

El estatuto social de PETROPERÚ S.A. fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2000-EM publicado el 4 de enero de 2001, con la finalidad de adecuarlo a las normas y disposiciones de la Ley General de Sociedades y a la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. Mediante Decreto Supremo N° 024-2002-EM publicado el 26 de agosto de 2002, se aprobó una aclaración y rectificación del estatuto.

b. Ley Orgánica de Hidrocarburos

Su actividad económica se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, promulgada el 19 de agosto de 1993 y modificada por la Ley N° 27377 - Ley de Actualización de Hidrocarburos, publicada el 7 de diciembre del 2000. Esta ley y su reglamento

garantizan precios del crudo y sus derivados, los cuales deben ser fijados libremente por la oferta y demanda; además, establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas y plantas de gas natural, entre otras actividades propias de la industria.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos mantiene su vigencia por mandato de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 26281 - Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, publicada el 26 de junio de 1997 y modificada por Ley N° 26734 - Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG).

c. Normas para la Conservación del Medio Ambiente

De acuerdo al Decreto Ley N° 25844, el Estado Peruano previene la conservación del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 046-93-EM, publicado el 12 de noviembre de 1993, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, PETROPERÚ S.A. elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (Nota 21).

d. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

A partir del 13 de junio de 2001, PETROPERÚ S.A. está sujeta al Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, así como sus modificatorias, ampliatorias y normas complementarias, en lo que resulte aplicable.

Mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, publicado el 29 de Noviembre de 2004, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

e. Marco Regulatorio de Precios

Con fecha 15 de Setiembre de 2004, se creó el Fondo para la Estabilización de Precios de los combustibles derivados del petróleo, mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2004/EF, reglamentado con Decreto Supremo N° 142-2004/EF y la Resolución Directoral N° 292-2004-EM/DGH que aprueba la primera banda de precios. Semanalmente se presentan las respectivas autoliquidaciones de las ventas en base a los factores de aportación y/o compensación; correspondientes a los precios publicados por OSINERG y en los formatos publicados en la página web del Ministerio de Energía y Minas.

(3) Proceso de Privatización

a. Marco Legal

Por Resolución Suprema N° 290-92-PCM del 22 de mayo de 1992, se incluyó a PETROPERÚ S.A. en el proceso de privatización a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, publicada el 25 de setiembre de 1991 y modificada por Decreto Ley N° 26120 del 24 de diciembre de 1992. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó un Comité Especial de Privatización (CEPRI) encargado, junto con el Directorio, de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Empresa.

El CEPRI y el Directorio de PETROPERÚ S.A. ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su privatización. En enero de 1996, el CEPRI dio a conocer el plan de privatización de PETROPERÚ S.A. que fuera aprobado, en cumplimiento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI).

De acuerdo con la Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 14 de setiembre de 2001, se constituyó un Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Activos, Proyectos y Empresas del Estado, que se encargaría de llevar adelante los procesos de promoción de la inversión privada bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas complementarias, dando por concluidas las funciones de los CEPRI.

Por Decreto Supremo N° 027-2002-PCM del 25 de abril de 2002, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, que a partir de la vigencia de esta norma pasa a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN que es la encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado.

b. Privatización en Años Anteriores

De acuerdo con el plan de promoción de la inversión privada de PETROPERÚ S.A., en 1996 se transfirieron al sector privado las unidades de negocio: Lote 8/8X, Lote X, Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes y Plantas Eléctricas y de Gas Natural, registrándose un débito al capital social de 1,181,174,000 Miles de Nuevos Soles aproximadamente. Los recursos percibidos por estas transacciones fueron transferidos al Tesoro Público.

En 1998, como resultado de un concurso público, se suscribió con terceros, por un período de quince años, contratos para la operación de los terminales y plantas del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cuzco). Los terminales y plantas, de propiedad de PETROPERÚ S.A., comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de productos. Actualmente, como resultado de estos contratos, PETROPERÚ S.A. se ha convertido en un cliente de los operadores de estos terminales.

Por instrucciones de la COPRI y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, los recursos devengados por concepto de tarifa de operación de los terminales y plantas del norte, centro y sur constituyen íntegramente ingreso del Tesoro Público. Lo anterior constituye una situación atípica y particular del proceso de privatización, ya que PETROPERÚ S.A. como propietaria de los activos y contratante en los Contratos de Operación supervisa la ejecución de los mismos, emite las facturas por la tarifa de operación, paga a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria el impuesto general a las ventas, asume los gastos derivados de la propiedad de los activos y de supervisión de los contratos, incluyendo las acciones de mejora del medio ambiente y, sin embargo, transfiere en su integridad al Tesoro Público los flujos de efectivo provistos por estos contratos.

Ante la situación anterior, y de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 "Desvalorización de Activos", en el año 2001, PETROPERÚ S.A. registró una provisión por desvalorización por el valor neto de los activos entregados en concesión (Nota 13), al no tener valor de recuperación, en la medida en que los flujos de efectivo provistos son transferidos íntegramente al Tesoro Público, tanto el producto de la operación como los que resultarían de una eventual venta de los activos.

En el año 2004, los ingresos devengados por el alquiler de los terminales y plantas de ventas ascendieron a 11,397 miles de Dólares Americanos (11 388 miles de Dólares Americanos en el 2003), los cuales han sido transferidos directamente al Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-93-PCM.

En octubre de 1999, se transfirió a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima - CORPAC S.A. activos fijos conformantes de la Planta de Abastecimiento de Combustible ubicado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Sin embargo, según lo dispuesto por el CEPRI en enero de 2001, la transferencia de estos activos constituye una enajenación propia de PETROPERÚ S.A.

c. Plan Futuro de Privatización

El plan futuro de privatización comprende la transferencia de las siguientes unidades de negocio: Oleoducto Nor-Peruano, Refinería Talara, Refinería Conchán y Refinería Iquitos (incluyendo los terminales y las plantas de ventas de Iquitos, Yurimaguas, Pucallpa y Tarapoto). Mediante Oficio N° 01140/99/DE/COPRI del 27 de abril de 1999, la COPRI informó a PETROPERÚ S.A. que el proceso de promoción de la inversión privada en la Refinería Conchán ha sido suspendido.

En el mes de Junio de 2004, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 28244 - Ley que excluye a PETROPERÚ S.A. de las modalidades de Promoción a la Inversión Privada en empresas del Estado previstas en los incisos "A" y "D" del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 674. El inciso "A" se refiere a la autorización de transferencia de las acciones o activos de las empresas del Estado al sector privado; el inciso "D" se refiere a la venta de los activos de las empresas del Estado, cuando se encuentren en proceso de liquidación o disolución.

(4) Declaración Sobre el Cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), (ahora Normas Internacionales de Reporte Financiero - IFRS) las que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en la preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas vigentes y oficializadas por el Consejo al 31 de diciembre de 2004, NIC de la N° 1 a la N° 41 y los pronunciamientos del N° 1 al N° 33 del Comité de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

(5) Resumen y Practicas Contables Significativas

a. Políticas Generales de contabilización

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios al por mayor.

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que PETROPERÚ S.A. continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen los ajustes referidos a la recuperabilidad del activo y clasificación del pasivo (Nota 36), que podrían ser necesarios como resultado del proceso de promoción de la inversión privada (Nota 3).

b. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros incluyen un ajuste integral para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana (Nuevo Sol = S/.) y permitir expresar los saldos en nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2004 (Nota 5 q).

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2004 y 2003, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha sido de 4,9% y 2,0%, respectivamente.

c. Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere que la gerencia efectúe estimaciones y supuestos para reportar las cifras del activo y pasivo, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el año. Si estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, varían como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán modificados en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a las provisiones para cuentas de cobranza dudosa, desvalorización de suministros, depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, desvalorización de activos, contingencias, pensiones de jubilación, y mejora del medio ambiente, impuesto a la renta y participación de los trabajadores, cuyos criterios contables se describen más adelante.

d. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de PETROPERÚ S.A., los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, préstamos bancarios y deudas a largo plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando PETROPERÚ S.A. tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, préstamos bancarios y deudas a largo plazo, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las correspondientes notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas cuentas.

e. Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es calculada sobre la base de un análisis por cada cliente con deuda vencida con una antigüedad mayor a un año desde la fecha de su vencimiento y se registra con cargo a los resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de dicha provisión.

El saldo de esta provisión, que se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la gerencia de la Compañía, es revisado periódicamente para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de clientes. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

f. Existencias

Las existencias están valuadas al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. Los costos del petróleo crudo, productos refinados y suministros se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas, costo de producción y método promedio, respectivamente. Los productos por recibir están registrados al costo de adquisición.

La gerencia de PETROPERÚ S.A. realiza periódicamente estudios técnicos sobre la desvalorización de sus suministros, para determinar el importe a registrar por este concepto a la fecha de los estados financieros.

g. Inmuebles, Maquinarias y Equipos

Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, fueron registrados a valores de tasación determinados por peritos independientes, con excepción de los activos del Oleoducto Nor-Peruano. El excedente de revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos después de esa fecha están registrados al costo.

Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación ha sido calculada por el método de línea recta considerando la siguiente vida útil estimada:

UNIDAD DE NEGOCIO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Operaciones Talara	4 a 20
Refinería Selva	4 a 40
Refinería Conchán	4 a 20
Operaciones Oleoducto	4 a 13
Comercialización	4 a 20
Oficina Principal y Otros	4 a 28

La vida útil es revisada en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de los inmuebles, maquinaria y equipo.

Los activos intangibles se presentan al costo y están representados por licencias de uso de software, gastos de estudios y proyectos, concesiones y derechos.

Las obras en curso representan inmuebles y maquinaria en construcción y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

h. Desvalorización de Activos

El valor de los activos es revisado periódicamente para determinar si existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que dicho valor puede no ser recuperable. La Empresa revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro, de haber indicios de ello la Empresa estima el importe recuperable del activo y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas. En el caso de activos revaluados esta pérdida es tratada como una disminución del excedente d

El valor recuperable es el mayor entre el valor de venta neto y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil, mientras que el valor de venta neto es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando PETROPERÚ S.A. tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mayor o menor estimación. Cuando la Empresa estima que una provisión es reembolsable, por ejemplo en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso es reconocido cuando se perciben los fondos correspondientes.

j. Provisión para Pensiones de Jubilación

Para el reconocimiento del pasivo y provisión para pensiones de jubilación de sus extrabajadores en los estados financieros al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la empresa ha aplicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo del 2003, que indica que las Empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; y el registro

de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto supremo N° 026-2003-EF publicado el 28 de febrero del 2003.

Dicho instructivo establece que las empresas del estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias; indicando, además, que las obligaciones previsionales correspondientes, registradas en cuentas de orden, se reconocerán como gasto en ejercicios sucesivos, repartiéndolas linealmente (en alícuotas) sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial, hasta que la provisión para pensiones de jubilación quede registrada en su totalidad.

El período medio es el promedio aritmético de años pensionables, hasta la extinción de los beneficios pensionarios, en razón del número de pensionistas para los cuales se efectúa el cálculo de las reservas pensionarias.

El importe total de las obligaciones previsionales registradas en cuentas de orden, se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a los resultados de cada año.

Mediante Directiva N° 001-2003-EF/93.10 la Contaduría Pública de la Nación ha dispuesto que la Empresa debe realizar el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

Mediante acuerdo de Directorio N° 096-2004-PP del 25 de junio del 2004, la Empresa aprobó el "Cuadro de Equivalencias de los cargos de la Administración Pública aplicable a los pensionistas del Decreto Ley N° 20530, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 4 de la Ley 28047- Ley que regula las nivelaciones de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530

El 30 de diciembre del 2004 fue publicada la Ley N° 28449- Ley que establece las nuevas reglas del régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 de conformidad con la Reforma Constitucional de los artículos 11° y 103° y la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución política del Perú. Esta Ley ha establecido topes máximos de las pensiones que deben percibir tanto los pensionistas como los sobrevivientes, prohibiendo la nivelación de pensiones con las remuneraciones y con cualquier ingreso previsto para los empleados o funcionarios públicos en actividad, estableciendo cambios significativos en el cálculo actuarial de pensiones.

k. Provisión para Remediación del Medio Ambiente

La provisión para remediación del medio ambiente es efectuada en base a estudios técnicos, los mismos que son actualizados periódicamente

l. Contingencias

El pasivo contingente no se reconoce en los estados financieros ni se expone en notas a los mismos, a menos que la posibilidad de que su desembolso sea razonablemente posible. El activo contingente no se reconoce en los estados financieros y sólo se revela cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos (Nota 19).

m. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados sobre la base de la renta imponible de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

El impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida se registran por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

El activo y el pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se dispondrá de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse (Nota 32).

n. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas de productos refinados y petróleo crudo se reconocen como tales al momento de la entrega de los mismos y cuando se han transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes. Los ingresos por servicios se reconocen como tales cuando se brinda el servicio.

De acuerdo con prácticas internacionales para empresas del sector hidrocarburos, PETROPERÚ S.A. incluye el impuesto selectivo al consumo (ISC), el impuesto al rodaje y el impuesto general a las ventas (IGV) como parte de los ingresos por la venta de combustibles y del respectivo costo de ventas. El efecto neto en los resultados de PETROPERÚ S.A. al aplicar este tratamiento, es nulo. (Nota 23 y 25).

o. Reconocimiento de los Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados cuando se devengan.

p. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en resultados en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

q. Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o gasto del ejercicio y se incluyen en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación.

r. Estado de Flujos de Efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, PETROPERÚ S.A. aplica el método indirecto. Las transacciones que no representan flujos de efectivo se detallan en la Nota 33. El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de caja y bancos del balance general.

s. Segmentos

Para propósitos de gestión, la Empresa está organizada en seis unidades operativas de negocio que son la base sobre la que reporta su información primaria por segmentos (Nota 34).

t. Ajuste de los Estados Financieros por Efectos de la Inflación

Los estados financieros han sido ajustados para dar efecto a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones que reflejen, se expresen en unidades monetarias constantes. Los saldos ajustados representan la actualización de los saldos históricos.

Los factores de ajuste se basan en los índices de precios al por mayor a nivel nacional publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI.

Los saldos no monetarios han sido actualizados utilizando los factores de ajuste determinados de acuerdo a la antigüedad de cada uno de los componentes que los integran. Los saldos monetarios no se han actualizado debido a que representan moneda de poder adquisitivo a la fecha del balance general. Al efectuar la actualización se consideró que el costo ajustado de los activos no exceda el costo de reposición.

Los estados financieros del año 2003 han sido reexpresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, a fin de permitir su comparación.

El 18 de Mayo del año 2004, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, mediante la cual suspenden a partir del año 2005 el Ajuste Integral de los Estados Financieros y dejan en suspenso lo dispuesto en las RR. N°s. 06-95 y 025-2001-EF/93.01

6. Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en dólares norteamericanos, existentes al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido expresados en Nuevos Soles a los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los tipos de cambio al cierre de los ejercicios, fueron:

Años	Moneda	Nuevos Soles	
		Compra	Venta
2004	Dólar	3,280	3,283
2003	Dólar	3,461	3,464

Al 31 de diciembre, los saldos en dólares estadounidenses (US\$), se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2004	2003
Activos:		
Caja bancos	7 153	23 448
Cuentas por cobrar comerciales	81 458	45 845
Otras cuentas por cobrar	9 487	7 676
Otros activos corrientes	5 806	5 410
	<u>103 904</u>	<u>82 379</u>
Pasivos:		
Préstamos bancarios	(87 888)	(99 278)
Cuentas por pagar comerciales	(41 594)	(44 935)
Otras cuentas por pagar	(9 009)	(5 168)
Deudas a largo plazo	(22 635)	(26 874)
Provisión para mejora del medio ambiente	(76 114)	(79 840)
	<u>(237 240)</u>	<u>(256 095)</u>
Pasivo expuesto al riesgo de cambio, neto	<u>(133 336)</u>	<u>(173 716)</u>

(7) Ajuste por Corrección Monetaria

Los estados financieros han sido ajustados de acuerdo a la normatividad vigente, considerando el Índice de Precios al por Mayor a nivel nacional (IPM).

Como resultado de la aplicación de dicha normatividad, el Resultado por Exposición a la Inflación - R.E.I. del Balance General por el año 2004 fue de 26 935 miles de Nuevos Soles y del Estado de Ganancias y Pérdidas 51 927 miles de Nuevos Soles, obteniéndose un ajuste por corrección monetaria de 78 862 miles de Nuevos Soles (31 404 miles de Nuevos Soles en el 2003).

El resultado por exposición a la inflación por los años terminados el 31 de Diciembre de 2004 y 2003, proviene de la posición monetaria expuesta a la variación en el poder adquisitivo de la moneda peruana, la cual se resume como sigue:

	En miles de US\$	
	2004	2003
Activo monetario	618 894	499 119
Pasivo monetario	(1 787 524)	(1 852 850)
Pasivo monetario neto	<u>(1 168 630)</u>	<u>(1 353 731)</u>

Tal como se mencionó en la Nota 5t, el 18 de Mayo del año 2004, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 031-2004-EF/93.01, mediante la cual suspenden a partir del año 2005 el Ajuste Integral de los Estados Financieros.

(6) Caja y Bancos

	En miles de US\$	
	2004	2003
Fondos fijos	220	231
Bancos - Cuentas corrientes	122 769	110 227
Bancos- Otros depósitos	1 001	16
Fondos sujetos a restricción	1 418	1 540
	<u>125 408</u>	<u>112 014</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las cuentas corrientes están denominadas en S/. y en US\$ y son de libre disponibilidad. Los fondos sujetos a restricción comprenden fondos retenidos judicialmente por ejecutores coactivos.

(9) Cuentas por Cobrar Comerciales

	Miles de nuevos soles	
	2004	2003
Facturas:		
Fuerzas armadas	112 923	155 688
Clientes mayoristas	209 530	110 933
Clientes mercado externo	26 436	976
Clientes varios	36 748	19 057
*Servicios	2 383	11 177
Cobranza dudosa	7 589	11 998
	<u>395 609</u>	<u>309 829</u>
**Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(7 589)	(11 998)
	<u>388 020</u>	<u>297 831</u>

Las facturas por cobrar resultan, principalmente, por la venta de productos refinados y petróleo crudo; están denominadas en S/. y US\$, no devengan intereses y son de vencimiento a 30 días para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Para los clientes mayoristas y otros entre 7 y 15 días. Las facturas por cobrar de los principales clientes mayoristas y otros están garantizadas por cartas fianzas y otros documentos utilizados en el Sistema Financiero Nacional. Las facturas por cobrar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, se presentan neto de cuentas por pagar comerciales por 5 867 miles de Nuevos Soles.

Mediante Acuerdo de Directorio del 09 de Diciembre de 2003, se determinó que la Administración suscriba un cronograma de pagos con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú para la cancelación de la totalidad de la deuda al 31.12.2003 en un periodo máximo de 24 meses. Dando cumplimiento al Acuerdo de Directorio, se estableció la deuda de los Institutos Armados y Policía Nacional del Perú en 147 571 miles de Nuevos Soles, incluido intereses legales e impuestos desde el 01 de Enero de 2004 por un monto de 4 341 miles de Nuevos Soles, firmando un convenio con cronograma de pagos en cuatro cuotas: dos (2) en el año 2004 por un total de 74 680 miles de Nuevos Soles y dos (2) en el año 2005 de 72 891 miles de Nuevos Soles. Los fondos para la cancelación de la primera y segunda cuota, fueron autorizados por el Estado mediante Ley 28254 y D.S. 188-2004-EF, respectivamente.

En los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2004, PETROPERÚ S.A. firmó con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú los convenios de reconocimiento de la deuda al 31 de Diciembre de 2003 incluyendo los cronogramas de pago de la deuda por suministro de combustible. Para el efecto, se promulgó la Ley 28254 y los Decretos Supremos 188-2004-EF y 208-2004-EF con los que se autorizaron la emisión de documentos cancelatorios y transferencias de partidas a los pliegos presupuestales de los Ministerios de Defensa e Interior, para el pago de esta deuda. La primera cuota fue cancelada en el mes de agosto del año 2004 por 31 189 miles de Nuevos Soles; la segunda cuota que venció el 30 de Setiembre del 2004, fue cancelada entre Diciembre del 2004 y Enero del 2005, por un total de 43 813 miles de Nuevos Soles. Al cierre de este Informe, la Marina de Guerra del Perú y la Policía Nacional del Perú han cancelado la tercera y cuarta cuota que vencerán en el año 2005 ascendentes a 37 044 miles de Nuevos Soles, quedando pendiente de pagar las cuotas del Ejército Peruano y Fuerza Aérea del Perú.

* Incluye empresas vinculadas a FONAFE:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Transportes Aéreos Nacionales de Selva -TANS	757	690
Electro Ucayali S.A.	85	559
Electroperú S.A.	75	79
	<u>917</u>	<u>1 328</u>

** Movimiento de la provisión de cobranza dudosa:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo inicial	11 998	29 011
Provisión del año (gastos)	529	
Castigos	(3 977)	(14 095)
Corrección monetaria	(961)	(2 918)
Saldo final	7 589	11 998

En opinión de la gerencia de PETROPERÚ S.A. la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del balance general.

(10) Otras Cuentas por Cobrar

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
*Cuentas por cobrar a FONAFE	56 595	57 697
**Reclamos a terceros	10 123 (1)	13 731
Préstamos al personal	5 607	11 422
Anticipos otorgados	4 312 (2)	-
Depósitos en garantía	1 877	2 354
Otras cuentas por cobrar	26 952	8 689
Cobranza dudosa	103 210	114 155
*** Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(103 210)	(114 155)
	105 466	93 893

* Cuentas por Cobrar a FONAFE

En Junta Universal de Accionistas de la Empresa del 26 de diciembre de 2001 se decidió repartir dividendos por 55 000 miles de Nuevos Soles, correspondientes al año 2001; lo que fue registrado como una disminución a los resultados acumulados en los estados financieros de esa fecha. Este adelanto de dividendos otorgado a FONAFE no pudo aplicarse en el año mencionado ya que no se presentaron finalmente resultados acumulados (Nota 22).

PETROPERÚ S.A. registró al 31 de diciembre de 2003 este adelanto como cuentas por cobrar al Accionista. En el año 2004, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2004/006-FONAFE de fecha 21 de Abril del año 2004, FONAFE reconoció la deuda y los intereses legales a partir del 01 de Enero del año 2004, para cancelarse con los dividendos que PETROPERÚ S.A. obtenga a partir del año 2004, descontándose de la distribución de dividendos el monto de 33 000 miles de Nuevos Soles más intereses legales para el ejercicio 2004 y la diferencia en los ejercicios sucesivos.

** Reclamos a Terceros

Al 31 de diciembre de 2004, comprende principalmente el reclamo de PETROPERÚ S.A. por daños al Oleoducto Nor Peruano por 2 832 miles de Nuevos Soles (4 621 miles de Nuevos Soles al 2003). Asimismo, mantiene tributos reclamados a la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD por pagos en exceso del impuesto ad-valorem e impuesto selectivo al consumo y a la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT por crédito fiscal del impuesto general a las ventas.

***Movimiento para cuentas de cobranza dudosa

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo inicial	114 155	125 414
Provisión del año (gastos)	7 806	657
Castigos	(10 473)	(8 461)
Corrección monetaria	(8 278)	(3 455)
Saldo final	103 210	114 155

Incluye Cuentas por cobrar vinculadas a FONAFE

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Popular y Porvenir en Liquidación (1)	2 832	4 847
Empresa Nacional de Puertos - ENAPU Paita (2)	56	62
	2 888	4 909

(11) Existencias

	En miles de barriles		Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003	2004	2003
Productos terminados	2 735	2 390	362 158	281 938
Productos adquiridos	5 400	611	109 896	138 211
Productos en proceso	849	1 033	107 460	89 073
Petróleo crudo	1 453	856	168 916	86 885
Productos por recibir	236	149	45 425	35 285
Suministros	-	-	32 199	45 979
			826 054	677 371
* Provisión para desvalorización de suministros	-	-	(6 726)	(6 165)
			819 328	671 206

Durante los años 2004 y 2003, la cotización internacional del petróleo mantuvo una tendencia al alza, lo cual originó un incremento importante en el costo del petróleo crudo y, consecuentemente, en los productos refinados y en proceso.

El petróleo crudo que se mantiene en la línea del Oleoducto Nor Peruano se presenta en el rubro otros activos (Nota 14).

El saldo de suministros al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, incluye bienes que no han tenido movimiento en los últimos dos años por 3 154 miles de Nuevos Soles y 4 304 miles de Nuevos Soles respectivamente, por los cuales se ha constituido una provisión para desvalorización de suministros.

* Movimiento de la provisión para desvalorización de suministros.

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo inicial	6 165	4 533
Provisión del año (gastos)	3 154	4 304
Castigos	(2 199)	1 459
Recupero de provisión	(105)	(3 883)
Corrección monetaria	(289)	(248)
Saldo final	<u>6 726</u>	<u>6 165</u>

En opinión de la gerencia, no se requiere registrar una provisión adicional por riesgos de reducción a valor de mercado de productos refinados, desvalorización de existencias, obsolescencia y/o de lento movimiento.

(12) Gastos Pagados por Anticipado

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Seguros	18 428	19 613
Alquileres	164	317
Pago en exceso del impuesto a la renta	-	14 670
Pago en exceso Impuesto Selectivo al Consumo - I.S.C.	285	37 490
Otras cargas diferidas	1 700	1 372
	<u>20 577</u>	<u>73 462</u>

(13) Inmuebles, Maquinarias y Equipos

Clase de activo	Miles de Nuevos Soles					
	Saldos iniciales	Adiciones al costo	Capitalizaciones	Ventas y/o retiros	Transferencias	Saldos finales
Terrenos	189 257	-	-	-	-	189 257
Edificios y construcciones	379 374	578	4 334	-	(482)	383 804
Maquinaria y equipo	897 702	14	66 986	-	(2 054)	962 648
Unidades de transporte	32 542	-	-	(25)	(24)	32 493
Muebles y enseres	8 946	759	83	-	(811)	8 977
Equipos diversos	97 692	707	16 124	(1)	(958)	113 564
Activos intangibles	26 862	44	-	-	-	27 825
Equipos fuera de uso	18 076	-	919	-	2 479	20 505
Obras en curso	105 440	18 853	(88 446)	(50)	(1 684)	34 163
	<u>1 755 891</u>	<u>20 955</u>	<u>-</u>	<u>(76)</u>	<u>(3 534)</u>	<u>1 773 236</u>

Clase de activo	Miles de Nuevos Soles					
	Saldo iniciales	Adiciones al costo	Capitalizaciones	Ventas y/o retiros	Transferencias	Saldo finales
Edificios y construcciones	166 975	17 518	-	-	(98)	184 395
Maquinaria y equipo	445 752	32 012	-	-	(1 347)	476 417
Unidades de transporte	29 846	970	-	(25)	(64)	30 727
Muebles y enseres	7 532	175	-	-	(43)	7 664
Equipos diversos	76 677	9 109	-	(1)	(21)	85 764
Activos intangibles	24 240	1 366	-	-	24	25 630
Equipos fuera de uso	17 319	643	-	(50)	2 479	20 391
	<u>768 341</u>	<u>61 793</u>	<u>-</u>	<u>(76)</u>	<u>930</u>	<u>830 988</u>
Provisión por desvalorización de terminales y plantas de venta	(229 150)					(229 050)
Valor neto	<u>758 400</u>					<u>713 198</u>

Detalle de los Inmuebles, maquinarias y equipos por Unidades de Negocio

Unidad de Negocio	Miles de Nuevos Soles				
	Costo	Depreciación y amortización acumulada	Provisión por desvalor.	Valor neto	Valor neto al 31.12.03
Operaciones Talara	671 945	288 239	-	383 706	412 102
Refinería Selva	169 116	70 789	-	98 327	101 018
Refinería Conchán	121 478	58 009	-	63 469	64 261
Operaciones Oleoducto	180 236	139 349	-	40 887	47 788
Comercialización	364 012	114 711	(228 088)	21 213	22 397
Oficina Principal	171 253	66 888	(962)	103 403	109 202
Otras Unidades de Negocio	95 196	93 003	-	2 193	1 632
	<u>1 773 236</u>	<u>830 988</u>	<u>(229 050)</u>	<u>713 198</u>	<u>758 400</u>

- En 1998, PETROPERÚ S.A. suscribió contratos con terceros para la operación de los terminales y plantas de venta del norte, centro y sur. El ingreso por las tarifas de operación no es reconocido como ingreso de PETROPERÚ S.A. porque es transferido al Tesoro Público. Por lo anterior, la Empresa registró en el año 2001 una provisión por desvalorización de terminales y plantas de venta por 217 351 miles de Nuevos Soles, correspondiente al valor neto de los activos comprendidos en esta operación (Unidad de Comercialización).
- PETROPERÚ S.A. suscribió actas de acuerdos con los operadores de los terminales para el tratamiento tributario y contable del pago por inversiones adicionales en los terminales que ellos realizan, que consiste en asignar la propiedad de las mismas a la Empresa y el procedimiento para la recuperación de los pagos efectuados por los operadores. Durante el año 2004 los operadores realizaron inversiones adicionales por 916 miles de Nuevos Soles (6 446 miles de Nuevos Soles en el año 2003) las que han sido provisionadas.

- c. A la fecha, están pendientes de inscripción ciertos inmuebles ubicados en la Refinería Conchán, a fin de cumplir con el Decreto Supremo N° 54-94-PCM del 9 de Julio de 1994 y el Artículo Segundo del Decreto Legislativo N° 782 del 31 de diciembre de 1993.
- d. Al 31 de diciembre de 2004, PETROPERÚ S.A. utiliza inmuebles, maquinaria y equipo totalmente depreciados, cuyo importe bruto asciende a 267 749 miles de Nuevos Soles (244 598 miles de Nuevos Soles en el 2003).
- e. Al 31 de diciembre de 2003, PETROPERÚ S.A. concluyó con las obras principales de mejoras y reemplazos de equipos en la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y Destilación al Vacío (UDV) por 76 281 miles de Nuevos Soles. En el año 2004 concluyó las obras adicionales.
- f. Al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, ningún inmueble, maquinaria y equipo ha sido otorgado en garantía de préstamos. PETROPERÚ S.A. mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la gerencia.
- g. Al 31 de diciembre de 2003 se capitalizaron bienes que fueron adquiridos por PETROPERÚ S.A. por un total de 1,852 miles de Nuevos Soles los mismos que se encontraban en uso en el Palacio de Gobierno y en el Edificio principal de la Empresa, para ser utilizados por los funcionarios del Despacho Presidencial y que, luego de su uso y ocupación durante un periodo de tiempo, quedaron en la Empresa para ser usados en sus operaciones normales.
- h. Con fecha 03 de Diciembre de 2004, se suscribió un contrato de comodato con el Despacho Presidencial, cediendo por tres años y en forma gratuita el uso de los bienes de su propiedad ascendentes a 917 miles de Nuevos Soles que se encontraban en uso en el Palacio de Gobierno
- i. El gasto por depreciación ha sido distribuido en el estado de ganancias y pérdidas, como sigue:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Costo de ventas	44 829	39 885
Gastos de administración y de ventas	16 824	17 866
Gastos excepcionales	140	-
	<u>61 793</u>	<u>57 751</u>

14. Otros Activos

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Petróleo en la línea del Oleoducto Nor Peruano	99 929	99 587
Peaje pagado por anticipado	3 938	5 845
	<u>103 867</u>	<u>105 432</u>

El petróleo crudo existente en la línea del Oleoducto Nor-Peruano, corresponde a 2 771 501 barriles (2 761 953 barriles en el año 2003), y que se utilizan para brindar el servicio de transporte. Este petróleo se encuentra valorizado al costo de barril de petróleo de 1996, fecha en que PETROPERÚ S.A. transfirió al sector privado el Lote 8.

Los 9 548 barriles adicionales al inventario, corresponden a la recuperación de la poza de balastro.

15. Créditos Bancarios

	En miles de barriles		Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003	2004	2003
Bancos:				
BNP PARIBAS- Andes	30 141	26 217	98 954	95 265
Latinoamericano de Exportaciones S.A.	29 322	19 883	96 264	72 250
Standard Chartered	14 907	10 171	48 939	36 957
Wiese Sudameris	13 518	9 998	44 379	36 330
Crédito del Perú	-	9 712	-	35 289
Interbank	-	9 453	-	34 351
Mercantil (Venezuela)	-	6 931	-	25 186
Citibank N.A. (Suc. Lima)	-	6 913	-	25 121
	<u>87 888</u>	<u>99 278</u>	<u>288 536</u>	<u>360 749</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, estas obligaciones corresponden a créditos documentarios de importación y advance accounts en moneda extranjera, son de vencimiento corriente, devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2,06% y 3,40% (2,0325% y 2,77% en el año 2003) y no cuentan con garantías específicas.

16. Cuentas por pagar Comerciales

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Facturas:		
Proveedores de petróleo crudo y productos refinados:		
Nacionales:		
Petro-Tech Peruana S.A.	32 507	69 298
Petrobrás Energía Perú S.A.	48 532	47 765
El Pacífico Peruano - Suiza Cía.	-	21 378
AYS S.A.	40 103	19 837
Perupetro S.A.	11 735(1)	12 384
Sapet Development Perú INC Suc.	7 095	7 481
Korea National Oil Corporation	4 017	3 412
Otros	11 139(2)	9 750
	<u>155 128</u>	<u>191 305</u>
Extranjeros:		
Shell Western Supply and Trading LTD.	45 439	-
Glencore International AG.	38 605	-
Citizens Resources LLC	-	46 504
Vitol S.A. Inc.	-	44 153
Otros	6 581	12 537
	<u>90 625</u>	<u>103 194</u>
Navieras		
Operadores de terminales y plantas de venta	4 492	15 848
Varios	45 290	25 563
	<u>313 742</u>	<u>342 863</u>

Las cuentas por pagar comerciales están registradas en soles y en dólares (convertidos a nuevos soles al tipo de cambio de la fecha de operación), tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(1) y (2) Incluye empresas vinculadas a FONAFE

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. -CORPAC	-	3
Electricidad del Oriente S.A.	-	2
Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.	209	36
Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU	54	88
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A.-SEDAPAL	-	31
Servicios Postales del Perú S.A. SERPOST	17	6
Sima Iquitos SRLTDA	-	60
Perupetro S.A.	11 735	12 384
Popular y Porvenir Compañía de Seguros	-	625
	<u>12 015</u>	<u>13 235</u>

17. Otras Cuentas por Pagar

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Impuestos y contribuciones sociales	81 706	17 290
Remuneraciones	17 681	27 735
Participaciones	35 314	11 362
Retenciones fondo de garantía	3 582	3 742
* Tesoro Público - Tarifas de operación de terminales	3 088	3 694
Derecho internamiento de naves- SUNAT	12 475	-
Fondo de estabilización de precios	14 185	-
Intereses	2 731	3 021
Diversas	27 631	17 871
	<u>198 393</u>	<u>84 715</u>

* Durante los años 2004 y 2003, PETROPERÚ S.A. recibió, en cada año, 10 000 miles de Dólares Americanos por el arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S.A., conforme a lo establecido en el Contrato de operación de exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, suscrito con dicha empresa y vigente a partir del 1 de enero de 1994. En Noviembre del 2003, la Empresa renovó el contrato de arrendamiento por diez (10) años adicionales. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, estos fondos son recibidos por PETROPERÚ S.A. en calidad de depósito y constituyen ingresos del Tesoro Público.

Por acuerdo de PROINVERSION, en el año 2004, se transfirió al Tesoro Público el monto de 6 200 miles de Dólares Americanos y se retuvo el importe de 3 800 miles de Dólares Americanos que servirán para cancelar los derechos de internacionalización de 25 naves de propiedad de PETROPERÚ S.A., arrendados a Petrotech Peruana S.A.

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de los ex-trabajadores de PETROPERÚ S.A. acogidos al Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por servicios civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990. El monto del pasivo se determina mediante un cálculo actuarial realizado por un profesional independiente.

(18) Pensiones de Jubilación

Mediante Decreto Supremo N° 106-2002-EF del 26 de junio de 2002, se dispuso que las empresas públicas que cuenten con pensionistas o con trabajadores activos con derecho a percibir beneficios bajo el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, están obligadas a efectuar, en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el cálculo actuarial que incluya el total de sus obligaciones previsionales, así como el cálculo de probables contingencias.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N° 106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De conformidad con estas disposiciones legales, PETROPERÚ S.A ha efectuado el cálculo actuarial de sus Reservas Pensionarias, utilizando una tasa de interés técnico de 4% anual, lo que ha significado un total de Reservas Pensionarias 31 de diciembre de 2004 de 822,043 miles de Nuevos Soles (1,044,329 miles de Nuevos Soles en el 2003), montos que han sido registrados en las Cuentas de Orden "Obligaciones Previsionales" y "Control de Obligaciones Previsionales". El total no provisionado de obligaciones previsionales, controlado en cuentas de orden, es reconocido como gasto en ejercicios sucesivos, repartándolo linealmente sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial.

El período medio determinado por el cálculo actuarial para las Reservas Pensionarias de la Empresa es de 14,1 años, de los cuales la provisión ya registrada representa 9,7 años, por lo tanto, se estima que la diferencia de Reserva Pensionaria de 165 204 miles de Nuevos Soles □

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, el importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a la cuenta de provisiones del ejercicio. Igual procedimiento se seguirá cuando el monto de la planilla exceda al de la provisión.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 096-2004-PP del 25 de Junio de 2004, PETROPERÚ S.A. aprobó el "Cuadro de Equivalencias de los cargos de la Administración Pública aplicable a los pensionistas del Decreto Ley N° 20530, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 4 de la Ley 28047 - Ley que regula las nivelaciones de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Con fecha 30 de diciembre del 2004 fue publicada la Ley N° 28449- Ley que establece las nuevas reglas del régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 de conformidad con la Reforma Constitucional de los artículos 11° y 103° y primera Disposición Final y Transitoria e la Constitución Política del Perú. Esta ley ha establecido topes máximos en las pensiones que deben percibir tanto los pensionistas como los sobrevivientes, prohibiendo la nivelación de pensiones con las remuneraciones actuales y con cualquier ingreso previsto para los empleados o funcionarios públicos en actividad, estableciendo cambios en la base del cálculo actuarial de pensiones que han afectado a su vez al cálculo de período medio determinado anteriormente.

La aplicación de la Ley N° 28449 vigente a partir del 01 de enero del 2005, origina una disminución de 147 512 miles de Nuevos Soles en la provisión de pensiones de jubilación, importe que la Empresa ha registrado como una disminución de las obligaciones provisiones no provisionadas, controladas en cuentas de orden.

La información sobre las obligaciones previsionales registradas en cuentas de orden y en cuentas del balance al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Reserva pensionaria total según cálculo actuarial	822 043	1 044 329
Reserva provisionada en el balance	656 839	642 528
Saldo de obligaciones previsionales en Cuentas de Orden (Nota 29)	165 204	401 801

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 043-2003-EF, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito. En adición, por Decreto Supremo N° 183-2003-EF, publicado el 18 de diciembre de 2003, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la administración de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales.

En los años 2000 y 2004, PETROPERÚ S.A. realizó un censo entre el personal jubilado con el fin de actualizar la información de los familiares (futuros beneficiarios), entre otros aspectos.

Movimiento de la provisión para pensiones de jubilación

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo inicial	642 528	587 803
Provisión del ejercicio	124 716	149 492
Pagos realizados en el período	(80 165)	(82 221)
Corrección monetaria	(30 240)	(12 546)
Saldo final	<u>656 839</u>	<u>642 528</u>
Pensiones corrientes	80 165	81 244
Pensiones no corrientes	<u>576 674</u>	<u>561 284</u>
Número de pensionistas D.L. 20530	<u>1 195</u>	<u>1 209</u>

19. Contingencias

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Procesos:	23 317	23 349
Laborales	8 498	9 290
Civiles	192	158
Aduaneros	1 390	1 412
Tributarios	<u>33 397</u>	<u>34 209</u>

a. Demandas Laborales, Civiles y Aduaneras

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, existen demandas judiciales y acotaciones contra PETROPERÚ S.A. por aproximadamente 285 407 miles de Nuevos Soles y 160 939 miles de Nuevos Soles, respectivamente; relacionados con diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. PETROPERÚ S.A. ha registrado provisiones para cubrir los riesgos estimados de pérdida, en aquellas demandas cuyos resultados podrían ser adversos. El monto no provisionado está referido a contingencias calificadas como remotas por parte de los asesores legales y por la gerencia de PETROPERÚ S.A., por las que se estima que no surgirán pasivos adicionales de importancia (Nota 29).

b. Demandas por Pensiones de Jubilación

Al 31 de diciembre de 2004, existen diversas demandas laborales de ex-trabajadores de PETROPERÚ S.A. que solicitan su incorporación al Régimen del Decreto Ley N° 20530 (Régimen de Pensiones del Estado).

Movimiento de la provisión para contingencias:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo inicial	34 209	26 625
Provisión del año	2 019	4 875
Provisión para arbitraje con contratistas	-	4 704
Recupero de provisión	(584)	(920)
Pagos	(192)	(464)
Corrección monetaria	(2 055)	(611)
Saldo final	<u>33 397</u>	<u>34 209</u>

20. Deudas a Largo Plazo

Nombre del acreedor	Obligación	Vencimiento	Miles de dólares			Miles de Nuevos Soles				
			saldo pendiente		2004			2003		
			2004	2003	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
Ministerio de Economía y Finanzas	Honras de aval	Variable-Asumidos por el Estado	22 030	25 702	12 054	60 270	72 324	13 342	80 051	93 393
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Afianzamiento Oleoducto Nor-Peruano	Variable/ Agosto 2005	605	1 195	1 987	-	1 987	2 076	2 266	4 342
					<u>14 041</u>	<u>60 270</u>	<u>74 311</u>	<u>15 418</u>	<u>82 317</u>	<u>97 735</u>

a. Ministerio de Economía y Finanzas

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 102-2001-EF del 14 de junio de 2001 y su modificatoria según el Decreto Supremo N° 071-2002-EF, PETROPERÚ S.A. firmó el 10 de mayo de 2002 con la Dirección Ejecutiva de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Convenio de Reestructuración de Obligaciones por concepto de Honras de Aval efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de junio de 2000 por 27 537 miles de Nuevos Soles (equivalente a 90 405 miles de Nuevos Soles), monto que será cancelado en 15 cuotas semestrales y consecutivas y con intereses a la tasa LIBOR a 180 días más un spread del 2,75% anual. El 1 de Julio de 2003, 1° de Enero y 1° de Julio de 2004 se cancelaron las primeras tres (3) cuotas de 1 835 miles de Dólares Americanos cada una. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de la deuda asciende a 22 030 miles de Dólares Americanos.

b. Banco Interamericano de Desarrollo

Comprende el Préstamo BID N° 492-OC-PE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 478-85-EF, y que cuenta como única garantía el aval del Estado Peruano. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de la deuda asciende a 605 miles de Dólares Americanos.

c. Vencimientos

Cronograma del vencimiento de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre del 2004:

	Años	Soles
	2005	14 041
	2006	12 054
	2007	12 054
	2008	12 054
	2009	12 054
	2010	12 054
		<u>74 311</u>

(21) Remediación del Medio Ambiente

	En miles de barriles		Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003	2004	2003
Saldo inicial	79 840	85 747	290 119	322 494
Incremento (reducción) de provisiones	663	(337)	2 340	(1 215)
Pagos realizados en el período	(4 391)	(5 570)	(15 189)	(20 515)
Corrección monetaria	-	-	(27 387)	(10 645)
Saldo final	<u>76 112</u>	<u>79 840</u>	<u>249 883</u>	<u>290 119</u>
Remediación corriente	<u>14 072</u>	<u>13 337</u>	<u>46 201</u>	<u>48 465</u>
Remediación no corriente	<u>62 040</u>	<u>66 503</u>	<u>203 682</u>	<u>241 654</u>

El Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y otras disposiciones legales vigentes, requieren que las actividades que se desarrollan en el sector hidrocarburos no originen un impacto ambiental y/o social negativo para las poblaciones y ecosistemas en límites que sobrepasen los que se establecen en este reglamento. Asimismo, se requiere el diseño de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

En cumplimiento de estas disposiciones, PETROPERÚ S.A. ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños causados en sus unidades de negocio, estén o no privatizadas. Las estimaciones realizadas se basaron en el PAMA, presentado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y estimaciones adicionales.

El saldo de esta provisión está basado en estudios técnicos realizados en 1998 por empresas consultoras y corresponde a los costos por incurrir en la remediación ambiental a realizar en las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8 y plantas de ventas) y no privatizadas.

Durante el año 2004, PETROPERÚ S.A. recibió 15 311 miles de Nuevos Soles (18 883 miles de Nuevos Soles en el 2003) de la Dirección General del Tesoro Público, por reintegro de gastos por mejora del medio ambiente. Dichos fondos se registraron con abono al capital social.

Por Acuerdo de Directorio N°187-2003-PP del 9 de diciembre de 2003 se acordó autorizar a la Administración a solicitar a PROINVERSIÓN exceptuar totalmente a la Compañía de la aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para los contratos de los servicios de inspección de los trabajos de remediación ambiental en el Lote X, Refinería La Pampilla y el Lote 8, con la finalidad de proceder a la suscripción de las prórrogas, conforme a lo estipulado en los contratos de los servicios de inspección de los trabajos de remediación ambiental en el Lote X y en la Refinería La Pampilla, y suscribir el contrato del Servicio de Inspección de los Trabajos de Remediación Ambiental en el Lote 8.

Mediante Oficio N° 50/2004/DE-OPE/PROINVERSION, dicha entidad, informó a PETROPERÚ S.A., que no podía exceptuarla de la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

La gerencia de PETROPERÚ S.A. estima que las actividades que realiza se someten a las normas que permiten el equilibrio ecológico adecuado para preservar el medio ambiente, previniendo, controlando y evitando su contaminación.

22. Patrimonio Neto

a. Capital Social

1. El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2004 está representado por 177 571 910 acciones comunes de un valor de S/. 1 cada una, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en Registros Públicos, distribuidas de la siguiente manera: 159 814 719 acciones de clase "A" (90%) y 17 757 191 acciones de clase "B" (10%).

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, PETROPERÚ S.A. puede emitir acciones como consecuencia del ajuste integral por inflación para alcanzar la suma de 278 530 miles de Nuevos Soles.

2. A la fecha, está pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas los siguientes movimientos de la cuenta capital social:

Capitalización de los aportes y transferencias del Tesoro Público efectuados durante los años 2001 por 21 621 miles de Nuevos Soles, 2002 por 32 710 miles de Nuevos Soles, 2003 por 23 763 miles de Nuevos Soles y en el año 2004 por 19 210 miles de Nuevos Soles, por remediación del medio ambiente, inversiones adicionales efectuadas en los terminales y plantas de venta con contrato de operación e intereses del fondo en fideicomiso.

Reducción del capital social por la cancelación de la inscripción de 136 fichas y/o partidas de inmuebles ubicados en los Departamentos de Piura y Tumbes realizado en el año 2002 por 7 260 miles de Nuevos Soles y por devolución de terreno ubicado en el Departamento de Ica en el año 2003 de 4 miles de Nuevos Soles.

Devolución del fondo en fideicomiso por 1 143 miles de Nuevos Soles (equivalente a 310 miles de Dólares Americanos) en el año 2003.

3. En cumplimiento de la Ley N° 26170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE, PETROPERÚ S.A. transfirió en el año 2002 al FONAFE, la titularidad de las acciones que mantenía en la Refinería La Pampilla S.A. - RELAPASA y en la Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPASA.
4. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME publicado el 17 de setiembre de 1989, el Estado Peruano asumió y capitalizó en ese año deudas de PETROPERÚ S.A. ascendentes a 530 226 miles de Dólares Americanos y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis equivalentes a 15 062 miles de Dólares Americanos. Esta disposición comprometió a PETROPERÚ S.A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007.

Asimismo, se estableció que los montos y plazos no deberían comprometer el desarrollo de la Compañía. A la fecha no se ha efectuado la referida recompra de acciones. Al respecto, FONAFE y COPRI (ahora PROINVERSIÓN) aprobaron gestionar la disposición legal que deje sin efecto la mencionada obligación de recompra de acciones (Oficio N° 589-2001/DE-FONAFE del 16.03.2001 y Oficio N° 472/2002/DE/COPRI del 08.02.2002 respectivamente (Nota 29).

Con fecha 20 de febrero del 2004 y Oficio N° 257-2004-EF/75.22, la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó a la Gerencia General de PÉTROPERÚ S.A. se le informe sobre las acciones efectuadas para mantener el valor de las Acciones emitidas a favor del Estado y el monto a que ascendería actualmente, PETROPERÚ S.A. por su parte, según Carta GFFI -017-2004 de fecha 01.03.2004 manifestó que se han tomado las acciones respectivas con el FONAFE y PROINVERSIÓN y que se está a la espera de la promulgación por parte del Ministerio de Economía del Decreto Supremo correspondiente que permita extinguir la obligación de recompra de acciones.

5. De acuerdo con el artículo 220 y el numeral 4 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social; sin embargo, de acuerdo a la octava disposición transitoria de dicha Ley y mediante Ley N° 27610 quedó en suspenso y prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2003 los efectos de lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados. Mediante Ley N° 28233, se suspende la vigencia de los Artículos Nos. 176, 220 y 407, inciso 4 de la mencionada Ley hasta el 31 de Diciembre de 2004.

6. En Junta Universal de Accionistas del 23 de mayo de 2003 se aprobó lo siguiente:

La creación de dos clases de acciones: "A" y "B".

Las acciones clase "A", estarán integradas por 159 814 719 acciones comunes íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que podrán ser listadas en Bolsa y representarán el 90% del capital social con un valor nominal de S/ 1,00 cada una, indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objeto de prenda ni usufructo, serán emitidas a nombre del FONAFE, quien ejercerá la titularidad de las mismas a nombre del Estado, custodiará los títulos representativos de la Compañía y estarán representadas mediante certificados físicos.

Las acciones clase "B" integradas por 17 757 191 acciones comunes íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que representarán el 10% del capital social con un valor nominal de S/ 1,00 cada una, de titularidad del FONAFE podrán ser transferidas de acuerdo a la regulación del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima y se representarían mediante anotaciones en cuenta en una institución de compensación y liquidación de valores conforme a las regulaciones del Mercado de Valores.

La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social. El monto de los dividendos a ser distribuidos corresponderá al menos al 30% del monto resultante de detracer de la utilidad neta aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido.

7. Por Acuerdo de Directorio N° 081-2003-PP del 10 de junio de 2003, se autorizó a la Administración a gestionar ante PROINVERSIÓN la aprobación, para efectuar las acciones indicadas mediante Oficio N° 1256-2003/DE-FONAFE, a fin de que la Junta General de Accionistas de la Empresa apruebe la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, el 10% de las acciones del capital social y la consecuente creación de nuevas clases de acciones y la modificación parcial del Estatuto Social.

Por acuerdo de Directorio N° 161-2003-PP del 7 de noviembre de 2003, se autorizó a la Administración a gestionar ante PROINVERSIÓN la aprobación de la contratación con la Compañía CAVALI ICLV S.A. para la representación en cuenta de las acciones clase "B" de la Empresa, para su posterior inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y en el registro de valores de la Bolsa de Valores de Lima.

En el año 2004, la Empresa inició los trámites de inscripción en la Bolsa de Valores de Lima; previamente con fecha 22 de noviembre del 2004 firmó con la Compañía CAVALI ICLV S.A. un contrato de custodia de Valores.

b. Resultados Acumulados

De acuerdo con la Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, las empresas bajo la supervisión de dicha entidad, deberán transferir al FONAFE antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados. Debido a que la Empresa ha mantenido pérdidas acumuladas, las utilidades obtenidas en los años 2001 a 2003 no califican como distribuibles y, en consecuencia, no se efectuó la transferencia antes mencionada.

En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Diciembre de 2004, se aprobó aplicar al Capital Social de la Empresa los resultados acumulados negativos por 4 363 miles de Nuevos Soles para restablecer el equilibrio entre Capital Social y Patrimonio.

En el año 2001, PETROPERÚ S.A. adelantó dividendos por 55 000 miles de Nuevos Soles (57 695 miles de Nuevos Soles reexpresado), sin embargo, debido a que la Empresa mantiene pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2003, se extornó esta operación registrándose como una cuenta por cobrar al FONAFE (Nota 10).

De los resultados obtenidos en el año 2004, se descontará de la distribución de dividendos el monto de 33 000 miles de Nuevos Soles más intereses legales en aplicación del Acuerdo de Directorio N° 002-2004/006-FONAFE.

c. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, toda sociedad que obtenga utilidades líquidas anuales, deducidos los impuestos, debe asignar como mínimo el 10% de esas utilidades para la reserva legal hasta alcanzar la quinta parte del capital pagado. Esta reserva sólo podrá aplicarse contra pérdidas de ejercicios futuros, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes.

Al 31 de diciembre del 2004 la Empresa ha detraído la reserva correspondiente de las utilidades del ejercicio.

23. Ventas Netas

	En miles de barriles		Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003	2004	2003
Ventas:				
Nacionales	27 752	25 052	5 238 632	4 331 823
Exterior	5 944	5 710	735 635	591 688
	<u>33 696</u>	<u>30 762</u>	<u>5 974 267</u>	<u>4 923 511</u>

* Incluye de 11 776 miles de Nuevos Soles proveniente del Fondo de Estabilización de Precios Decreto de Urgencia 010-2004 Ministerio de Energía y Minas.(Nota 31q), asimismo se incluye el impuesto selectivo al consumo (ISC), el impuesto al rodaje y el impuesto general a las ventas (IGV) como parte de los ingresos por la venta de combustibles y del respectivo costo de ventas.

(24) Servicios

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Transporte de crudo por Oleoducto	111 442	140 466
Despacho de combustibles	4 835	4 584
Maquila Pluspetrol	5 083	4 437
Costo uso hidrocarburo	4 216	3 920
Alquiler oficinas Bco. Nación, PROINVERSIÓN, MIN-VIVIENDA	5 715	6 018
Otros ingresos por servicios	12 294	10 931
	<u>143 585</u>	<u>170 356</u>

(25) Costo de Ventas de Petróleo Crudo y Productos

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Existencia inicial	695 695	572 204
Compras	5 106 184	4 242 229
Gastos de operaciones	533 532	515 946
Productos consumidos en operaciones	(97 841)	(96 393)
Existencia final	(848 360)	(695 695)
	<u>5 389 210</u>	<u>4 538 291</u>

En el año 2004 los niveles de ingreso y márgenes de rentabilidad de PETROPERÚ S.A. tuvieron un repunte con respecto al año anterior, recuperando el mercado por las estrategias de ventas y subida del precio del petróleo. En lo que respecta a los Ingresos, hubo un crecimiento del 20%; esto se dio a pesar del aumento de los costos, producto de la tendencia alcista en los precios internacionales del petróleo, debido principalmente a los conflictos con Irak, el no funcionamiento de la Refinería Yukos y la creciente demanda de crudo de los países asiáticos como la China e India.

Asimismo, se incluye el impuesto selectivo al Consumo (ISC), el impuesto al rodaje y el impuesto general a las ventas (IGV) como parte de los ingresos por la venta de combustibles y del respectivo costo de ventas.

26. Gastos de Ventas

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Remuneraciones y beneficios	23 242	22 398
Materiales y suministros	4 987	5 453
Servicios de terceros	104 384	109 500
Seguros	3 973	2 426
Cargas diversas de gestión	1 732	1 496
Depreciación/ amortización	4 767	5 113
Cuentas de cobranza dudosa	528	-
Tributos	612	809
	<u>144 225</u>	<u>147 195</u>

27. Gastos de Administración

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Remuneraciones y beneficios	54 120	56 906
Materiales y suministros	2 573	2 877
Servicios de terceros	54 720	64 356
Seguros	846	609
Cargas diversas de gestión	5 079	5 389
Depreciación/ amortización	12 057	12 487
Tributos	3 732	3 835
	<u>133 127</u>	<u>146 459</u>

28. Otros Ingresos (Egresos)

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Cargas financieras		
Intereses	(6 720)	(8 268)
Gastos bancarios	(5 882)	(5 955)
Consulta de cheques	-	(13)
Deuda MEF-BIRF	(3 422)	(3 941)
Intereses pensiones devengadas	-	(792)
	<u>(16 024)</u>	<u>(18 969)</u>
Ingresos financieros		
Intereses sobre cuentas por cobrar	4 432	1 110
Intereses sobre depósitos	1 047	1,374
Otros ingresos financieros	88	56
	<u>5 567</u>	<u>2 540</u>
	<u>(10 457)</u>	<u>(16 429)</u>
Provisiones de jubilación	(124 716)	(149 492)
Provisión para contingencias	(2 019)	(4 875)
Recupero de contingencias	584	919
Ingresos excepcionales		
Recuperaciones de provisiones	16 400	26 135
Reclamos municipalidades	-	1 547
Otros	9 047	3 527
	<u>25 447</u>	<u>31 209</u>
Gastos excepcionales		
Crédito Fiscal por IGV no recuperable	(48 319)	(37 861)
* Alícuota OSINERG/ DGH	(27 893)	(24 028)
Gastos no reconocidos por el seguro	-	(20 016)
** Impuesto a las transacciones financieras	(14 858)	-
Pensiones devengadas	-	(8 477)
*** Otros	(14 469)	(12 037)
	<u>(105 539)</u>	<u>(102 419)</u>
	<u>(216 700)</u>	<u>(241 087)</u>

- * Mediante Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se establece el aporte por regulación que los organismos reguladores recaudarán de las empresas y entidades bajo su ámbito, denominada Aportes por Regulación a cargo de entidades de los subsectores electricidad e hidrocarburos, OSINERG/DGH en el caso de PETROPERÚ S.A. Este aporte no podrá exceder del 0,42% del valor de la facturación mensual de combustibles deducido el Impuesto General a las Ventas - IGV y el IPM (1% se aplicó en el año 2002). En el año 2004 el aporte entregado a OSINERG fue de 27 421 miles de Nuevos Soles (23 677 miles de Nuevos Soles en el 2003) y a la Dirección General de Hidrocarburos - DGH fue de 276 miles de Nuevos Soles (351 miles de Nuevos Soles en el 2003).
- ** Conforme se indica en la Nota 31(o), en Marzo de 2004, se crea el impuesto a las transacciones financieras - ITF que grava con el 0,10% sobre cada depósito y/o retiro desde una cuenta corriente. En el año 2004 la Empresa ha pagado por este concepto el importe de 14 858 miles de Nuevos Soles.
- *** Incluye Gastos de Palacio de Gobierno ascendentes a 5 852 miles de Nuevos Soles. Con fecha 10 de diciembre del 2004 se celebró la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en el cual se solicitó al Directorio la corrección del registro contable respecto de los desembolsos por las Obras de Restauración y Puesta en Valor del predio Palacio de Gobierno y por los Gastos de Apoyo al Gobierno Central, en el sentido de considerarlos como gastos de PETROPERÚ S.A.

29. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden representan compromisos o contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros sin aumentar ni disminuir el patrimonio de la empresa ni afectar sus resultados, sin embargo su ejecución eventual podría significar una modificación en la situación financiera PETROPERÚ S.A.

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Activas		
Avales y fianzas	177 900	126 988
Posibles reclamos	24 770	27 417
Letras de cambio en custodia	544	-
Otras	49	52
	<u>203 263</u>	<u>154 457</u>
Pasivas		
Decreto Supremo 013-89 - EM/VME	1 790 181	1 981 429
Reserva actuarial	165 204	401 801
Juicios contra PETROPERÚ S.A.	281 634	127 388
Pagarés importación	213 051	295 069
Cartas fianzas	88 133	83 944
Gobiernos regionales	29 370	30 809
Pagarés exportación	19 698	-
Posibles siniestros	13 157	14 563
Otras	69	73
	<u>2 600 497</u>	<u>2 935 076</u>
	<u>2 803 760</u>	<u>3 089 533</u>

(30) Participación de los Trabajadores

De conformidad con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades es equivalente al 10% de la renta anual antes del impuesto a la renta para el caso de empresas industriales. Esta participación es deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta.

En el año 2004, PETROPERÚ S.A registró la suma de 35 464 miles de Nuevos Soles por concepto de participación de los trabajadores con cargo a los resultados (11 362 miles de Nuevos Soles en el 2003).

(31) Aspectos Tributarios

a. Participaciones e Impuesto a la Renta

La materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta ha sido determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente, agregando y deduciendo a la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación las partidas que se consideran gravables y no gravables.

La determinación de la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta de los años 2004 y 2003, es el siguiente:

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Utilidad del ejercicio, antes de impuesto a la renta y participación de los trabajadores	313 452	52 240
Adiciones:		
Provisión para pensiones de jubilación	123 872	147 496
Exceso en depreciación financiera de activo fijo	29 893	27 241
Provisión para contingencias	2 012	4 771
Otros gastos y provisiones no deducibles	3 029	4 232
Provisión para remediación del medio ambiente	2 293	-
Provisión para material de lento movimiento	3 153	5 744
Provisión para vacaciones del año	6 060	6 158
Deducciones:		
Pago de pensiones de jubilación	(79 548)	(81 244)
Reversión de la provisión para contingencias	(1 037)	(942)
Recupero de la provisión para remediación del medio ambiente	(13 902)	(5 734)
Gastos por remediación del medio ambiente	(15 075)	(20 317)
Intereses exonerados	(1 037)	(1 357)
Reversión de provisión para mantenimiento mayor	-	(2 722)
Gastos de la provisión para contingencias	(189)	(457)
Costo neto de activos retirados	(1 604)	(4 224)
Reversión vacaciones provisionadas en 2003 y pagadas en 2004	(5 870)	(5 289)
Ajuste a la provisión del impuesto a la renta 2002	-	(2 650)
Reversión de la provisión para material de lento movimiento	(2 304)	(3 883)
Límite de reexpresión de terrenos	(8 555)	(3 711)
Recupero de provisión para cuentas de cobranza dudosa	-	(1 729)
Materia imponible	354 643	113 623
Participaciones de los trabajadores (10%)	(35 464)	(11 362)
	319 179	102 261
Impuesto a la renta (30% y 27%)	(95 754)	(27 610)

- b. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2004 y 2003 con una tasa del 30% y 27%, respectivamente, sobre la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación, según la metodología establecida en el Decreto Legislativo N° 797.
- c. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores contados desde el 1 de Enero del año siguiente a la fecha de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Similar consideración es de aplicación respecto de las declaraciones juradas rectificatorias desde la fecha de presentación.

Los años 1996, 1997, 1999, 2002 a 2004 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. En el año 2004, la Administración Tributaria ha fiscalizado los años 2000 y 2001; habiendo recepcionado PETROPERÚ S.A. una notificación por 51 Resoluciones de Determinación por un total de reparos de 19 563 miles de Nuevos Soles como resultado de la fiscalización del Ejercicio Económico del año 2000, asimismo; la SUNAT el 14.01.2005, ha notificado a PETROPERÚ S.A. 52 Resoluciones de Determinación por un total de Reparos de 48 060 miles de Nuevos Soles por el Ejercicio Económico 2001, por las que, conforme a ley, la Empresa presentará los recursos de reclamación en los meses de Enero y Febrero de 2005, respectivamente. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias, será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas.

En el ejercicio 1998, PETROPERÚ S.A. decidió presentar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT declaraciones rectificatorias del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 1994, 1995 y 1996. La declaración rectificatoria del año 1996 y el primer semestre del año 1997 fue materia de revisión fiscal.

- d. Al 31 de Diciembre de 2004, PETROPERÚ S.A. mantiene pendiente ante el Tribunal Fiscal recursos de apelación por 3,685 miles de Nuevos Soles.

- Recurso de apelación contra una supuesta omisión de pago del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al año 1996.
- Recurso de apelación contra supuestas omisiones de pago del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas correspondiente al primer semestre del año 1997.

En opinión de la gerencia y de los asesores legales de PETROPERÚ S.A., dichos procesos resultarán favorables a la Empresa.

- e. A partir del año 2001, para los efectos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas - IGV, los precios de transferencia por transacciones con empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorio de baja o nula imposición deberán estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

La gerencia de PETROPERÚ S.A., considera que para propósitos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas -IGV se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre los precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorio de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de Diciembre de 2004.

- f. A partir del año 2003, mediante la Quinta Disposición Final y Transitoria de la Ley N° 27804 de fecha 02 de agosto de 2002, modificada por la Ley N° 27898 del 20 de Diciembre de 2002, se ha establecido el Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta a cargo de las empresas generadoras de rentas de tercera categoría, sujetas al régimen general del impuesto a la renta. El impuesto se calculará sobre la base de los activos netos del balance general al 31 de Diciembre de cada año. A partir de Abril del año 2004, PETROPERÚ S.A ha declarado y pagado seis cuotas de las nueve del Anticipo Adicional por un total de 17 147 miles de Nuevos Soles (21 862 miles de Nuevos Soles en el 2003).

El 13 de Noviembre de 2004, el Tribunal Constitucional deroga tácitamente la Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 27804, mediante la Sentencia Final sobre el Expediente N° 033-2004-A1/TC en la que declara fundada la demanda de inconstitucionalidad de dicha norma y el artículo N° 53 del Decreto Legislativo N° 945 que incorpora el artículo N° 125 del T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta referido al Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta. PETROPERÚ S.A. dejó de pagar las cuotas restantes y procedió a aplicar los pagos efectuados contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

- g. Mediante Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT, vigente a partir del 1 de Junio de 2002 se crea el Régimen de Retenciones del IGV, aplicable a proveedores con operaciones gravadas con IGV, aplicando la tasa de retención de 6% del importe de la operación. PETROPERÚ S.A. ha retenido y pagado a la SUNAT en el año 2004 un total de 26 921 miles de Nuevos Soles (47 632 miles de Nuevos Soles en el 2003).
- h. Mediante Resolución de Superintendencia N° 128-2002/SUNAT se estableció un Régimen de Percepciones del IGV, aplicable a los clientes en las operaciones de adquisición de combustibles líquidos derivados del petróleo. La tasa de percepción es de 1% sobre el precio de venta. PETROPERÚ S.A ha percibido en el año 2004 un total de 10 238 miles de Nuevos Soles (6 232 miles de Nuevos Soles en el 2003).

Con Resolución de Superintendencia N° 189-2004/SUNAT, y modificatorias, se crea un nuevo Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes, aplicable a los clientes en las adquisiciones de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La tasa de percepción es de 2% y/o 0,5% sobre el precio de venta y entrará en vigencia el 01.01.2005

- i. A partir del 01 de Agosto de 2003 y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2004, se incrementó en forma temporal, a 19% la tasa del Impuesto General a las Ventas - IGV. Mediante Ley N° 28426 - Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal 2005, Segunda Disposición Final Complementaria, se dispone prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2005 la vigencia del aumento del porcentaje de IGV.
- j. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT; se amplía la base tributaria de las Deduciones, incorporando los bienes y servicios específicamente detallados en sus anexos 1, 2 y 3; así como, el arrendamiento de bienes muebles, intermediación laboral y servicios empresariales (jurídicos, publicidad, contables, etc.), para lo cual las empresas están obligadas a retener el 14% ó 9% según sea el caso, del precio del servicio, al momento del pago. Su vigencia se inicia el 15.09.2004. En el año 2004, PETROPERÚ S.A. ha retenido la suma de 3 293 miles de Nuevos Soles y depositado en la cuenta corriente de cada proveedor en el Banco de la Nación.

Al 31 de Diciembre de 2004, los adeudos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT, comprenden lo siguiente:

	Miles de Nuevos Soles		
	Monto Tributo	Intereses	Total
Emitido	28 784	19 276	48 060
Notificado	8 190	11 373	19 563

l. El Régimen de Reposición de Mercancía en Franquicia permite importar, con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 809. Mediante Decretos de Urgencia N° 095-2000 y N° 039-2001, publicados el 14 de Octubre de 2000 y 7 de Abril de 2001, respectivamente, se suspendió la emisión y uso de los certificados de Reposición de Mercancía en Franquicia, para los productos de petróleo crudo y los demás gasoils, hasta el 31 de diciembre del 2001.

m. A partir del 25 de Marzo de 2003, SUNAT empezó a entregar los correspondientes Certificados de Reposición de Mercaderías en Franquicia - CRMF, tanto por las exportaciones efectuadas desde el inicio de la suspensión hasta el 31 de Diciembre de 2001, como por las realizadas en el año 2002 por un volumen exportado de 8 473 909 barriles. Al 31 de Diciembre de 2004 PETROPERÚ S.A. ha utilizado la totalidad de los certificados.

La aplicación de los Certificados de Reposición de Mercaderías en Franquicia - CRMF representa un beneficio económico para PETROPERÚ S.A. al obtener un menor costo de producción.

n. La Ley N° 28378 dispone que a partir del 01 de Diciembre de 2004, queda derogado el Impuesto Extraordinario de Solidaridad establecido por la Ley N° 26969, norma que sustituyó la contribución al FONAVI desde Setiembre de 1998.

Se ha establecido la utilización de medios de pagos a través de empresas del sistema financiero para evitar la evasión tributaria. La obligación de utilizar medios de pago del sistema financiero es para todo pago igual o superior a 5 miles de Nuevos Soles ó 1,5 miles de Dólares Americanos.

Así mismo, a partir del 01 de Marzo del 2004 se crea impuesto a las transacciones financieras ITF, siendo la tasa del impuesto inicialmente de 0,15%. Con Ley N° 28194 del 26 de Marzo de 2004, se rebaja la tasa del impuesto a 0,10% y 0,08% para el año 2005, aplicándose sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada. PETROPERÚ S.A. ha pagado en el año 2004 el importe de 14 858 miles de Nuevos Soles por concepto de este impuesto.

p. Mediante Decreto Legislativo N° 945 se establece en 30% la tasa de retención del Impuesto a la Renta aplicable a los servicios técnicos prestados por entidades no domiciliadas, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio.

A partir del 04 de Julio de 2004, mediante Decreto Supremo N° 086-2004/EF, se tipifica, precisa y define la prestación de servicios técnicos mediante las modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, como asesoría y consultoría, servicio de ingeniería, investigación y desarrollo de proyectos.

Mediante la Ley 28442 se establece a partir del 01 de Enero de 2005, que las personas jurídicas no domiciliadas que perciban rentas de Fuente Peruana por asistencia técnica, están afectos al 15% de la renta bruta. En este caso, el usuario local, es decir la empresa domiciliada, deberá presentar ante Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT una declaración jurada expedida por la empresa no domiciliada en la que declare que prestará la asistencia técnica y un informe de una firma de auditores de prestigio internacional, que certifique, que la asistencia técnica ha sido prestada efectivamente.

q. Con fecha 15 de Setiembre de 2004 se creó el Fondo para la Estabilización de Precios de los combustibles derivados del petróleo. Mediante Decreto de Urgencia N° 010-2004/EF, reglamentado con Decreto Supremo N° 142-2004/EF y Resolución Directoral N° 292-2004-EM/DGH, se aprueba la primera banda de precios. Semanalmente se presenta ante la Dirección General de Hidrocarburos - DGH las respectivas autoliquidaciones de las ventas en base a los factores de aportación y/o compensación; correspondientes a los precios publicados por OSINERG y en los formatos publicados en la página Web del Ministerio de Energía y Minas.

Al 31 de Diciembre de 2004, PETROPERÚ S.A. ha registrado en la Cuenta por Cobrar al Fondo, la suma de 25 804 miles de Nuevos Soles y en las cuentas por pagar, la suma de 14 028 miles de Nuevos Soles quedando un saldo por compensar de 11 776 miles de Nuevos Soles que será pagado por el Fondo según lo dispuesto por el Artículo N° 5 del Reglamento, Decreto Supremo N° 142-2004/EF.

- r. Para los años 2005 y 2006, mediante Ley N° 28424, se crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN, que grava los activos de empresas generadoras de renta de tercera categoría, según el régimen general del Impuesto a la Renta.
- s. Mediante Resolución de Superintendencia N° 302-2004-SUNAT, de fecha 16 de diciembre del 2004, se extiende hasta el 31 de Diciembre del año 2005, la validez de los comprobantes de pago que hayan sido autorizados con anterioridad a la R.S. N° 060-2002/SUNAT y a los documentos que hayan sido autorizados a partir del 01 de Julio del 2002 y cuyo vencimiento no se hubiera producido al 16 de Diciembre del 2004.
- t. Con fecha 23 de Noviembre del 2004, se emite la Ley N° 28394 que suspende la aplicación del Ajuste por Inflación de los estados financieros por efectos tributarios, a partir del ejercicio gravable 2005. En tanto se mantenga la suspensión para efecto de establecer el costo computable de los bienes del activo y para cualquier otro efecto de ser el caso, se consideran como saldos iniciales de las partidas del balance del ejercicio 2005, los saldos ajustados por inflación al 31 de Diciembre del 2004.
- u. La Unidad Impositiva Tributaria ha sido establecida por D.S. N° 177-2004/EF a S/. 3 300 a partir del 01 de Enero de 2005.
- v. Mediante la Ley N° 28843, se proroga hasta el 31 de Diciembre de 2005, la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo - ISC a la importación y/o venta de petróleo diesel a las empresas concesionarias de distribución de electricidad.
- w. Por disposición del Artículo N° 1 de la Ley 28450, se proroga hasta el 31 de Diciembre de 2005, la exoneración del Impuesto General a las Ventas - IGV a la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía, tal como establece la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 27037 - Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Mediante el Artículo N° 2 de la ley antes mencionada, se mantiene hasta el 31 de Diciembre de 2005 la vigencia del reintegro tributario del IGV para los comerciantes de la Región de Amazonía normado por el Artículo N° 48 de la Ley del IGV.

(32) Impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferida

Al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, la determinación del impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida (tasa efectiva 37,3% para el año 2004 y 34,3% para el 2003), correspondiente a las diferencias temporales de activo y pasivo originadas por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, es como sigue:

	Miles de Nuevos Soles		
	2003	Abonos/(cargos) al estado de ganancias y pérdidas	2004
Activo diferido:	220 388	4 908	225 296
Provisión para pensiones de jubilación	99 511	(13 801)	85 710
Provisión para remediación ambiental	39 155	(3 754)	35 401
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	11 734	(279)	11 455
Provisión para contingencias	17 935	(3 256)	14 679
Otros	388 723	16 182	372 541
Pasivo diferido:			
Tasas de depreciación tributaria diferentes y revaluación de activo fijo	(198 214)	8 922	(189 292)
Activo diferido, neto	190 509	(7 260)	183 249
Provisión para activo diferido	(190 509)	7 260	(183 249)
Impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferida	-	-	-

Al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, PETROPERÚ S.A. provisionó el saldo neto deudor del impuesto a la renta diferido activo y la participación de los trabajadores diferida activo, debido a que existen dudas en la recuperación de esta cuenta.

(33) Transacciones que no Representan Flujos de Efectivo

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en los años 2004 y 2003 que no se incorporan en los estados de flujos de efectivo, debido a que no representan flujos de efectivo

	Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Provisión para desvalorización de terminales y plantas de venta	916	6 446
Transferencia de terrenos al Estado Peruano	-	4
Provisión para contingencia, demandas civiles, laborales, tributarias, etc.	620	4 703
Compensación del saldo de resultados acumulados al 31.12.2003 contra el capital social	4 363	-

(34) Información por Segmentos

PETROPERÚ S.A. evalúa sus operaciones en función a Unidades de Negocio. Los principales rubros de los estados financieros de cada Unidad de Negocio y de la Oficina Principal al 31 de Diciembre de 2004 y de 2003, se presentan a continuación:

	Miles de Nuevos Soles						
	Unidad de negocios						
	Operaciones Talara	Refinería Conchán	Refinería Selva	Operaciones Oleoducto (*)	Comercializa- ción	Oficina Princip. y otros	Total
2004							
Activos:							
Corriente	340 516	260 506	100 104	97 844	481 318	178 511	1 458 799
No corriente	370 987	56 442	87 952	137 423	20 682	143 579	817 065
Total activo	<u>711 503</u>	<u>316 948</u>	<u>188 056</u>	<u>235 267</u>	<u>502,000</u>	<u>322 090</u>	<u>2 275 864</u>
Pasivos:							
Corriente	299 792	191 226	23 703	59 998	38 559	367 022	980 300
No corriente	2 304	7 782	2 502	3 225	16 276	775 135	807 224
Total pasivo	<u>302 096</u>	<u>199 008</u>	<u>26 205</u>	<u>63 223</u>	<u>54 835</u>	<u>1 142 157</u>	<u>1 787 524</u>
Ventas y trans- ferencias entre unidades (**)	<u>3 564 957</u>	<u>1 533 849</u>	<u>533 521</u>	<u>611 358</u>	<u>3 898 155</u>	<u>8 221</u>	<u>10 152 061</u>
2003							
Activos:							
Corriente	303 668	76 594	55 132	49 045	524 043	239 925	1 248 407
No corriente	412 101	64 262	101 130	147 375	22 453	116 512	863 833
Total activo	<u>715 769</u>	<u>140 856</u>	<u>156 262</u>	<u>196 420</u>	<u>546 496</u>	<u>356 437</u>	<u>2 112 240</u>
Pasivos:							
Corriente	385 313	67 281	20 181	18 452	184 577	291 861	967 665
No corriente	2 546	8 802	2 831	5 913	19 336	845 828	885 256
Total pasivo	<u>387 859</u>	<u>76 083</u>	<u>23 012</u>	<u>24 365</u>	<u>203 913</u>	<u>1 137 689</u>	<u>1 852 921</u>
Ventas y trans- ferencias entre unidades (**)	<u>2 533 406</u>	<u>1 109 221</u>	<u>368 080</u>	<u>338 059</u>	<u>4 404 179</u>	<u>10 735</u>	<u>8 844 680</u>

(*) Incluye la refinería El Milagro

(**) Incluye las ventas y transferencias entre Unidades de Negocio a precios internos de transferenc

(35) Concentración de Riesgos

Las actividades de PETROPERÚ S.A. la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia con el fin de minimizarlos. Los principales riesgos financieros a los que está expuesta PETROPERÚ S.A., son los siguientes:

(i) Riesgo de tipo de cambio

La gerencia de PETROPERÚ S.A. ha decidido aceptar el riesgo cambiario de la posición en moneda extranjera (Nota 6), porque considera que no existe un riesgo de fluctuación importante en el tipo de cambio en dólares estadounidenses que pudiera llevar a la Empresa a una situación financiera de difícil manejo. La Empresa no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura.

(ii) Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de PETROPERÚ S.A. son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Empresa no tiene activos significativos que devenguen intereses.

(iii) Riesgo de crédito

La concentración de los ingresos por servicios se presentan en Pluspetrol Norte S.A. que es el único cliente del servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano. (Nota 24)

La concentración de riesgo de crédito se presenta en las Fuerzas Armadas del Perú, Policía Nacional del Perú y clientes mayoristas. Estos últimos son empresas de reconocido prestigio en el mercado de primer orden a nivel internacional. La gerencia de PETROPERÚ S.A. ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con adecuada historia de crédito. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago de sus deudores. A partir del mes de noviembre de 2003 se ha establecido el Comité de Riesgo, el cual tiene por función evaluar a los clientes que soliciten crédito.

(iv) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. PETROPERÚ S.A. mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Durante el año 2004, por efecto del alza del precio internacional del petróleo y productos, la Empresa gestionó el incremento de sus líneas de crédito en 48,000 miles de Dólares Americanos.

En noviembre de 2003, el Citibank N.A., Sucursal de Lima aprobó una línea de crédito a favor de PETROPERÚ S.A. por 12,000 miles de Dólares Americanos que será usada para operaciones de apertura y financiamiento de cartas de crédito de importación.

El 2 de setiembre de 2002, se suscribió un Contrato de Constitución de Prenda sobre Dinero con Interbank por 20,000 miles de Dólares Americanos.

(36) Continuidad de Operaciones

Desde el año 1996 y hasta el 31 de diciembre de 2004, el patrimonio de PETROPERÚ S.A. ha sido reducido en 1 711 843 miles de Nuevos Soles aproximadamente, que corresponden principalmente al valor neto de los activos transferidos en el proceso de privatización de ciertas Unidades de Negocios por 1 181 258 miles de Nuevos Soles, la provisión por desvalorización de los activos de los terminales y plantas de ventas con contratos de operación por 228 088 miles de Nuevos Soles, el valor de las inversiones transferidas al FONAFE por 242 885 miles de Nuevos Soles y la devolución de aportes en efectivo al accionista por 43 099 miles de Nuevos Soles. Por otro lado, el incremento del saldo de la provisión para pensiones de jubilación al 31 de diciembre de 2004 por 656 839 miles de Nuevos Soles, afecta de manera significativa la reducción patrimonial.

En este contexto, la transferencia futura de las demás Unidades de Negocio, con cargo al patrimonio, conllevaría a que éste se convierta en negativo y, por consiguiente, ocasione un desequilibrio financiero del que no podría recuperarse con sus operaciones habituales, en virtud de que se estima que los ingresos operacionales futuros no serían suficientes para cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo, en un escenario de continuidad de operaciones y con la finalidad de que PETROPERÚ S.A. cumpla con su misión empresarial, se ha previsto proteger su capacidad operativa y solvencia, estando por completarse la gestión para la expedición del dispositivo

legal correspondiente que deje sin efecto el segundo párrafo del Artículo 8 y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME. Adicionalmente, PETROPERÚ S.A. ha presentado al FONAFE un plan estratégico que contempla los objetivos y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, entre las cuales destaca la ejecución de importantes proyectos de inversión conducentes a garantizar el fortalecimiento, mejora y ampliación de sus Refinerías. El detalle de estas medidas se explica a continuación:

(a) Normas Legales

De acuerdo al Artículo 7° del Decreto Ley N° 26120 publicado el 30 de Diciembre de 1992, previo acuerdo de PROINVERSIÓN, mediante Decreto Supremo se adoptarían todas las medidas destinadas a lograr la reestructuración económica, financiera, legal, administrativa y la racionalización de personal, de las empresas referidas en el Decreto Legislativo N° 674.

·Por Ley N° 26438 publicada el 11 de Enero de 1995, se dio fuerza de ley al Artículo 33° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, sustituido por el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, el mismo que establece que cuando la transferencia al Tesoro Público de los recursos provenientes de la privatización puedan afectar la capacidad operativa o la solvencia de PETROPERÚ S.A., PROINVERSIÓN puede aprobar acciones destinadas a proteger esa capacidad operativa y solvencia, tales como aportes de capital y otros.

De requerirse y en aplicación de las normas antes citadas, PETROPERÚ S.A. efectuará las gestiones necesarias ante PROINVERSIÓN y FONAFE, a fin de aplicar las medidas que permitan garantizar el mantenimiento y desarrollo de sus operaciones.

En el mes de Junio de 2004, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 28244 - Ley que excluye a PETROPERÚ S.A. de las modalidades de Promoción a la Inversión Privada en empresas del Estado previstas en los incisos "A" y "D" del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 674. El inciso "A" se refiere a la autorización de transferencia de las acciones o activos de las empresas del Estado al sector privado; el inciso "D" se refiere a la venta de los activos de las empresas del Estado, cuando se encuentren en proceso de liquidación o disolución.

(b) Medidas de Saneamiento Patrimonial

En Junta Universal de Accionistas del 26 de Diciembre de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos de saneamiento patrimonial de PETROPERÚ S.A.:

Se aprobó la capitalización de los aportes, desaportes y reexpresión del capital social ocurridos durante los años 1992 a 2000 por 6 055 025 miles de Nuevos Soles.

En aplicación del inciso c) del numeral 3.1. de la Ley N° 27170 se aprobó el desaporte de capital social por transferencia a FONAFE de las inversiones que PETROPERÚ S.A. mantenía en Refinería La Pampilla S.A. - RELAPASA (31 19%) y en Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA (39,95%), por 221 013 miles de Nuevos Soles.

Se aprobó la compensación de resultados acumulados negativos al 31 de diciembre de 2000 por 5 840 189 miles de Nuevos Soles con cargo a la reducción del capital social.

En concordancia con el Decreto Supremo N° 234-2001-EF, se aprobó la capitalización del saldo de la deuda "AIG y ENRON Corporation", deuda que la Empresa mantenía con el Ministerio de Economía y Finanzas por 278 202 miles de Nuevos Soles (equivalente a 74 212 miles de Dólares Americanos).

Por acuerdo del 19 de febrero de 2001, FONAFE aprobó la capitalización de las obligaciones de la Empresa por 24 062 miles de Dólares Americanos por las Honras de Aval de la República y los gastos financieros relacionados de los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sin embargo, esta medida no pudo ser aplicada al haberse suscrito el Convenio de Reestructuración de Obligaciones celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y PETROPERÚ S.A., destinado a establecer los términos y condiciones bajo los cuales la Empresa cancelará el monto adeudado por concepto de honras de aval por 27 537 378 miles de Dólares Americanos (Nota 20).

(c) Medida de Saneamiento Pendiente

El 21 de diciembre de 2001, PROINVERSIÓN aprobó gestionar la disposición legal que deje sin efecto el compromiso de PETROPERÚ S.A. de recomprar sus acciones emitidas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 013-89-EM-VME (Nota 22).

(d) Objetivos Estratégicos

PETROPERÚ S.A. se ha fijado los siguientes objetivos estratégicos:

Alcanzar una sólida rentabilidad de la gestión corporativa e PETROPERÚ S.A.

Fortalecer la posición competitiva de los productos PETROPERÚ en los mercados domésticos y extranjeros

Incrementar la productividad de los procesos, ampliando la infraestructura, mejorando la eficiencia operativa y administrativa, minimizando el impacto al medio ambiente

Desarrollar una cultura organizacional que favorezca el desarrollo del personal como medio al logro de los objetivos empresariales.

(e) Programa de Inversiones

La Empresa ha elaborado y puesto en conocimiento del Ministerio de Energía y Minas, un catálogo de proyectos de inversión para la mejora de los procesos y ampliación de la infraestructura de almacenamiento en un mediano y largo plazo.

Los principales proyectos de inversión que actualmente cuentan con diversos niveles de aprobación dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, son los siguientes:

Modificaciones en la Refinería Talara, con el objeto de incrementar la rentabilidad de la Refinería Talara, mejorar la competitividad, y rentabilidad de la Empresa y mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones de diesel 2 y componentes de alto octano para gasolinas. El perfil y estudios de prefactibilidad se encuentran aprobados por el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y se preparan las bases para contratar la preparación del Estudio de Factibilidad.

Facilidades para el despacho de asfaltos a buque-tanque en Refinería Talara,

Planta de Oxidación soda gastada en Refinería Talara.

Reemplazo de dos tanques de crudo de Refinería Talara.

Construcción de tres tanques de 40 MB, de capacidad, en la Refinería Talara.

Mejorar la flexibilidad operativa en Refinería Iquitos.

Construcción de tanques y equipo de laboratorio para turbo-A1 en Refinería Conchán.

Recepción y almacenamiento de crudo importado en Bayovar.

En adición, PETROPERÚ S.A. tiene programado ejecutar gastos de capital no ligados a proyectos (inversiones corrientes o de reposición) orientados básicamente al reemplazo de equipos obsoletos e ineficientes y al cumplimiento de las normas de medio ambiente y seguridad de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, con el fin de evitar el incremento de sus costos operativos, el aumento de los costos de materia prima y de nafta de alto octanaje, así como el incremento de los riesgos de operación y además otorgar una confiabilidad y flexibilidad operativa.